



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 24 de octubre de 2019	Sesión 22

SUMARIO

ASISTENCIA	9
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019 COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención de la ciudadana Domitila Molina Amarillas, desde la tribuna.	9
INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS	
EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA HECHA POR LA CIUDADANA DOMITILA MOLINA AMARILLAS, RESPECTO A QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL RÍO YAKI, EN GUAYMAS, SONORA, CONSUMEN AGUA CONTAMINADA CON ARSÉNICO	
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena.	10
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	10
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.	10

ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	29
En relación con el acta intervienen, desde la curul:	
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.	35
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	36
Se aprueba.	37
COMUNICACIONES OFICIALES	
De diversos diputados, por medio de las cuales solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:	
-De la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. . . .	37
-Del diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de MC, por el que se adiciona un capítulo XVIII al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo. . . .	37
-De la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se adiciona un segundo párrafo de la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.	37
-Del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	38
-Del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN, que reforma el primer párrafo del artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo. . . .	38
-Del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del PES, que reforma el párrafo primero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	38
-Del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena que se modifican y adicionan los artículos 169, 180, 183 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	38
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	39
De la Secretaría de Salud, con la que remite los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y los objetivos, con base en indicadores de	

desempeño previstos en las reglas de operación, correspondientes al tercer trimestre de 2019. Se turna a la Comisión de Cuenta Pública y Presupuesto, para su conocimiento.	39
Del diputado Edgar Guzmán Valdez, por el que comunica su incorporación al Grupo Parlamentario del PES. De enterado.	39
Del diputado Víctor Argüelles Victorero, coordinador del Grupo Parlamentario del PES, por el que informa la incorporación del diputado Edgar Guzmán Valdez a su grupo parlamentario. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios. . . .	40
COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DOCTORA IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO	
La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad a la titular de la Secretaría de la Función Pública, doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.	40
Para hacer su presentación, hace uso de la tribuna:	
-La doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública.	41
Durante la ronda de pregunta-respuesta, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena.	45
-La diputada Josefina Salazar Báez, del PAN.	46
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.	47
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	48
-El diputado Mario Alberto Gutiérrez Carrillo, de MC.	49
-El diputado Ernesto Vargas Contreras, PES.	51
-El diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno.	52
-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD.	53
Para formular su respuesta, interviene:	
-La doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública.	54
En la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:	
-La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD, hace su pregunta.	57

-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	58
-La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD, formula su réplica.	59
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM, hace su pregunta.	59
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	60
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM, formula su réplica.	61
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES, hace su pregunta.....	62
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	63
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES, formula su réplica.....	63
-El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC, hace su pregunta.	64
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	65
-El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC, formula su réplica.	66
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace su pregunta.	66
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	67
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, formula su réplica.	67
-La diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI, hace su pregunta.	68
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	69
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI, formula su réplica.....	70
-La diputada Gloria Romero León, del PAN, hace su pregunta.....	70
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	71
-El diputado José Martín López Cisneros, del PAN, formula su réplica.	72
-La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, de Morena, hace su pregunta.	73
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	74
-La diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena.....	74
En la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, se expresan:	
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, hace su pregunta. ...	75

-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	76
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, formula su réplica. . .	77
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, hace su pregunta.	78
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	78
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM, formula su réplica.	79
-El diputado Ernesto Vargas Contreras, del PES, hace su pregunta.	79
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	80
-La diputada María Rosete Sánchez, del PES, formula su réplica.	81
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, hace su pregunta.	82
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	83
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC, formula su réplica.	84
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, hace su pregunta.	85
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	86
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, formula su réplica.	86
-La diputada María Esther Alonzo Morales, del PRI, hace su pregunta.....	86
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	87
-La diputada Dulce María Sauri Riancho., del PRI, formula su réplica.	88
-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN, hace su pregunta.	88
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	89
-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN, formula su réplica.....	90
-El diputado Rodrigo Calderón Salas, de Morena, hace su pregunta.	90
-La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, da respuesta.....	91
-El diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena, formula su réplica.	92
La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea.	92

La Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de la Función Pública. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento. 93

AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS MINUTAS DEL PAQUETE ECONÓMICO 2020 SE TURNEN A COMISIONES

A consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que, en caso de que las minutas correspondientes al paquete económico 2020 sean devueltas con modificaciones a esta soberanía, se turnen de inmediato a la comisión correspondiente para dictamen y se informe al pleno de su recepción en la sesión más próxima.

 93

MINUTAS

LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

De la Cámara de Senadores se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del título V, del libro I y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Competencia Económica. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

 94

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

De la Cámara de Senadores se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

 96

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De la Cámara de Senadores se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

 97

SE ABROGA LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

De la Cámara de Senadores se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Seguridad Interior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

 97

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores se recibió la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, que devuel-

ve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **98**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

LLAMADO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE APOYAR LA LEGALIZACIÓN DE AUTOS SIN DOCUMENTOS

-El diputado Manuel López Castillo, de Morena, desde la curul. **99**

SE GARANTICE EL ABASTO DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE CÁNCER EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO EN NUEVO LEÓN

-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del PRI, desde la curul. **100**

INFORMA QUE FUE VÍCTIMA DE UN ASALTO A MANO ARMADA

-La diputada Martha Olivia García Vidaña, de Morena, desde la curul. **100**

INCONFORMIDAD POR LA RENTA DE PATRULLAS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

-La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN, desde la curul. **101**

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, desde la curul. **101**

LLAMADO AL GOBIERNO DE GUERRERO PARA QUE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE OMETEPEC Y EN LOS CENTROS DE SALUD, EL SERVICIO SEA EFICIENTE Y SE ATIENDAN LAS DENUNCIAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. **101**

SUGIERE A LA MESA DIRECTIVA PLANTEAR A LAS COMISIONES QUE NO SESIONEN CUANDO HAYA COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS EN EL PLENO

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . . **102**

LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA A ESCLARECER DIVERSOS CRIMENES

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. **102**

EXHORTO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO A DICTAMINAR
DIVERSAS INICIATIVAS PARA FORTALECER LOS ESQUEMAS DE LAS
ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESTADOS

-La diputada Josefina Salazar Báez, del PAN, desde la curul. 102

CLAUSURA Y CITA 103

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 104

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 105

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 24 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 322 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 11:20 horas): Se abre la sesión.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la ciudadana Domitila Molina Amarillas.

Ella es originaria de la comunidad de Pótam Río Yaqui, Guaymas, Sonora y es hablante de la lengua yaqui. Es promotora bilingüe con más de 30 años dedicada a la investigación y promoción de la cultura yaqui. Ha realizado programas de radio, encuentros de música, danza y gastronomía, entre otras actividades a favor de la preservación de su cultura.

La ciudadana Domitila Molina Amarillas: Soy Domitila Molina Amarillas, promotora cultural bilingüe; vengo representando a mi tribu yaqui, localizada entre los municipios de Guaymas, Empalme, Bácum, San Ignacio Río Muerto y Cajeme.

El principal elemento de sustento económico en mi pueblo originario es el trabajo de la tierra. El derecho que se tiene sobre el agua, así como la tenencia de la tierra se remontan a los tiempos de nuestros antepasados, asentados en las riberas del río Yaqui.

Tierra y agua son elementos vitales para los pueblos originarios, para nuestro pueblo yaqui que, con el tiempo, se

han convertido en la causa de conflictos históricos, por la codicia que despertó y sigue motivando la posesión de este territorio.

Del norte hasta el sur, los pueblos originarios no buscamos la guerra, buscamos la vida.

“¿Por qué el amor al agua? Porque es la madre de la tierra, es la sangre que corre por las venas de la tierra; sin agua, no hay vida natural, física ni espiritual. Sin agua, no somos nada, valemos menos que nada”, como lo manifiesta un hermano totonaco. De igual forma, creemos en estos elementos naturales, en que la fuerza de nuestro origen está en la lucha por la continuidad y supervivencia de nuestro pueblo.

Nos quitaron nuestro río de forma permanente. Sin embargo, seguimos existiendo.

Y así como el *neo'okay* (cenzontle) interpreta varias voces, nuestra identidad cultural también se expresa en sus distintas ceremonias a través de sus rituales y respectivas tradiciones, costumbres, ideas, creencias, valores, nuestros sueños. Nosotros, con todo eso, seguimos pidiendo por una buena cosecha, no solo para nosotros, sino para la humanidad; por un sol que no queme los frutos de la tierra; le agradecemos al mar y a la luna, que es nuestra abuela, con ofrendas.

Existe el programa de Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable de las Comunidades Yaquis, que se concretó el 10 de enero de 1997, en Loma de Bácum, con la presencia del presidente Ernesto Zedillo; hasta el momento nos tienen con migajas, no han logrado darnos, a los ocho pueblos y sus 54 comunidades aledañas, agua potable.

Señores y señoras, necesitamos de ustedes, que volteen a ver a los menos escuchados; nos urge que atiendan esta alerta sanitaria de nuestro pueblo.

Cómo es posible que cruce un acueducto desde la presa Oviachi hasta Guaymas directo a una zona turística y nosotros, que ancestralmente somos dueños de la mitad de las aguas de la presa la Angostura, no gocemos de ese servicio, cuando, en primera instancia, esa fue la propuesta. Sí, empezaron bien, pero solo en dos comunidades: Estación Oroz y Estación Vícam, en las cuales, solo tres barrios o colonias cuentan con el suministro.

El agua que consumimos tiene arsénico en mayor nivel de lo normal, por lo que hay que ponerle cloro. Necesi-

tamos el agua limpia para una buena ingesta y para el equilibrio del organismo... “Y ¿de dónde la sacamos?”, nos preguntamos. Alguien me comentaba: cualquiera puede comprar un garrafón con agua purificada. ¡No, señores, no cualquiera! A muchas familias no les alcanza para comprar agua embotellada.

Los de la ciudad dirán que es muy difícil llevar el agua hasta esos lugares, no hay condiciones ni medios, pero nosotros vivimos aquí y consideramos el agua una riqueza, pues nos da vida. Necesitamos que consideren nuestra situación y se tomen las medidas necesarias para que las futuras generaciones no continúen sufriendo esta necesidad. Invito a las personas de la ciudad a que reconsideren su uso y el desperdicio de tan vital líquido.

Hasta aquí mi palabra. Gracias a los que se preocupen por esta situación, gracias por la oportunidad de ser la voz de los que sobreviven, aun con enfermedades crónicas a causa de beber agua contaminada o con arsénico durante varios años.

Muchísimas gracias. Dios con ustedes. Muchísimas gracias, los ocho pueblos de la tribu yaqui.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchísimas gracias. Agradecemos la presencia de la ciudadana Domitila Molina Amarillas.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA HECHA POR
LA CIUDADANA MOLINA AMARILLAS, RESPECTO
A QUE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL RÍO
YAKI, EN GUAYMAS, SONORA, CONSUMEN
AGUA CONTAMINADA CON ARSÉNICO

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente, con mucho respeto, pediría a

todos los diputados y diputadas que pudiéramos poner atención, o por lo menos leer lo que las originarias de los pueblos indígenas vienen a explicarnos, porque la verdad es desastroso lo que acabo de leer y escuchar –no en su lengua, porque no la entiendo–, decir que toman agua contaminada con arsénico.

Eso es lo que nos debería preocupar a las diputadas, diputados, que originarios del río Yaki de Guaymas, Sonora, estén consumiendo este tipo de líquido. Yo les pido que hagamos lo necesario para poder favorecer a esos pueblos indígenas. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias por el comentario, diputada.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Yendo un poco más lejos, diputada presidenta. Comentaba ahorita con Domitila, yo pediría que con la representación que tienes como presidenta de la Cámara, hablaras con la gobernadora de Sonora y planteáramos este tema a nombre de esta soberanía.

Es totalmente injusto que teniendo agua, siendo dueños del agua por generaciones, tengan este trato absolutamente injusto y arbitrario. Y cuentas con todo nuestro respaldo para que logremos que esta solicitud tan elemental y tan justa sea resuelta a la brevedad, y lo que tenga que ver el gobierno federal también nosotros veríamos que esa parte se resuelva.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De acuerdo, diputado, muchas gracias.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Irma?

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Buenos días. Por tres motivos principales: para reforzar la petición que hace el diputado Noroña hacia nuestros pueblos indígenas.

Por una segunda razón, para solicitar su amable apoyo de la Mesa Directiva para que se incorpore mi votación del día de ayer en la votación en lo general sobre la Ley del Insa-bi, que en el tablero no se registró, para que se incorpore.

Y un tercer motivo, para sumarme a la causa del municipio de San Felipe Jalapa de Díaz, que nuestra autoridad está siendo tratada como si fueran unos delincuentes. Queremos decirle al gobierno del estado que el presidente municipal, emanado del Partido Morena, no se encuentra solo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, quedan... No podemos modificar el cómputo de la votación, pero quedan en el Diario de los Debates sus expresiones expresadas ahorita.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 24 de octubre de 2019.

Intervención desde la tribuna de la ciudadana Domitila Molina Amarillas, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Flora Tania Cruz Santos, Jorge Alcibíades García Lara, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Víctor Manuel Pérez Díaz, Felipe Fernando Macías Olvera y Ricardo de la Peña Marshall

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Salud

Remite los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación, correspondientes al Tercer Trimestre de 2019.

Del diputado Edgar Guzmán Valdéz

Informa su incorporación al Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

Informa la incorporación del diputado Edgar Guzmán Valdéz a ese Grupo Parlamentario.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Comparecencia de la Secretaria de la Función Pública, ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y suscrita por las y

los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 38 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 140 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 381 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexica-

nos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, el nombre "Lucio Blanco Fuentes", suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 1o. y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto por el que se declara el 30 de junio Día Nacional del Politólogo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada

Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Eraclio Rodríguez Gómez y Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Donadores Voluntarios, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Del decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 137 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 530 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por las diputadas María Guadalupe Román Ávila y María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, suscrita por los diputados Melba Nelía Farías Zambrano, Ana Patricia Peralta de la Peña y Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

.De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año como Día Nacional del Pescador, a cargo del diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Ar-

mando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contre-

ras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 27 de septiembre como el Día Nacional del Embarazo Múltiple, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 164 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 44 Bis 6 a la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a

cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 201 del Código Penal Federal y 4o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 17, 62 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 58 y 60 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Eulalio Juan Ríos Fararoni y Ernesto Guillermo Ruffó Appel, de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por los diputados René

Juárez Cisneros e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 23 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 12 y 18-A de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Julieta Kristal Vences Valencia, Javier Julián Castañeda Pomposo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 51 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Bonifacio Aguilar Linda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 4o. y 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 1934 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que expide la Ley General de Impulso a las Actividades de las Madres Jefas de Familia en condiciones Vulnerables, suscrita por las diputadas Lourdes Erika Sánchez Martínez y Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o., 24 y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 Bis 7 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288 y 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo del diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 39, 41 y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre como el Día Nacional de las Personas Ciegas y Débiles Visuales, a cargo de la diputada Martha Hortencia Garay Cadená, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena y del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por el diputado Sergio Mayer Bre-

tón y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, de Movimiento Ciudadano, de Encuentro Social, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto para inscribir el nombre de Cuitláhuac con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la

Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 94, 100 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 7o. de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Marco Antonio Adame Castillo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado José Martín López Cisneros y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 12 y 13 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Xavier Azuara Zúñiga y Jorge Romero Herrera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 214 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de la Comunalidad, suscrita por el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 10 y 12 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 4o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15-B y 15-C de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 198 y 271 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de tarifas eléctricas, a cargo de la

diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por las diputadas Ivonne Liliana Álvarez García y Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Delfino López Aparicio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Ve-

lasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Bibliotecas, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 280 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Nohemí Alemán Hernández y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y décimo tercero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por los diputados Tatiana Clouthier Carrillo, Lucinda Sandoval Sobreros, Carlos Iván Ayala Bobadilla y Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de corrección ortotipográfica, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Laura Imelda Pérez Segura y Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Laura Imelda Pérez Segura y Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 21, 59 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 78 Bis al Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Carmen Mora García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 113 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Sandra Paola González Castañeda y Diego Eduardo del Bosque Villareal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos y de la Ley de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 173 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley para Personas Usuarias de Perros de Asistencia, a cargo de las diputadas Julieta Macías Rábago y Dulce María Méndez de la Luz Dazón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara la tercera semana de octubre de cada año, “Semana Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas”, a cargo del diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 259 Bis y 259 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Aeropuertos, y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción III del artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por los diputados Hirepan Maya Martínez, Diego Eduardo del Bosque Villarreal y Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 165 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por las diputadas Verónica María Sobrado Rodríguez, María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General para Regular el Cannabis, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 194 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Marco Antonio González Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de reconocimiento de la violencia digital, suscrita por diputadas integrantes de diversos Grupos Parlamentarios y Sin Partido.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley que crea el Instituto Nacional de las Bellas Artes y Literatura, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 136 y 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María Esther Mejía Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de erradicación de publicidad sexista en los medios de comunicación, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado

Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a vigilar el cumplimiento de la ley en el proyecto minero de Samalayuca, municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la SHCP y la SE, dé prioridad y libere los recursos del “Fondo Nacional Emprendedor”, a las MiPyME siniestradas ante los efectos ocasionados por la tormenta tropical “Narda”, a cargo del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo para implementar estrategias y acciones que garanticen la seguridad de los usuarios que utilizan aplicaciones de empresas que ofrecen servicios de transporte, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a salvaguardar la integridad y los derechos de las mujeres, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas estatales, a promover una campaña nacional de educación, concientización y prevención de los síntomas de cáncer infantil, suscrito por los diputados Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena y Arturo Escobar y Vega del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a ejercer la facultad establecida en el artículo 71 de la Constitución local para devolver la reforma de la Ley Estatal de Salud aprobada el 15 de octubre del presen-

te por el Congreso estatal, a cargo de la diputada Ana Lucía Riojas Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Baja California, a cambiar el nombre del Boulevard Díaz Ordaz para nombrarlo como “Boulevard Memoria 2 de octubre”, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la SSPC y de la SHCP, libere los recursos del Fonden en los municipios de Lázaro Cárdenas y Aquila, en Michoacán, ante los efectos destructivos por la tormenta tropical “Narda”, a cargo del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, a fortalecer las acciones para garantizar estabilidad laboral, certeza jurídica y salario justo a los químicos del Sistema Nacional de Salud, suscrito por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a reforzar los procesos de atención a pacientes con padecimiento de diabetes mellitus, a cargo de la diputada Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a realizar un nuevo censo y dar a conocer sobre las condiciones en las que se encuentran los monumentos históricos, así como los criterios para ser considerados patrimonio cultural, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para crear un grupo de trabajo para las actividades de la conmemoración de los cien años de la Escuela Rural Mexicana, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a nombrar el año 2021 como el “Año de la Secretaría de Educación Pública y la Escuela Rural Mexicana”, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la sexagésima cuarta legislatura.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos noventa y cuatro diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y tres minutos del miércoles veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica el cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones, así como la modificación en la integración de diversos grupos de amistad. En votación económica, se aprueban, comuníquense.

b) De las diputadas y el diputado: Adriana Gabriela Medina Ortiz, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Verónica Beatriz Juárez Piña, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Emmanuel Reyes Carmona y María Teresa Marú Mejía,

por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del Gobierno del estado de Michoacán, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas, a establecer acciones en pro de los derechos humanos de las personas con discapacidad para promover su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los gobiernos locales y las alcaldías a integrar en los planes de desarrollo y los respectivos presupuestos de dos mil diecinueve, acciones y obras para garantizar a las personas con discapacidad el acceso al entorno físico, el equipamiento urbano y las instalaciones abiertas al público o de uso público. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

d) Del Gobierno del estado de Veracruz, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo local a informar de manera escrita y pormenorizada a esta soberanía sobre el panorama epidemiológico del dengue prevalente en la entidad, con el señalamiento de las acciones que se llevan a cabo para atender la problemática. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride motivo del diecinueve de octubre, "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama". La Presidencia instruye proyectar un video alusivo a la efeméride. Se concede el uso de la palabra a las diputadas: Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática; Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social; Fabiola Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Martha Huerta Hernández, del Partido del Trabajo; Marcela Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional; y Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena. La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en relación con el tema.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se adiciona un artículo veintiocho bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo ciento veintitrés Constitucional. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, al diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

Desde su curul, y con fundamento en el artículo cuarenta y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, solicita a la Presidencia la verificación de quórum. La Presidencia instruye se abra el sistema electrónico, para la verificación de quórum, y se registra una asistencia de doscientos treinta diputadas y diputados.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con fundamento en el artículo cuarenta y seis, numeral tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, deben permanecer en el Salón de Sesiones y declara un receso por quince minutos; solicitando que se abra el tablero electrónico para la verificación de quórum. Con un registro de asistencia, de doscientos noventa y cinco diputadas y diputados, se confirma el quórum.

Se continúa con la discusión del dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social y se concede el uso de la palabra a la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, como promovente de la iniciativa.

Desde su curul, el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, realiza una moción de orden, misma que la Presidencia acepta y solicita a la Asamblea escuchar a la oradora.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen. En votación nominal, por unanimidad de trescientos cuarenta y un votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que las votaciones se realizaran sucesivamente, y le solicita permanezca en el Pleno.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Igual-

dad de Género, por el que se reforman los artículos ciento treinta y dos bis de la Ley Federal del Trabajo; y cuarenta y tres de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo ciento veintitrés Constitucional. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga. Se concede el uso de la palabra, a la diputada Marcela Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen. En votación nominal, por unanimidad de trescientos setenta y cuatro votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se adiciona una fracción décima primera bis al artículo quinto de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Martha Hortencia Garay Cadena. Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis García Duque, del Partido del Trabajo, como promovente de la iniciativa.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Desde su curul, el diputado José Luis Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, en relación con las señalizaciones en la Cámara de Diputados, las cuales dicen discapacitados, cuando el término correcto es personas con discapacidad.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen. En votación nominal, por trescientos noventa y tres votos a favor; y una abstención, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia solicita a los integrantes de la Asamblea permanecer en sus lugares para las votaciones siguientes, ya que se abrirá el tablero electrónico por tres minutos para las votaciones nominales de los dictámenes a discusión.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Co-

municaciones y Transportes, por el que se adicionan los artículos ciento noventa bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un artículo ciento sesenta y ocho ter al Código Penal Federal. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado Víctor Manuel Pérez Díaz. Se concede el uso de la palabra, a las diputadas Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; y Juanita Guerra Mena, de Morena, como promoventes de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen. En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa y nueve votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, solicita a la Presidencia que se asiente en el Diario de los Debates, su voto a favor, en el anterior dictamen.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona una fracción décima, recorriéndose la subsecuente al artículo cuarenta y ocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez. Se concede el uso de la palabra, a la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen. En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa y cinco votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo veintiuno de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado Roberto Antonio Rubio Montejo. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen. En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa y nueve votos, se aprueba en lo

general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforma la fracción segunda del artículo setenta y tres de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado José Luis Montalvo Luna. Se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, como promovente de la iniciativa. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular el dictamen. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos trece votos se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Salud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Miroslava Sánchez Galván. Se concede el uso de la palabra para presentar una moción suspensiva a la diputada Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, la cual, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Ana Patricia Peralta de la Peña; Miguel Acundo González, de Encuentro Social; Maiella Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; Francisco Favela Peñuñuri, del Partido del Trabajo; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Manuel López Castillo, de Morena; y Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional. Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional; en pro Gra-

ciela Sánchez Ortiz, de Morena; en contra Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Irma Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; en pro Emmanuel Reyes Carmona, de Morena; desde su curul para responder alusiones personales interviene Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; en contra Ernesto Alonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En pro Alejandro Barroso Chávez, de Morena; en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en pro María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; y Carmen Medel Palma, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para la discusión en lo particular los artículos: segundo; tercero; séptimo; veinticinco; veintiséis; veintisiete; veintiocho; veintiocho bis; setenta y siete bis uno; setenta y siete bis dos; setenta y siete bis cinco; setenta y siete bis nueve; setenta y siete bis doce; setenta y siete bis trece; setenta y siete bis dieciséis A; setenta y siete bis veintinueve; setenta y siete bis treinta y cinco; setenta y siete bis treinta y cinco C; setenta y siete bis treinta y siete; doscientos veinticinco; doscientos veintiséis bis; y la denominación del Capítulo Octavo de la Ley General de Salud; así como los artículos: tercero; décimo; y décimo primero transitorios del decreto. En votación nominal, por doscientos noventa votos a favor; sesenta y cinco en contra; y cuarenta y dos abstenciones, se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados y se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional:

– Al artículo tercero de la Ley General de Salud.

– Al artículo setenta y siete bis doce de la Ley General de Salud.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia agradece y saluda la presencia en este salón de sesiones del doctor Johannes Peterlik, viceministro de asuntos exteriores de la República de Austria, acompañado por el excelentísimo señor Franz Josef Kuglitsch, embajador de dicha nación en México, quienes asistieron a la reunión de instalación del Grupo de Amistad México-Austria, presidido por el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía.

- Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, al artículo séptimo, fracción segunda de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Nohemí Alemán Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo veinticinco de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: veinticinco; veintiséis; setenta y siete bis uno; setenta y siete bis cinco, párrafo primero, apartado A, fracción primera; setenta y siete bis nueve, párrafo segundo de la Ley General de Salud; al artículo: décimo transitorio; así como la adición de un transitorio al decreto que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México, a los artículos: veintisiete; setenta y siete bis uno; y setenta y siete bis treinta y siete de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Marcelino Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiocho de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión,

se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, al artículo veintiocho bis de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis uno de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis dos de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis cinco de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social, al artículo setenta y siete bis cinco, párrafo primero, apartado A de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis cinco, párrafo primero, apartado A, fracción primera de la Ley General de Salud; y la adición de un artículo transitorio que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Manuel Huerta Martínez, de Morena, a los artículos: setenta y siete bis cinco, párrafo primero, apartado B, fracción tercera; setenta y siete bis trece; y setenta y siete bis dieciséis A de la Ley General de Salud que, en votación económica, se admiten a discusión. En consecuencia, intervienen las diputadas y los diputados: en contra Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Miroslava Sánchez Galván,

de Morena, quien acepta interpelación del diputado y de las diputadas: Justino Eugenio Arriaga Rojas, Patricia Terrazas Baca, ambos del Partido Acción Nacional; e Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Desde su curul, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, solicita que se considere para realizar pregunta a los oradores en tribuna. La Presidencia hace aclaraciones.

En contra José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado Jesús Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, realiza moción de apego al tema.

Continúan las interpelaciones de las diputadas y los diputados: María Wendy Briceño Zuloaga, Rubén Cayetano García, ambos de Morena.

Desde su curul, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, realiza moción de ilustración, y solicita a la Presidencia se de lectura al artículo segundo del Código Fiscal de la Federación, la Presidencia obsequia dicha solicitud e instruye a la Secretaría dar lectura.

Continúan las interpelaciones de los diputados: Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, realiza moción de apego al tema.

Continúa la discusión de la reserva del diputado Manuel Huerta Martínez e interviene en pro el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena; y en contra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, realiza moción de ilustración.

Para rectificación de hechos, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. Sin

más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera, se acepta la propuesta del diputado Manuel Huerta Martínez y se incorpora al dictamen.

- Maiella Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y siete bis doce de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo setenta y siete bis doce de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano:

- Al artículo setenta y siete bis doce de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Al artículo Décimo Transitorio, párrafo segundo del decreto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Fabiola Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y siete bis trece de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo setenta y siete bis trece de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y siete bis dieciséis A de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo setenta y siete bis treinta y cinco C de la Ley General de Salud, quien solicita a la Presidencia se de lectura a la propuesta de modificación. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la misma, la cual, en votación económica, se admite a discusión e intervienen en pro los diputados: Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional; Ector Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Jesús Fernando García Hernández, de Morena, quien propone agregar una palabra a la reserva; en votación económica se acepta y se incorpora a la reserva. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido y de la misma se acepta la propuesta de la diputada Dulce María Sauri Riancho, con la palabra agregada y aceptada por la Asamblea; y se incorpora al dictamen.

- María Liduvina Sandoval Mendoza, del Partido Acción Nacional, a los artículos: doscientos veinticinco; doscientos veintiséis bis; la denominación del Capítulo Octavo; y el artículo setenta y siete bis treinta y cinco de la Ley General de Salud que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, declina de su intervención en tribuna y solicita se inserte íntegramente el texto de su propuesta de modificación al artículo tercero transitorio del decreto, en el Diario de los Debates.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, al artículo décimo transitorio del decreto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo décimo transitorio del decreto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo décimo transitorio del decreto; y por la que adiciona un artículo transitorio que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano, por la que suprime el décimo transitorio del decreto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Elba Lorena Torres Díaz, de Encuentro Social, declina de su intervención en tribuna y solicita se inserte íntegramente el texto en el Diario de los Debates, su propuesta de modificación al artículo décimo transitorio, del decreto.

- Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social, al artículo décimo primero transitorio del decreto que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Nancy Claudia Reséndiz Hernández y en nombre del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, por la que adiciona un artículo transitorio del decreto, quien durante su intervención en tribuna modifica su propuesta. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, que en votación económica, se admite a discusión e intervienen en contra los diputados Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y en pro el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; desde sus curules, intervienen para responder alusiones personales los diputados: Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados en votación económica, se considera suficientemente discutido, de la misma manera, se acepta, y se incorpora al dictamen.
- Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, por la que adiciona un artículo transitorio al decreto que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

Desde su curul la diputada Frinné Azuara Yarzabal del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita se vote por separado el artículo setenta y siete bis treinta y cinco C de la Ley General de Salud. La Presidencia somete a consideración de la Asamblea si es de autorizarse la votación por separado del artículo referido, en votación económica, no se autoriza.

En votación nominal, por doscientos treinta y siete votos a favor; y ochenta y dos en contra, se aprueban en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen; y los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de Nuevo León para que reconsidere la aprobación de la iniciativa a la fracción IV del artículo cuarenta y ocho de la Ley Estatal de Salud, ya que en el Estado Mexicano todas las autoridades están obligadas a respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano sea parte. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; en votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas con cuarenta y cuatro minutos, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana jueves veinticuatro de octubre, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Si es este el

momento procesal oportuno para formular una observación al acta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado, tiene la palabra por un minuto desde su curul.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, diputada. El día de ayer, en la Presidencia del diputado Marco Adame se sometió a consideración de esta soberanía un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, un punto de acuerdo que formó un exhorto inadecuado, mal informado al Congreso de Nuevo León.

Por lo cual quisiera que se asentara en el acta, que se asentara en el acta que se votó, primero, sin quórum, pero siendo una votación económica, que se asiente en el acta el rechazo total del Grupo Parlamentario del PAN a este punto de acuerdo porque se basa en información falsa, ya que se habla de una reforma en el estado de Nuevo León que atenta contra derechos fundamentales.

Esta reforma que realizó el Congreso del estado de Nuevo León es perfectamente apegada a los tratados internacionales y a la Constitución Política de este país. Y es prácticamente literal la homologación con el texto que tenemos en la Ley General de Salud.

Por tanto, solicitaría dos cosas. Primero, que se asiente el voto en contra del Partido Acción Nacional. Segundo, que la Junta de Coordinación Política reconozca su pifia y ofrezca un punto de acuerdo de disculpas al estado de Nuevo León, a su Congreso. Y tercero, que no se vuelva a someter a votación de este pleno un punto de acuerdo que no tenga el soporte debido.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Su tiempo concluyó, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Estamos enlistados en otro punto de acuerdo que no tiene soporte. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aceptarse las precisiones al acta, realizadas por el diputado Espadas.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si son de aprobarse las...

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, estamos en votación de las precisiones que ha sugerido el diputado Espadas. Si me permite concluir la votación, le cedo el uso de la palabra. Supongo que es para el mismo tema, pero estamos en votación, concluyamos la votación y luego con gusto le cedo la palabra, si es también para el acta con mucho gusto le cedo la palabra. Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta a la asamblea si son de aprobarse las apreciaciones del diputado Espadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se aceptan las precisiones.

Diputado Tonatiuh Bravo, ¿con qué objeto?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Solamente con el propósito de aclarar que si alguna diputada o diputado discrepan del contenido de un documento que está suscrito por la mayoría de los integrantes de la Junta de Coordinación Política. La Junta de Coordinación Política es un espacio colegiado en el cual participan representantes de todos los grupos parlamentarios, y me parece que hay toda la libertad de presentar ante ese órgano, en su sesión semanal las consideraciones que se tengan como pertinentes respecto de los pronunciamientos que ella hace.

Así que espero que los contenidos de lo que acaba de expresar el diputado Espadas, los lleve a la Junta de Coordinación Política y con gusto ahí los conocemos, sus puntos de vista y además los debatiremos. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría con las comunicaciones de diputados.

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de este conducto, saludándola con el afecto de siempre, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, manifiesto mi derecho para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de la Ley de Asociaciones Público Privadas; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, toda vez que la misma no ha sido dictaminada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sirva la presente para manifestarle mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2019.— Diputada Flora Tania Cruz Santos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados le solicito respetosamente, si no existe inconveniente gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se retire de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XVIII al Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el suscrito (Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5177-VI, jueves 13 de diciembre de 2018), misma que fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para ser dictaminada

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, a 17 de octubre de 2019.— Diputado Jorge Alcibiades García Lara (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, me permito solicitar a usted, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo de la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de una servidora, diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue registrada en el orden del día de la sesión del 7 de marzo de 2019 y turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social el 12 de marzo de 2019.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2019.— Diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, al mismo tiempo solicitar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones para el retiro de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores presentada por el suscrito ante el pleno el jueves 26 de marzo del presente año y turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2019.— Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, solicito atentamente a la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados que realice el procedimiento necesario para retirar una iniciativa presentada por el suscrito, lo anterior de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La iniciativa que solicito sea retirada es la siguiente:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro particular, agradezco su fina atención y aprovecho para enviarle saludos.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 23 de octubre de 2019.— Diputado Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe Ricardo de la Peña Marshall, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2019.— Diputado Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe Rubén Cayetano García, diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIV Legislatura, me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa para exponerle lo siguiente:

Vengo a solicitar el retiro de mi iniciativa de proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 169, 180, 183 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), misma que está listada para la sesión del día de hoy.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada al mismo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de octubre de 2019.— Diputado Rubén Cayetano García (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 26 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias, a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, por instrucciones del doctor Jorge Carlos Alcacer Varela, secretario de Salud y, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que establece que corresponde a esta unidad coordinadora "...coordinar los

mecanismos de vinculación con el Poder Legislativo...”, me permito enviar copia del oficio UAF/ST/200/2019, suscrito por la maestra Rosa Elda Martínez, secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información descrita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, para su conocimiento.

o

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 5o., numeral 1 y artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito de la manera más atenta y respetuosa, dar vista y trámite de mi incorporación, a partir de la fecha del presente, al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, por así convenir a los intereses de las y los ciudadanos que pertenecen al distrito 7 del estado de Puebla, que tengo el honor de representar.

No omito solicitar tenga a bien girar sus apreciables instrucciones con la finalidad de llevar a cabo los trámites correspondientes derivados de la presente incorporación.

Comparto con usted que esta decisión la tomé de forma libre y razonadamente, congruente con la trayectoria, objetivos y valores de su servidor.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2019.— Diputado Édgar Guzmán Valdez (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado.

o

El secretario diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, coordinador general del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, de conformidad con el artículo 27, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informa a la Mesa Directiva de la incorporación del diputado Édgar Guzmán Valdez al Grupo Parlamentario del PES a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de octubre de 2019.— Diputado Jorge Argüelles Victorero (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado. Actualícenme los registros parlamentarios.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Manuel López?

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Hace dos o tres días o hace poquitos días, por abrumadora...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, primero dígame con qué objeto, por favor, para ver si procede su petición de palabra en este momento.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Quiero hacer algunas precisiones. Hace unos dos o tres días se aprobó, por abrumadora mayoría, más de 300 votos, aquí en la Cámara de Diputados...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, discúlpeme. Discúlpeme, diputado, pero si es un tema general...

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Es un tema general.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ah, okay. Entonces, con mucho gusto le doy la palabra una vez que concluya la comparecencia de la secretaria, que estamos a punto de iniciar. Lo anoto en primer lugar, para que usted haga uso de la palabra, en el momento que corresponde dentro del orden del día. Le agradezco mucho su comprensión.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Sale, pues.

**COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DOCTORA
IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS,
A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL
PRIMER INFORME DE GOBIERNO**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública, la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, quien se encuentra en el salón de protocolo de esta Cámara de Diputados.

Se designa en comisión, para recibirla y acompañarla en este salón de sesiones, a los siguientes diputados: diputado Alejandro Ponce Cobos, diputada Josefina Salazar Báez, diputada Marcela Velasco González, diputado Gerardo Fernández Noroña, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, diputado Ernesto Vargas Contreras, diputada Lilia Villafuerte Zavala, diputado Raymundo García Gutiérrez. Se pide a la Comisión que cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Señora secretaria, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. En consecuencia, procederé a tomarle la protesta correspondiente. Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

Ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece con la finalidad de continuar con el análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República?*

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: *Enterada usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera que la nación se lo demande.*

En términos del acuerdo aprobado, tiene el uso de la palabra para hacer su presentación, la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, hasta por 15 minutos.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Diputada Laura Rojas, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; señoras y señores legisladores, muchas gracias por su invitación a esta soberanía. Es un honor para mí participar en este ejercicio de rendición de cuentas de la glosa del Primer Informe de Gobierno.

En días recientes comparecí ante el Senado de la República y presenté ahí los logros alcanzados y las metas pendientes en la Secretaría de la Función Pública. Pero debo de confesar que esta nueva comparecencia ante el Poder Legislativo me es doblemente significativa.

En primer lugar, porque San Lázaro me parece un símbolo de pluralismo y muy particularmente del acceso histórico de la izquierda a la representación legislativa en nuestra patria.

Fue precisamente, poco tiempo después de la reforma electoral de 1977, cuando el Congreso decide erigir este recinto, no solo para albergar a un mayor número de legisladores, sino para dar cabida a corrientes de pensamiento más diversas; 20 años más tarde, en 1997, el Palacio Legislativo de San Lázaro fue casa de la histórica legislatura de la transición.

La LVII Legislatura que marca el inicio de la transición democrática en este Poder Legislativo, cuando el viejo partido de Estado pierde la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados y el país gana solvencia en la pluralidad y nuevos referentes éticos que llegaron para quedarse en la práctica y léxico políticos contemporáneos.

En especial aprecio mucho a esa LVII Legislatura, porque en ella mi padre, el diputado federal Pablo Sandoval Ramírez, tuvo la honra de convertirse en el primer presidente guerrerense de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Hoy, décadas después, y gracias al diálogo democrático consustancial de esta soberanía, esta LXIV Legislatura ha avanzado con pasos firmes y serios para transformar y fortalecer el marco jurídico mexicano en el sendero de la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.

Ustedes, señoras diputadas y señores diputados, nos han dado mejores herramientas al gobierno y a la sociedad. Con ellas vamos a erradicar la corrupción y construir esa nueva ética pública que necesitamos. Mi reconocimiento por ello a esta soberanía.

En un acto de justicia y responsabilidad pública, hoy la corrupción ha vuelto a ser considerada un delito grave. Esta reforma al artículo 19 constitucional era necesaria desde 1994, cuando este delito fue vergonzosamente eliminado de los delitos que merecían prisión preventiva de oficio.

Entraron también en esta tipificación el robo de hidrocarburos, fraude electoral, uso electoral de programas sociales, abuso sexual contra menores, feminicidio, desaparición forzada y delitos en materia de armas de fuego y explosivos.

Pero no solo eso, ahora, las redes de elusión fiscal se consideran crimen organizado. Tenemos una legislación para erradicar empresas fantasmas, así como una Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado que prohíbe el dispendio y separa el interés público del privado.

La corrupción fue la peor herencia de las últimas décadas. La corrupción fue la peor herencia del neoliberalismo, pero si los mexicanos continuamos trabajando juntos desde el Ejecutivo y el Legislativo, desde el Estado y la sociedad, si seguimos caminando junto a millones de mexicanos que ya están cansados de más de lo mismo, si nos unimos en esta

causa común, con la que nadie que quiera a México puede estar en desacuerdo, sin duda erradicaremos todos ese cáncer que nos lacera. Desde la Secretaría de la Función Pública estamos poniendo todo nuestro empeño para lograrlo.

Por principio de cuentas nos propusimos revivir y reanimar la secretaría. Los dos últimos presidentes habían propuesto su desaparición tanto en 2009 como en 2013, y de hecho, durante años, la secretaría sobrevivió pendiendo de un artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Al contrario, con la llegada del presidente Andrés Manuel López Obrador, se decidió fortalecerla, mejoramos la vigilancia y el control interno en toda la administración pública federal. Para ello concentramos organizacional, jerárquica y presupuestalmente a todo el personal de los órganos internos de control.

Antes, estos órganos dependían de cada una de las dependencias de donde operaban, creando un conflicto de interés entre auditor y auditados.

Hoy, el personal de los órganos internos de control cuenta con una verdadera dependencia para vigilar el cumplimiento de la ley. De hecho, ayer se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los criterios que definen la transferencia de ese gran tejido nervioso contra la corrupción, gran tejido nervioso de reacción inmediata contra la corrupción, que son nuestros 214 órganos internos de control.

Al mes de octubre, hemos concretado la transferencia de una treintena de órganos internos de control de primer nivel que representan un total de mil 700 plazas adicionales a la secretaría.

Además, establecimos criterios claros y transparentes para que con esta nueva estructura de órganos internos de control podamos conducir e integrar el Programa Anual de Auditorías. Este programa incorporó casi 2 mil actos de fiscalización con un enfoque prioritario en auditorías de desempeño, revisión de procesos de adquisiciones, arrendamientos y auditorías en obra pública.

Todos fueron seleccionados, todas las auditorías que integraron nuestro Programa Anual de Auditorías fueron seleccionados de acuerdo con parámetros de importancia, pertinencia y factibilidad.

Para eso construimos notas metodológicas que tienen el objeto de estandarizar la calidad de la fiscalización entre nuestras oficinas centrales y los órganos internos de control, hoy dependientes de la Función Pública.

Reconozco el liderazgo y la experiencia que ha aportado el subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción, el maestro Roberto Salcedo Aquino, quien hoy me acompaña en esta soberanía.

Ya tenemos los primeros resultados de esta transformación. Las auditorías a programas de Desarrollo y Operación Regional nos han permitido observar más de 46 mil millones de pesos que los estados y los municipios deberán justificar o reintegrar a la federación.

Las auditorías de obra pública han determinado 119 observaciones por más de 17 mil millones de pesos. Es de subrayarse que más de 16 mil millones de pesos se concentran en 69 observaciones vinculadas al llamado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México con sede en Texcoco, que se caracterizó por pagos injustificados, sobrepagos de diversos signos, mala calidad de la obra y vulneración de las especificaciones convenidas en los contratos iniciales.

Más de mil 500 observaciones también por un importe de casi 7 mil millones de pesos que los organismos estatales de control deben empezar ya a acreditar para dar inicio a los respectivos Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, los IPRA.

Tenemos también como resultado más de 3 mil 500 observaciones por un monto de más de 14 mil millones de pesos, en las cuales las contralorías estatales deben acreditar los dictámenes de prescripción correspondientes para poder zanjar estas observaciones. Y, en general, tenemos casi 2 mil observaciones que derivaron de las auditorías realizadas en 2018 por un importe de más de 6 mil millones de pesos.

En el fortalecimiento de la fiscalización hemos estado asistidos y acompañados por las 32 contralorías estatales. De hecho, tengo el honor de presidir a nivel federal la Comisión Permanente de Contralores Estados–Federación, con quienes hemos trabajado sin descanso.

Hasta octubre de este año la Función Pública ha sostenido 22 reuniones de trabajo con igual número de gobernadores, y hemos establecido canales de comunicación directa para

reforzar los trabajos de coordinación que en el pasado eran prácticamente nulos.

En materia de combate a la impunidad, hemos avanzado también con paso firme. Detuvimos la simulación burocrática y fortalecimos la investigación rápida de temas muy demandados por la sociedad, y además asignamos una sanción expedita en las faltas administrativas.

De las más de 28 mil 300 denuncias ciudadanas recibidas entre diciembre de 2018 y septiembre de 2019, que en sí misma esta cifra es un testimonio histórico de la confianza ganada a pulso por nuestra Secretaría de la Función Pública, ya que esta cifra representa un 27 por ciento adicional de denuncias que en el mismo periodo inmediato anterior.

Y esta confianza ciudadana a nuestro trabajo crece sin cesar. Al 15 de octubre las denuncias que se han generado a partir del primero de diciembre de 2018 y hoy día, se han disparado hasta llegar a ser 30 mil 605 denuncias ciudadanas que han dado lugar a más de 25 mil investigaciones en curso, 5 mil 510 de las cuales ya están concluidas.

En lo que va del gobierno, realizamos casi cuatro veces más investigaciones en el sector central, que durante todo el último año de la administración pasada.

Estamos combatiendo la impunidad sin filias ni fobias. Investigamos lo mismo a servidores públicos de la administración actual, destacados servidores públicos de la administración actual, que servidores públicos que tenían abiertos procesos en las administraciones anteriores y a los que estamos obligados también a terminar sus procesos.

Como lo dije en el Senado en días pasados, en la Función Pública no hay intocables ni perseguidos. Hemos impuesto casi 3 mil sanciones a los servidores públicos, entre las que destacan 925 inhabilitaciones, 179 destituciones, 256 sanciones económicas.

Entre licitantes, proveedores y contratistas establecimos 187 sanciones e impusimos multas por más de mil 400 millones de pesos, 25 por ciento adicional que en periodo idéntico del año anterior.

Quiero reconocer también aquí a la subsecretaria Tania de la Paz, por el magnífico trabajo desarrollado en esta Subsecretaría de Combate a la Impunidad.

La Función Pública puso en marcha un plan de acción basado en cinco ejes para transformar nuestra Secretaría. El primer eje ha sido avanzar en la construcción de la austeridad republicana. Desde el primer momento de la administración se inició el rediseño de las estructuras organizacionales, a fin de eliminar duplicidades y fusionar áreas afines. Al mes de octubre se han eliminado en todo el gobierno más de 8 mil 800 plazas de mando que han generado ahorros por casi 5 mil millones de pesos.

Cabe aclarar que, en la estructura organizacional, no se afectó de ninguna manera a 92 de cada 100 servidores públicos, quienes no fueron sujetos de medidas de austeridad por ser personal de base u operativo.

Estos esfuerzos se concentraron en la eliminación de plazas con nivel de dirección general adjunta, que además no tienen en general participación en el sistema de participación y que no tienen sustento normativo para su creación y para su gestión.

Los lujos, el dispendio y la opulencia que caracterizaron el ejercicio del poder llegaron a su fin. El nuevo tabulador estableció una disminución de entre un 12 y un 47 por ciento en los ingresos de los servidores públicos de alto mando en el gobierno.

De forma totalmente divergente a la austeridad neoliberal, la austeridad republicana del gobierno actual no funciona bajo la lógica del menoscabo del gasto público o la inversión gubernamental, o el franco pisoteo de los derechos sociales y fundamentales, como funcionó el modelo neoliberal.

La austeridad no ha quitado un solo peso a los programas de bienestar, al contrario, hemos eliminado el dispendio para fortalecernos. Por eso, el artículo 7o. de la Ley Federal de Austeridad, que ustedes señoras y señores legisladores aprobaron, mandata la prohibición de afectar negativamente los derechos sociales de los mexicanos previstos en la Constitución en materia de educación, salud y bienestar social.

¿Qué austeridad mandata no gastar en cuestiones sociales? El segundo eje ha sido ciudadanizar la lucha contra la corrupción. Hemos recuperado la confianza del gobierno en el gobierno, como se ha reflejado en indicadores nacionales e internacionales.

De acuerdo con el barómetro global de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional con sede en Berlín,

Alemania, el 61 por ciento de los ciudadanos mexicanos avala el trabajo del gobierno en esta materia. Los ciudadanos mexicanos señalan que el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador está actuando bien y muy bien en la lucha contra la corrupción.

En 2017, en contraste, solo 24 por ciento de los encuestados aprobaron la actuación anticorrupción del gobierno del licenciado Peña Nieto. La diferencia entre estos dos presidentes fue de 37 puntos porcentuales y eso constituye un salto histórico en la valoración positiva de la ciudadanía.

Estamos, además, trabajando junto a organizaciones de la sociedad civil, en un nuevo modelo de contraloría social que fomente la participación cívica, fortalezca la rendición de cuentas y la transparencia.

Todos los mexicanos debemos ser parte de la lucha contra la corrupción. Por eso, y a fin de sumar a los empresarios que durante años también han sido víctimas de la corrupción, lanzamos el padrón de integridad empresarial.

Hemos también cumplido con ofrecer criterios, lineamientos y programas de apoyo y auspicio a los informantes alertadores internos de la corrupción. Esto era una deuda que teníamos con la ciudadanía y además una deuda histórica que teníamos con las obligaciones internacionales a las que nos encontrábamos sujetos como Estado mexicano durante más de 20 años, cuando empezamos a signar acuerdos internacionales que nos comprometían a ofrecer estas medidas para nuestros ciudadanos.

Hoy, la Secretaría de la Función Pública tiene y ofrece a la ciudadanía un programa de alertadores ciudadanos de la corrupción. Por eso, nuestro cuarto eje de la Secretaría de la Función Pública se ha concretado, precisamente, en este auspicio de las garantías individuales de los ciudadanos que denuncian, para fomentar una cultura de la denuncia y a la vez relanzar el Servicio Profesional de Carrera.

En esta línea de acción, en la profesionalización de los servidores públicos queremos poner un acento especial en la perspectiva de género. Tenemos el objetivo de construir, de una vez por todas, un servicio civil incluyente, competente y basado en el mérito, para lograrlo estamos eliminando la segregación en las estructuras orgánicas, así como los sesgos en los perfiles de puesto.

Hemos asegurado el reclutamiento bajo principios de no discriminación de ningún tipo. De hecho, me da gusto

compartir con ustedes que, desde diciembre de 2018, la Función Pública ha logrado la paridad de género en sus contrataciones de altos mandos.

Afortunadamente, estamos trabajando en esta renovación del Servicio Profesional de Carrera, para que los servidores y las servidoras públicas sean reconocidos a partir del mérito y además se ofrezcan mejores alternativas de desarrollo en este servicio público.

Quiero invitarlos a que trabajemos juntos, señores diputados, señoras diputadas, para reformar ya la Ley del Servicio Profesional de Carrera, que se expidió hace más de 15 años.

Estamos por enviarles, desde la Función Pública, una propuesta para que juntos podamos enriquecerla.

Al mismo tiempo hemos avanzado en el diseño de una capacitación y una formación por competencias y vamos muy bien en la certificación de competencias, especialmente para nuestros servidores públicos de casa, los auditores y los fiscalizadores. Necesitamos servidores públicos profesionales éticos y comprometidos con el interés público.

Finalmente, y con ello termino, nuestro quinto eje es democratizar las tecnologías, para fortalecer la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. En este esfuerzo lanzamos el portal Nómina Transparente, donde se puede consultar de manera sencilla el ingreso bruto y neto de más de 1.5 millones de servidores públicos del gobierno federal y casi 2 millones de maestros en la nómina federalizada.

En el pasado solo se podía consultar el ingreso de apenas unos 100 mil servidores públicos. Nosotros hemos impulsado una política como nos exige la Constitución en materia de transparencia, de máxima publicidad. La máxima publicidad es importante y por eso, el 100 por ciento del gabinete legal y ampliado han hecho pública su declaración patrimonial y de intereses.

Por primera vez en la historia moderna, los 18 secretarios de Estado, los subsecretarios, los directores generales, el consejero jurídico, el Ejecutivo federal y los 32 delegados federales hicieron públicas sus declaraciones y de conflicto de interés.

Hemos trabajado para que, a partir de la nueva declaración patrimonial de intereses, ya con los formatos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Secretaria, su tiempo ha concluido, le ruego que termine su primera intervención, por favor.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: –Claro que sí, señora presidenta, estoy por concluir–. Usaremos esta información para sostener el control patrimonial de los servidores públicos. Estamos trabajando pues, amigas y amigos legisladores, para eliminar el abuso de poder, los conflictos de interés y esa corrupción estructural que tanto daño ha hecho a nuestra patria.

Si la corrupción es la mayor enfermedad de nuestro país, de nuestra patria, tiene su mejor cura también en la democracia y en este diálogo respetuoso que vamos a sostener a continuación. Muchas gracias, señora presidenta, compañeros diputados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria.

Se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para formular su pregunta a la secretaria de la Función Pública, hasta por cinco minutos.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, sea bienvenida a este recinto. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Si hay algo que caracteriza al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador es su lucha contra la corrupción y su tesón para garantizar la austeridad republicana en los tres Poderes del Estado.

Desde el Congreso hemos trabajado de manera coordinada para asegurar el cabal y honesto ejercicio de los recursos públicos. Se ha reducido el despilfarro, la frivolidad y el dispendio. Se puso punto final a los gastos superfluos, a los lujos y a la opulencia.

En materia de transparencia, la Secretaría de la Función Pública impulsa acciones para que las dependencias, orga-

nismos y empresas del Estado no sean utilizadas en beneficio de los intereses corporativos ni en consolidar fortunas para los servidores públicos.

Por esta razón podemos decir que en este año se logró por primera vez que el 100 por ciento del gabinete y el gabinete ampliado hicieran públicas sus declaraciones patrimoniales. Además, se mantiene estricta vigilancia para evitar los conflictos de interés a efecto de prevenir que los funcionarios públicos participen en decisiones donde tengan un interés personal, familiar o de negocio. Eso se acabó. La corrupción ya no es tolerada.

En el combate a la corrupción también es importante resaltar que se recibieron aproximadamente 20 mil denuncias por corrupción o faltas administrativas en toda la administración pública federal. Se concluyeron 3 mil 536 investigaciones y permanecen abiertas otras 16 mil 387. Esto representa un incremento del 38 por ciento en el número de denuncias recibidas respecto al periodo comprendido de diciembre de 2017 a junio de 2018.

Asimismo, como parte de los ejes estratégicos de la Secretaría de la Función Pública se llevó a cabo la ciudadanía del combate a la corrupción. Es decir, se impulsó una nueva cultura de participación social, una verdadera vigilancia ciudadana y protección a los derechos de quienes denuncian, con lo cual se busca definir nuevos mecanismos e instrumentos para que las y los ciudadanos puedan contribuir a combatir la corrupción y la impunidad.

Un ejemplo de ello es la implementación innovadora de un programa piloto para promover la denuncia a través de las redes sociales, el cual hasta el momento lleva atendidos mil 843 casos.

Por otra parte, este gobierno comenzó a ejecutar un sistema de contrataciones consolidadas basado en las mejores prácticas internacionales, el cual tiene como propósito contribuir con dos grandes objetivos: el combate a la corrupción y la generación de ahorros. El gobierno de la cuarta transformación ha demostrado que no tolera la corrupción ni el despilfarro.

La Secretaría de la Función Pública reconoce la problemática real de la perspectiva de género que enfrentan las mujeres que trabajan en el gobierno, y por lo tanto, como parte de su agenda prioritaria se anunciaron diversas acciones sustanciales para garantizar los derechos de las mujeres y la no discriminación de la administración pública federal.

El Grupo Parlamentario de Morena sabe que aún falta camino por recorrer para lograr esta profunda transformación. Seguiremos trabajando para combatir las malas prácticas y la opacidad del antiguo régimen que tanto ha lastimado a nuestro país.

Las y los diputados de Morena estamos comprometidos con esta ardua lucha para lograr un gobierno digno, justo, honesto y transparente, un gobierno austero y responsable del que todos los mexicanos y mexicanas podamos sentirnos orgullosos.

Esperamos que este diálogo con la secretaria de la Función Pública, sea respetuoso, como ella lo acaba de indicar. Felicidades, secretaria, por su valentía y compromiso, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena la acompañamos y respaldamos en su importante labor para la recuperación de la confianza en el gobierno mexicano que tanto adoleció en las últimas administraciones y por la transformación de nuestro bello y querido México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Para formular su pregunta, tiene la palabra la diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Josefina Salazar Báez: Señora secretaria, bienvenida sea a la Cámara de Diputados. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Josefina Salazar Báez: Señora secretaria, ¿por qué aún no tenemos claro el caso de Manuel Bartlett? ¿Por qué aún no tenemos claro cuáles fueron los motivos y cuáles fueron las circunstancias que hicieron que el señor, hoy todavía en funciones en la Secretaría, a cargo del presidente López Obrador, tenga en su propiedad 25 casas y con un valor mayor de 800 millones de pesos?

¿Por qué todavía estamos hoy cuestionando los mexicanos, y aún no ha habido un caso en el que usted salga a dar una declaración clara y precisa sobre estos cuestionamientos que hacemos todos los mexicanos?

Como usted sabe, es facultad de la Cámara de Diputados el dar seguimiento y fiscalizar y pedir cuentas al Poder Ejecutivo. Y para eso estamos el día de hoy aquí.

El día de hoy estamos aquí para que usted nos venga a decir, por qué al inicio de su gestión y como resultado de un proceso electoral el presidente López Obrador, en donde ofrecieron dos propuestas preponderantemente que fue combatir a la corrupción y disminuir la violencia en México, cosas que en las dos está dejando mucho que desear y, sobre todo en el tema de violencia con cuestiones desastrosas para el país.

¿Por qué actualmente no se ha dado un seguimiento puntual a casos tan emblemáticos como el de Manuel Bartlett y que finalmente ascienden, por mucho, a casos muy cuestionados anteriormente como el caso de la Casa Blanca en donde únicamente se tenía una propiedad de 48 millones de pesos y hoy por hoy, teniendo un secretario que tiene propiedades por 800 millones de pesos, no se ha dado todavía una clara y precisa respuesta sobre en qué momento fue que se hizo de estas propiedades?

Usted ha tenido la oportunidad de llevar a cabo la prédica del presidente, en el sentido de que las escaleras se barren de arriba hacia abajo y no lo ha hecho.

Los grandes casos de corrupción de esta gestión no han sido atendidos con la diligencia y con la contundencia que se amerita. Y más allá de los cuestionamientos acerca de los cargos de su hermano en la secretaría, como delegado de programas de Bienestar en Guerrero, o más allá, también del cargo que ocupa su hermano dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde ciertamente puede haber no una ilegalidad, pero sí hay cuestionamientos acerca de sospechas sobre por qué se dan estos al momento en que usted está en la Función Pública, queremos cuestionarle el por qué se ha hecho una exoneración anticipada a Manuel Bartlett cuando usted dijo que se estaban dando bajo un contexto diferente las declaraciones y las investigaciones que hizo el periodista Carlos Loret de Mola y que muy puntualmente fueron publicadas y fueron hechas del conocimiento público en el mes de agosto.

Queremos decirle y queremos preguntarle que, durante los espacios de Manuel Bartlett, en los cuales, por cierto, muchos de ellos fueron priistas, y que quiero comentarles que también fue en el momento en el que entró neoliberalismo en México, durante estos espacios de tiempo en que Bartlett ha fungido como servidor público a nivel estatal o federal ¿ha contado con otras fuentes adicionales de ingresos, señora secretaria?

En caso afirmativo ¿cuáles han sido dichas fuentes y a cuánto ascienden de manera aproximada los recursos obtenidos e incorporados al patrimonio del investigado por dichas actividades adicionales? ¿En la realización de estas actividades se ha llegado a ubicar algún conflicto de interés?

Queremos decirle que, en la adquisición de los inmuebles señalados, señora secretaria, ¿el investigado dio indicación para que estos fueran titulados a favor de terceras personas como son familiares, socios o amigos? ¿Hay una declaración expresa por parte de él?

¿Existen otros bienes o acervos patrimoniales que el investigado haya generado con temas profesionales, comerciales o secretarías distintas a sus responsabilidades públicas y que hayan intitulado a nombre de otras personas distintas, de acuerdo a los reportajes de Loret?

En este momento ¿a cuánto asciende el patrimonio personal del investigado integrado conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, señora secretaria? ¿A cuánto asciende el patrimonio de la pareja del investigado y de sus hijos cuyo origen es directo o indirecto, o derivado de las actividades como servidor público del investigado?

Las respuestas, señora secretaria, son de interés nacional. Como sabe, en esta legislatura estamos haciendo discusiones relacionadas con el tema del lavado de dinero, la corrupción, la defraudación fiscal, la delincuencia organizada y seguridad nacional, por tal razón consideramos que estas respuestas tienen que ser respondidas.

No queremos pensar que el presidente pase de una honestidad valiente a una omisión cobarde, señora secretaria. En sus manos está ese esclarecimiento de ello. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada; gracias, diputada. Le recuerdo a la asamblea que en este tipo de comparecencias esta Presidencia ha sido tolerante con el tiempo, empezando con el tiempo que le dimos extra a la señora secretaria, y generalmente somos también tolerantes con el tiempo entre compañeros diputados. No es necesario que desde el pleno nos estén gritando tiempo.

Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Compañeras y compañeros diputados. Señora secretaria, sea usted bienvenida a este ejercicio republicano, que permite expresar nuestras preocupaciones sobre las acciones de política pública que el gobierno federal lleva a cabo para mejorar la función pública.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de impulsar una gestión eficaz y eficiente de los recursos, pero no apoyaremos reducir el gasto dañando los servicios básicos que debe proporcionar el Estado. Sobre todo, si estos se hacen sin el mínimo análisis de impacto y sin criterios racionales de administración.

La austeridad nunca debe ser tal que impida el correcto funcionamiento de los órganos del Estado, para ello debe existir la racionalidad presupuestaria, la correcta evaluación, la fiscalización y otras medidas administrativas.

El gobierno federal anunció una meta de ahorro para el 2019 de 200 mil millones de pesos que se alcanzarán mediante eficiencias administrativas, consolidación de compras, cancelación de los seguros de gastos médicos mayores y de separación, así como la optimización de los servicios de vigilancia y de los seguros patrimoniales que contratan las dependencias y entidades.

Sin embargo, no han quedado claras las acciones y mecanismos para lograr esta meta, ni el destino de los ahorros generados a partir de estas medidas de austeridad, ni se establece tampoco una forma detallada de reportar el uso de estas economías.

Hasta este momento, no conocemos una metodología clara que permita evaluar si las políticas de austeridad están funcionando como se espera, o si es necesario conocer qué podemos mejorar y qué áreas de oportunidad se necesitan rectificar. En el diseño de toda política pública la evaluación y los ajustes, son procesos básicos para lograr los objetivos planteados.

Generar ahorros en el gasto público no garantiza buenos resultados en materia de educación, en materia de salud, se-

guridad, ni tampoco blindo al gasto público de desvíos y de malos manejos.

No es posible que sin evaluaciones concretas o sin un plan de reingeniería organizacional para hacer más eficientes a las instituciones públicas, se despidan a miles de trabajadores y se lesionen sus derechos humanos y laborales.

En este rubro deseamos conocer las medidas que su Secretaría está impulsando para consolidar el servicio profesional de carrera para la administración pública federal.

En el Primer Informe de Gobierno se señala que en 2019 se redujo el gasto de servicios personales, tanto por una reducción en el número de plazas de estructura como por una disminución de los precios y salarios de los altos funcionarios, entre un 12 y 47 por ciento.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que apoyamos como grupo parlamentario, sentó las bases para el rediseño de estructuras administrativas. Se buscaba eliminar duplicidades y fusionar áreas afines, así como centralizar la operación en una sola unidad o coordinación. Queremos saber cuáles son los resultados concretos de esta reingeniería.

Señora secretaria, en el Grupo Parlamentario del PRI hemos dicho sí a la transparencia, a la rendición de cuentas, al combate frontal a la corrupción. Hemos impulsado reformas para lograr el uso racional y eficaz de los recursos públicos, sin violentar nuestro marco institucional.

Queremos saber cómo va el proceso de desconcentración de oficinas gubernamentales y asegurarnos de que no hay duplicidad de gastos en proyectos que aún no arrancan, pero que fueron, en su momento, anunciados como la gran transformación administrativa del país.

La transparencia, la rendición de cuentas, la planeación, la evaluación y el uso racional de los recursos deben ser los pilares en el buen desempeño de la gestión pública, para dar siempre buenos resultados de cara a la ciudadanía. Es cuanto, señora secretaria. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Compañeras y compañeros legisladores, doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo celebramos este ejercicio republicano de rendición de cuentas.

En el Partido del Trabajo reconocemos su labor y la importancia de las acciones emprendidas por la Secretaría a su cargo, la cual con acciones contundentes ha demostrado su compromiso por garantizar que los servidores públicos se desempeñen con austeridad, eficiencia y transparencia.

En la cuarta transformación no hay cabida para casas blancas ni estafas maestras ni sobornos en Pemex.

Hoy la Secretaría de la Función Pública cumple con su trabajo de manera cabal y efectiva. Aquí no hay amigos ni Virgilio Andrades.

A pesar de estos avances y resultados, aún persisten prácticas de corrupción en la sociedad mexicana y en los funcionarios públicos que es apremiante erradicar. Hace un par de semanas, a través de distintos medios de comunicación, se dio a conocer el esquema de sobornos que operaba en Pemex durante la administración anterior.

El entonces director de Pemex, Emilio Lozoya, hoy perseguido por la justicia, llegó a recibir entre 50 mil y 100 mil dólares solo por reunirse con empresarios que buscan hacer negocio con la empresa productiva del Estado.

Además, algunos directores llegaron a recibir hasta 5 millones de dólares por la asignación de un contrato. Por si esto no fuera suficiente, también se puso al descubierto que Carlos Morales recaudó entre contratistas 2 mil millones de pesos para la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto en el 2012.

Los casos de soborno no solo se dan a nivel macro, como los ejemplos que señalamos anteriormente, sino también en el día a día de la administración pública, como herencia de las administraciones anteriores.

Para prevenir este ilícito, a nivel internacional en el año 2016, se creó la Norma ISO 37001, que especifica una serie de medidas para instrumentar los controles para la prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno.

En nuestro país algunas entidades federativas e instituciones del Poder Judicial han comenzado a instrumentar dicha norma para prevenir los actos de soborno.

Como usted lo señaló, durante su gestión se han ido incorporando a los 213 órganos internos de control a la Secretaría que usted encabeza dignamente, con el objetivo de fortalecerlas y darles la autonomía necesaria para ejercer sus atribuciones.

Este es un asunto fundamental, porque los órganos internos de control tienen entre sus atribuciones la de implementar los mecanismos internos que prevengan actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

Bajo estos considerandos, secretaria, mis preguntas, entre otras, serían las siguientes: ¿En su opinión considera viable que los órganos internos de control instrumenten la norma ISO 37001, a fin de prevenir los actos de soborno en las instituciones y dependencias de la administración pública federal?

¿Considera que se podrían reducir de manera contundente los actos de soborno en las adquisiciones del gobierno, si se solicita a las empresas que participan en compras públicas, que cuenten con una certificación ISO 37001?

En nuestra fracción estamos de acuerdo con la austeridad, como millones de mexicanos ya estamos cansados de ver que quienes deberían servir a la gente son los primeros que se sirven con la cuchara grande.

Muchos servidores públicos se han apropiado de los recursos que son de todos los mexicanos y han puesto al gobierno al servicio de sus propios intereses, en lugar del bienestar de los ciudadanos. Eso, eso tenía que acabarse.

Por eso apoyamos y aplaudimos que el presidente esté combatiendo los privilegios en el gobierno. Estamos de acuerdo en que se eliminen los seguros privados que permitían que los propios responsables de la salud pública nunca tuvieran que atenderse en hospitales de gobierno. Estamos a favor de que los servidores públicos no tengan las prestaciones que al resto de los trabajadores les son negadas.

Por esa razón apoyamos la Ley Federal de Austeridad Republicana, que le da permanencia e institucionalidad a estos ahorros. Sin embargo, señora, los beneficios de la austeridad han querido soslayarse por algunas situaciones que han ocurrido en el sector salud.

Se ha intentado convencer a los ciudadanos de que la austeridad ha provocado que falten medicamentos y personal médico para atender a los ciudadanos. Nosotros siempre hemos entendido que el gobierno propone ahorrar en lujos, pero nunca en derechos para los mexicanos.

Por último, secretaria, ¿podría aclararnos qué es lo que ha pasado en este sector salud y explicarnos si la política de austeridad algo ha tenido que ver? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Quiero dar la bienvenida a alumnos de la Universidad Autónoma de México, de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, que han sido invitados por el diputado Jorge Romero Herrera. Sean todos bienvenidos.

También se encuentran en este salón de sesiones, alumnos del Colegio de Bachilleres, de derecho, plantel Santiago, en el municipio Tangamandapio, que han sido invitados por el diputado Agustín García Rubio. Y también se encuentran con nosotros alumnos del Tecnológico Universitario Aguascalientes, invitados por la diputada Sylvia Violeta Garfías Cedillo. Y también están con nosotros alumnos del Colegio Monte Albán, invitados por la diputada Rosalba Valencia Cruz. Igualmente, sean bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Doctora Irma Eréndira Sandoval, bienvenida a este recinto.

El sector público tiene un tema fundamental que está relacionado con la salvaguarda de los recursos públicos y con la, digamos, supervisión permanente para que se gasten con eficiencia y eficacia.

Para eso, las instituciones cuentan con mecanismos de control. El control juega un papel fundamental en esta tarea.

Desde hace mucho tiempo, el discurso con el que se ha desarrollado el tema de la anticorrupción en México, en el control y la transparencia, ha versado en fortalecer estos órganos de control.

Por otro lado, desde 2015 el Sistema Nacional Anticorrupción ha venido a fortalecerse todavía en un proceso que no ha concluido, pero ha fijado al menos las bases mínimas para la protección y la prevención anticorrupción. Por un lado, la coordinación con entidades competentes, así como coordinación con entidades federativas municipales. Y esta parte fundamental también tiene que ver con el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Fiscalización.

En ese sentido, de manera paralela ha ido creciendo también, desde la sociedad civil, un llamado para que los funcionarios públicos puedan transparentar sus recursos, sus procesos, etcétera.

Imco, por un lado, desde 2014 impulsó de una manera digamos muy, muy práctica, la presentación de tres declaraciones: patrimonial, la de intereses y la fiscal. También Transparencia Mexicana ha abonado a este trayecto para el fortalecimiento en esta materia.

Sin embargo, hoy lo que tenemos entonces, en este desarrollo que, digamos, hay que decirlo, de esta naturaleza, hemos tenido avances significativos y nadie puede estar del lado del discurso del combate a la corrupción. Pero lo que necesitamos aquí ya es, de ese mismo tamaño que es el discurso al combate a la corrupción, de ese mismo tamaño necesitamos ver resultados.

Entonces, decimos que estas disposiciones que han venido consolidándose y enmarcándose en algunos entes ya de leyes generales, como la de Responsabilidades Administrativas, han ido estableciendo un sistema de evolución patrimonial, la obligación de presentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal, así como la descripción de faltas administrativas graves y no graves y la posibilidad de sancionar no solo servidores públicos, sino también a los que tienen que ver o están vinculados con el sector privado.

La pregunta aquí habría que decir, habría que cuidar, y esta es una parte importante que yo sugeriría que habría que entrarle en el terreno de la evolución anticorrupción, es que no vayamos a caer con estas declaraciones en la burocratización solamente de estos papeles, sino que trascendamos más allá de ellos.

Han mostrado alguna vulnerabilidad y lo digo en términos de que habrá que ir pensando en términos muy particulares del perjurio, el perjurio debe estar incluso vinculado a estas declaraciones. Es decir, a veces ya nos estamos acostumbrando a que el simple hecho de decirlo no es suficiente, hemos escuchado voces de conflictos de intereses y de otras naturalezas, que hacen que se tambaleen o que pierdan vigencia estas tres declaraciones. Entonces por un lado me parece que tendríamos que entrarle a revisar este tema.

Por ello, resulta necesario que se explique a esta representación popular lo que se ha realizado para fortalecer los mecanismos de control, que no se tenga que enterar la ciudadanía que existen bienes no declarados por servidores públicos o fortunas cuyo origen no tienen la nitidez suficiente, situaciones que muestran prácticas contrarias a los principios que rigen al servicio público que atentan contra la honradez, imparcialidad, la transparencia y abonan a la opacidad e incrementan la percepción de corrupción.

Por eso resulta indispensable que se explique con puntualidad qué acciones se han tomado y qué otras se habrá de implementar para verificar, número 1, el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, los mecanismos de revisión de la evolución patrimonial, la comprobación de la veracidad de las declaraciones patrimoniales, la certeza de las declaraciones de conflicto de interés y las sanciones o procedimientos que se han aplicado por omitir declarar bienes y conflictos de interés y por no presentar la declaración fiscal.

Queremos que se informe lo que se ha hecho, si cuentan con un sistema de evolución patrimonial y qué resultados han encontrado. Si ha realizado investigaciones por las anomalías referidas y cuántas se han efectuado y, desde luego, si ya hay responsables sancionados y qué medidas se van a tomar para prevenir este tipo de omisiones. Es cuanto, señora secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Secretaria de la Función Pública, sea usted bienvenida, doctora Irma Eréndira.

Compañeras y compañeros diputados, la administración pública federal no se reduce al planteamiento y ejecución de un programa de trabajo, sino que existe un interés de la sociedad por conocer los resultados de aquellos servidores públicos a quienes se les ha confiado el mando y el ejercicio de su dinero, es dinero de los mexicanos y de las mexicanas.

Por esta razón, para Encuentro Social es imprescindible que existan mecanismos que permitan veracidad en el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que la sociedad demanda. Hablar de función pública implica directamente hablar de funcionalidad, es decir, cuando un gobierno funciona, por supuesto que todo el país funciona.

Para el PES, la Secretaría de la Función Pública es clave para que la cuarta transformación sea una realidad. En este sentido, una de las principales tareas que tiene la Secretaría a su digno cargo es posicionar esta institución ante la ciudadanía y procurar que la mayor parte de ella conozca sus facultades y alcances, sobre todo en el combate que usted está realizando de manera frontal a la corrupción.

México no puede permanecer en la situación que se vivía en los gobiernos anteriores, donde de acuerdo con una encuesta realizada por parametría, en el año 2015 la mayoría de los mexicanos, de las mexicanas, no conocían a la función pública, ni las labores que esta desempeña.

Por otro lado, Encuentro Social nació teniendo como bandera la transparencia al utilizar los recursos públicos. Creemos que la transparencia y la rendición de cuentas son un deber y una obligación de todo servidor público, y justamente la Secretaría de la Función Pública es a quien le corresponde velar porque los funcionarios cumplan con tales obligaciones.

Mientras haya corrupción en cualquier actividad, es deber de nosotros, de cualquier autoridad, dirigentes, empresariales, políticos, padres de familia, maestros, líderes de cualquier índole, inculcar la importancia de ser transparentes,

de ser honestos y de señalar y sancionar los graves daños que la corrupción le ha generado a este país.

En Encuentro Social no tenemos duda de que se harán rendir cuentas de la mejor manera, a fin de evitar el uso discrecional del dinero de los mexicanos. Y eso es un tema de gran relevancia para nuestra nación.

Doctora Irma Eréndira, nuestro grupo parlamentario tiene un firme compromiso con México, que es combatir, contribuir con el beneficio de todas y todos los mexicanos, velar por los más desprotegidos y, desde luego, vigilar las finanzas públicas.

Sin embargo creemos firmemente que la participación ciudadana debe funcionar como el ente fiscalizador más importante en este proceso, y en este momento histórico que la cultura de la denuncia constituye un mecanismo para hacer efectiva esa queja.

De este modo, con la participación ciudadana se fortalece el trabajo para abatir la corrupción y la impunidad de una vez por todas. Sabemos que más de 2 mil 400 funcionarios han sido sancionados, casi un millar son inhabilitados, 136 destituciones, sanciones económicas muy cuantiosas y amonestaciones públicas y privadas. Y eso nos hace, secretaria, que muchos mexicanos –me incluyo– tenemos mucha esperanza y mucha fe en lo que usted está realizando. Y también se lo digo a nombre de nuestro grupo parlamentario, mucha, mucha fe y mucha esperanza tenemos muchos en el trabajo de usted y todo su equipo de trabajo.

Sabemos que en el área de la obra pública, el presidente tiene en puerta o ya se están realizando proyectos de mucha importancia, de gran magnitud, y estos implican muchísima inversión que se tiene que revisar exhaustivamente.

Y, ahora sí, fiscalizar no solo los recursos financieros, sino se tiene que lograr las obras públicas, los objetivos de las compras públicas, sino que a su vez se tiene que vigilar el desempeño y el cumplimiento de las metas y, sobre todo, que se cumplan los tiempos de las mismas. Ahí está, por ejemplo, el tren México–Toluca, más caro y fuera de los plazos.

Le hago las siguientes preguntas, con mucho respeto: ¿Qué acciones está tomando la secretaria para revisar las actuaciones y decisiones del tren México–Toluca? Sobre el supuesto y mencionado desvío de recursos de un fondo de Banobras, ¿qué acciones preventivas o de investigación

han realizado? Por sus amables, respuestas, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.

Saludo a alumnos de la Universidad Continente Americano, área de Derecho del estado Guanajuato, invitados por el diputado Juan Carlos Romero Hicks, que se encuentran en este salón de sesiones. Sean muy bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno: Bienvenida, señora secretaria. Cada sexenio trae consigo una visión de cómo ejecutar la política y sus programas. Y este gobierno ha sido claro en generar modificaciones trascendentales a la actividad del servicio público tanto en su trato con los gobernados como en la mejora de procesos para cumplir sus diferentes objetivos.

El trabajo de la Secretaría de la Función Pública es un trabajo muy discreto, pero a la vez, fundamental, pues este es el que materializa la idea de la política en la ejecución de los actos diarios por parte de los servidores públicos. Es el enlace entre la expectativa de gobierno y el día a día en el interior de la administración pública federal.

En el Poder Legislativo estamos comprometidos con facilitar los medios y la estructura jurídica necesarios para que la administración pública sea funcional en el ejercicio del gobierno. Así ha quedado demostrado con la aprobación de la reforma de los artículos 116, 127 de la Constitución.

En materia de remuneraciones de los servidores públicos hemos propuesto y aprobaron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley Federal a las Paraestatales y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como a diversas leyes orgánicas de órganos y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal.

Finalmente, emitimos también una Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 Constitucional.

En este mismo sentido, en materia de actualización modernización normativa, reconocemos la labor que se ha realizado por parte del Poder Ejecutivo con las modificaciones a reglamentos, manuales de organización en general, estatutos orgánicos, así como las circulares y acuerdos para dar cumplimiento a los principios de legalidad y certeza jurídica que deben tener las normas aprobadas por el Poder Legislativo, sustentados en la racionalidad y proporcionalidad y respeto al régimen constitucional y al sistema jurídico mexicano en general.

Señora secretaria, la expectativa de la sociedad, cuando piensa en la dependencia a su cargo, es que esta cumpla y haga cumplir la ley mediante acciones de inspección, verificación, aplicación e implementación de diversas normas y políticas públicas.

Los ciudadanos de un régimen democrático como el nuestro tienen la legítima expectativa de que todos los funcionarios gubernamentales cuenten con un mínimo de honradez, eficiencia y vocación de servicio, para lo cual es fundamental la labor de la secretaría que usted encabeza.

La sociedad en general exige trámites más rápidos y más baratos, acabar con la burocracia, hacer procedimientos administrativos más fáciles, quitar regulación excesiva, que se privilegie el fondo y no la forma, pero, sobre todo, que cambie la percepción de que no hay avance o de que no se logra nada con una denuncia en contra de un servidor público.

Sabemos que hay mucho camino andado, pero también que queda un buen trecho por recorrer, para no dejar de lado los temas tan relevantes como la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública, que son fundamentales para el buen ejercicio del poder público en una democracia moderna.

Reconocemos como discurso central y eje del actual gobierno el combate a la corrupción, pues coincidimos que es un pilar fundamental para la transformación y del servicio público, mediante la sanción y la aplicación de la ley.

En función de lo anterior, le pregunto: ¿cuáles son las principales medidas preventivas de combate y de sanción a la corrupción, de conformidad con los procedimientos previs-

tos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas cometidas por servidores públicos?

Asimismo, ¿cómo se ha sancionado desde el otro lado de la moneda a contratistas, licitantes y proveedores por faltas administrativas graves? Señora secretaria, le agradezco de antemano su presencia y por sus amables respuestas. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta. Señora secretaria, el gobierno actual ha significado un enorme retroceso en materia de transparencia y legalidad en el ejercicio de la administración pública.

Las irregularidades, opacidad, el conflicto de intereses y el tráfico de influencias han sido el fiel de la balanza en esta autodenominada cuarta transformación.

Los súper delegados, figura planteada inicialmente como funcionarios todopoderosos en cuanto al control de los programas sociales, ha sido aprovechada para aspiraciones personales, para establecer el nepotismo como práctica común, para continuar con la vieja tradición neoliberal de realizar negocios al amparo del poder. Tal es el caso de Carlos Lomelí, en Jalisco, que se separó de su cargo luego de que se difundiera que sus familiares y colaboradores se vieron beneficiados con contratos por un monto de 164 millones de pesos por la venta de medicamentos a gobiernos.

En Tamaulipas, José Ramón Gómez, denunciado por una integrante de los llamados servidores de la nación, por aprovecharse de cargo para buscar la candidatura por Morena a la gubernatura.

En Baja California, el repudiable caso de Jaime Bonilla, quien renunció a su cargo para ser candidato y hoy es gobernador electo, el cual, por cierto, busca ilegalmente gobernar por cinco años.

De igual forma, José Antonio Aguilar, en Chiapas, y Juan Carlos Loera, en Chihuahua, ambos señalados de colocar a sus familiares y allegados en las coordinaciones regionales.

Gabino Morales, de San Luis Potosí, acusado de violencia de género. En Colima, Indira Vizcaíno, denunciada por aprovechar su cargo para fines políticos.

Cabe señalar el caso de Amílcar Sandoval, en Guerrero. Hay quejas de que está sugiriendo a proveedores y proponiendo a empresas constructoras. Por cierto, es hermano de la señora secretaria. Por mencionar solo algunos casos.

Este gobierno, en menos de un año, ha traicionado sus compromisos a la ley en los ciudadanos que votaron por la cuarta transformación, por un ejercicio de gobierno transparente, sin influyentismo, sin opacidad alguna.

Los números dan cuenta de ello. De 122 mil 55 contratos celebrados en el presente ejercicio, 80 por ciento se han asignado por adjudicación directa, 7 por ciento por invitación restringida y solo un escaso 13 por ciento por licitación pública, violando con ello la Constitución, la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obra Pública. Incluso aquellas adjudicaciones que se realizaron por licitación pública estuvieron plagadas de irregularidades.

Tal es el caso de la millonaria licitación para combatir el sargazo que afecta el turismo en la Riviera Maya, la cual fue asignada a la empresa familiar del coordinador del tren Maya en Quintana Roo.

Así como la adjudicación directa de tres contratos por un monto de casi 91 millones de pesos para la realización de los estudios de costo-beneficio, asesoría jurídica, desarrollo del plan maestro del tren Maya, la adquisición de 600 pipas para enfrentar la crisis de desabasto de combustible, pese a que se trató de una operación con un monto superior a los 81 millones de dólares. Se hizo sin licitación.

Además, sin el acompañamiento de observadores ciudadanos, se entregaron sin concurso tres contratos para el estudio del costo-beneficio, la asesoría jurídica y el plan maestro de la refinería en Dos Bocas.

En la distribución de las tarjetas Bienestar ocurrió algo similar, al encargarlas a Banco Azteca, de Ricardo Salinas Pliego, empresario televisivo, ahora aliado y consejero del presidente, que en una asignación directa, sin licitación, se convirtió en el único banco con esta delicada y jugosa responsabilidad.

Por último, el tristemente célebre caso del director de la Comisión Federal de Electricidad, quien está señalado por enri-

quecimiento ilícito y corrupción, ya que gracias a familiares y prestanombres cuenta con un patrimonio con un valor mayor a los 800 millones de pesos, al cual fue rendido expedidamente por el presidente de la República por usted.

Le pregunto, señora secretaria, ante el evidente actuar ilegal repleto de opacidad y que favorece a la discrecionalidad, el tráfico de influencia y el conflicto de interés del gobierno en ejercicio de sus funciones, ¿qué acciones de prevención ha implementado la Secretaría a su cargo? ¿Cuántas investigaciones ha realizado por los hechos aquí señalados? ¿Cuántos servidores públicos han sido sancionados y cuáles son las recomendaciones que ha emitido la Secretaría, para que los funcionarios públicos se apeguen al mandato constitucional y legal? Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, para dar respuesta a las preguntas formuladas por los grupos parlamentarios, hasta por 20 minutos.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señora presidenta. Con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, secretaria.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Estoy muy agradecida con los cuestionamientos, con las preguntas, con el diálogo respetuoso sobre todo que vamos a sostener y los posicionamientos de cada uno de ustedes.

Agradezco desde luego a la diputada Beatriz Robles, a la diputada Josefina Salazar, a la diputada María Alemán Muñoz, al diputado Montalvo, diputado Mario Alberto Robles Carrillo, Ernesto Vargas, Alfredo Antonio, Raymundo García y Carlos Alberto Morales. Muchísimas gracias a todos ellos.

Reconozco que los diputados han planteado las cuestiones con mucho respeto y por ello merecen respuestas puntuales.

Me llena también de entusiasmo constatar que hoy todos estamos unidos en la convicción del combate a la corrupción. Creo que eso es en sí mismo un logro de este nuevo gobierno y ese motivo de acuerdo es el primer paso para resolver los problemas.

La Secretaría de la Función Pública o la función pública como esencia de esta Secretaría es toda actividad que nos involucra, toda manifestación estatal que tiene como objeto el logro de los fines esenciales del propio Estado, la realización de los intereses colectivos. Y de alguna forma me llena de orgullo saber que nuestro ministerio, nuestra Secretaría, es incluso la razón de ser de la administración pública federal. Creo que ello nos da mucha energía para utilizar la tridimensional de la nuestra Secretaría de la Función Pública. Todas sus preguntas han estado orientadas a esta tridimensionalidad.

La Función Pública es, a la vez que un órgano preventivo de actos u omisiones o violaciones a la norma, es también, en un segundo rubro, una Secretaría, un órgano de acción inmediata. Por eso le llamo a nuestros órganos internos de control nuestro tejido nervioso en la administración pública. Es nuestro tejido nervioso de acción inmediata, de reacción inmediata en el seguimiento y la vigilancia para la aplicación de los recursos públicos.

Y también, en una tercera dimensión y arista, la Función Pública tiene esta característica de ser un instrumento sancionador, un instrumento de acción directa al generarse, al documentarse y al presentarse las acciones indebidas por parte de los servidores públicos.

Esta tridimensionalidad nos llena de grandes posibilidades para combatir de raíz la corrupción, porque está presente en toda la administración pública federal. Entonces, yo quiero dejar claro que en este gobierno la corrupción ya no se tolera.

Respecto al planteamiento de la diputada representante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, la instrucción del presidente y la convicción de una servidora es que ya no hay intocables y lo hemos demostrado con las investigaciones abiertas.

La respuesta a la denuncia que se presentó en nuestro Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas en la Función Pública, que fue respondida de inmediato en términos de abrir la investigación correspondiente y ello, de hecho, se inscribe en esta lógica de combatir la impunidad.

Lo mismo se ha sancionado a servidores públicos de la pasada administración como de la actual, algunos del actual gobierno son altos mandos, sus nombres del dominio público y están siendo investigados e incluso se han tomado ya medidas sancionatorias a algunas de sus empresas invo-

lucradas con estos funcionarios, altos miembros del gabinete legal y ampliado.

Pero, lo que sí tenemos claro es que tenemos que hacer todo con mucha responsabilidad, con mucho apego a la norma. Y uno de los principios fundamentales para realizar nuestras tareas son el principio de presunción de inocencia y el principio de exhaustividad.

Entonces, tenemos que hacer las investigaciones como corresponden, cumpliendo las diligencias en tiempo y forma y yendo a fondo para que las investigaciones sean exhaustivas y muy concretas y se apeguen a los procedimientos y a los tiempos.

Y por ello, no podemos acusar *a priori*, apriorísticamente ni perseguir a nadie, como sí lamentablemente ocurría en el pasado.

Como todos ustedes saben, gracias al voto de la mayoría de la ciudadanía, gracias al voto mayoritario que también ustedes como soberanía representan, el nepotismo quedó en el pasado. El nepotismo está definido, de hecho, por ustedes mismos en una concepción muy moderna, una concepción que tiene gran claridad para caminar en el futuro.

El nepotismo está definido en el artículo 4, fracción IV, también de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que también es una ley que emerge de la cuarta transformación.

Y esta descripción, esta concepción dice lo siguiente: El nepotismo es la designación, el nombramiento o la contratación que realiza un servidor público de personas con las que tenga lazos de parentesco o vínculos matrimoniales o de concubinato para que preste sus servicios en la misma institución pública.

Debería bastar con esta definición legal y jurídicamente vinculante para clarificar que estas mentiras y hasta injurias que se han expresado en algunos medios sobre mi persona, no corresponden a la situación personal de mi familia en el servicio público. Lo señalo porque es importante, desde esta máxima tribuna y esta soberanía que tanto respeto, señalarlo para acallar estos falsos alegatos de nepotismo.

Pero más allá de eso, lo relevante es que todos participamos con mucho brío, con mucha convicción y lo hacemos como mexicanos, con toda la fuerza para hacer de este país, ese país que necesitamos entre todos, un país más justo.

No sé si es un poco la incredulidad por la corrupción a la que nos tenían acostumbrados en el pasado o simplemente por una mala intención deliberada, quienes no quieren reconocer en su servidora los méritos propios y evidentemente las carreras independientes que hemos llevado en esta familia.

Pero, volvamos a las preguntas verdaderas, que son las importantes en esta hora de trabajo con esta soberanía.

Creo que es muy relevante lo que se nos pregunta al respecto del proyecto de tren interurbano de México–Toluca. Ahí hay un diagnóstico muy claro, se han hecho auditorías al respecto de este fallido tren interurbano todavía, o inconcluso tren interurbano México–Toluca.

El proyecto originalmente se registró en la cartera de inversión ante la Secretaría de Hacienda, en 2014, con un monto de más de 44 mil millones, y de acuerdo a la información publicada hoy en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al año pasado, a 2018 se tenía comprometido un monto de 51 mil, más de 51 mil, casi 52 mil millones, lo que representó evidentemente un sobrecosto insostenible de 15 por ciento.

Este tren estaba contemplado en tres tramos, el tramo inicial desde Zinacatepec a La Marquesa, el tramo siguiente, un túnel que tenía digamos, una longitud de cuatro kilómetros, y después un tramo de Santa Fe a Observatorio, que incluye estaciones también muy importantes.

Se concluyó esta auditoría en lo relativo a uno de los tramos que estamos señalando aquí y por la... en esta auditoría también se entregó la información y la documentación comprobatoria para que se atiendan las documentaciones emitidas.

En los próximos días se va a formalizar ya el inicio del seguimiento respectivo a estas observaciones que las auditorías generaron, para que se determine lo procedente.

Me parece muy relevante también todas las preguntas que se hacen al respecto de uno de los ejercicios más importantes para la prevención de la corrupción o para la prevención de los conflictos de interés, que son unas de las que son partes fundamentales del combate a la corrupción. Y ahí me parece muy relevante lo siguiente al respecto de los cambios en los formatos de las declaraciones patrimoniales y de intereses que tenemos aprobados ya en el seno del Sistema Nacional Anticorrupción, y los cambios a estos

formatos que se enfilan con esta nueva concepción de corrupción estructural.

Como saben, su servidora, como representante legal del Poder Ejecutivo, en el seno de esta herramienta de coordinación que es el Sistema Nacional Anticorrupción, promovimos, promoví, cambios en los formatos de la declaración de situación patrimonial que se habían aprobado –me parece– irresponsablemente justo antes de cerrar el gobierno pasado, para que ahora sí caminemos a formatos más simples, más amigables al servidor público, pero también más efectivos para analizar la evolución patrimonial y los conflictos de intereses.

Tuvimos la generosidad de ser escuchados y sobre todo de ser respaldados por los otros poderes representados en el seno del Sistema Nacional Anticorrupción, y por unanimidad se aprobó, en marzo, modificar estos formatos que irresponsablemente fueron dejados como una manzana envenenada en el seno del SNA, y sustituirlos por una nueva versión que corrige estas deficiencias del pasado gobierno.

En donde nos parecía muy relevante que se tenía, por ejemplo, la obligación de llenar casi 900 campos por cada uno de los funcionarios públicos obligados a declarar, y eso era insostenible, casi 900 preguntas para un servidor público que, además, de forma –me parece– también injusta, obligaba a todos los profesores de educación primaria, a todas las enfermeras de este país, a todos los doctores, a todos los soldados del país, a declarar cada año y a refrendar cada mayo estas declaraciones.

Entonces, lo que hicimos fue tener –repito– un formato más sencillo, que hoy cuenta con simplemente 400 campos, pero que además varían de acuerdo al perfil del funcionario público obligado a declarar. Los funcionarios públicos de mayor mando y jerarquía, y sobre todo de mayor, digamos, vulnerabilidad en términos de los riesgos anticorrupción o de riesgos corrupción, tienen más obligación de dar información sobre sus conflictos de interés y sus patrimonios, que funcionarios públicos que no necesariamente tendrían que dar esta información de sus relaciones personales.

Entonces, estos campos varían entre la declaración de inicio, de modificación y de conclusión. Los formatos, y eso es algo muy interesante y que va en curso, que va en lógica con nuestra idea de la democratización de las tecnologías, estos nuevos formatos que todo ustedes conocerán son compatibles con los registros históricos del pasado.

El 45 por ciento de los datos contenidos en el actual Declaranet van a coincidir con el nuevo formato que estamos proponiendo, que ya está aprobado de hecho. Y, en este sentido, ello nos va a poder servir para analizar la evolución patrimonial de los servidores públicos que ya tenían registros previos. Eso nos va a dar, de hecho, posibilidades para analizar estos casos tan relevantes que están en el interés nacional hoy, ver cómo se va transformando la declaración patrimonial de Poder a Poder y evidentemente con la historia, el registro histórico de cada uno de los servidores públicos.

Los nuevos formatos se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, y ya van a estar listos para que se utilicen a partir del año próximo.

Al mismo tiempo, me parece muy relevante las preguntas que se me formularon al respecto de las medidas de austeridad que se contemplaron desde el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y que consisten esencialmente en reducir, ya lo hemos dicho, los lujos, el gasto operativo, el spendio innecesario, el derroche y fortalecer el gasto social.

Y ahí quiero ser muy enfática, en términos de las diferentes concepciones de austeridad, la austeridad neoliberal a la que nos tenían acostumbrados y, sobre todo que venía siendo impuesta año tras año sobre el pueblo mexicano, respecto a la austeridad republicana de Estado.

Entonces, ahí los ahorros van a ser enormes; en la administración actual, ya lo dije en mi intervención inicial, pero lo reitero, se han devuelto casi nueve mil plazas de mando y enlace con ahorros de casi 5 mil millones de pesos, y ello nos ha dado, repito, ahorros millonarios.

La meta de ahorro es de 10 mil millones de pesos, pero nosotros llevamos un muy buen avance porque a la fecha tenemos más de 5 mil millones de pesos en ahorros, que evidentemente van a ser enviados, 5 mil millones de pesos que van a ser reinvertidos al desarrollo social.

Este ahorro permanente para los ejercicios presupuestales, pues va a ser un signo distintivo de cómo se tienen que ir construyendo los ejercicios presupuestarios y, desde luego fiscales en los años subsecuentes.

Aquí me parece que otra de las inquietudes que los colegas diputados nos plantean que me permito contestar, es que esta austeridad republicana que, repito, tiene el objetivo de reducir lo superfluo, pero sobre todo robustecer el tema

verdadero, el tema de la inversión pública, está vinculado con, una vez más, esta gran Ley Federal de Austeridad Republicana, porque la ley nos exige lo siguiente.

Me permito citar la propia ley en su artículo 7o. Señala que para aplicar la política de austeridad republicana de Estado, los sujetos obligados que, precisamente como es una ley federal, obliga no solamente a la administración pública federal sino también a los poderes diversos, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y los órganos autónomos, y todos ellos y sobre todo el Poder Ejecutivo en primer lugar, dice el artículo 7o, deberá abstenerse de afectar negativamente los derechos sociales de los mexicanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales de los que México es parte.

Entonces, esto claramente explica que hay una lógica de progresividad de los derechos sociales, de progresividad en la aplicación de los derechos. Y por ello las medidas de austeridad republicana no tienen en lo absoluto nada que ver con lo que alguna diputada planteaba aquí en su posicionamiento de afectar el gasto social, o los gastos en educación o los gastos médicos. Al contrario, la austeridad va a generar mayores y mejores recursos, mayores ahorros y mejores recursos para los servicios médicos.

Nosotros tenemos claro que con la salud de los mexicanos no se juega. El presidente López Obrador por ello ha sido muy enfático en que la austeridad republicana prohíba, y como quedó establecido en esta ley que ustedes generosamente aprobaron, prohíbe afectar negativamente los derechos sociales de los mexicanos. Y en primer lugar el derecho a la salud es uno de los derechos constitucionales que más le importa al señor presidente y a todos ustedes como diputados. Eso me parece importante.

Y al mismo tiempo, esta austeridad se debe vincular con la profesionalización. La austeridad tiene muchas ventajas, no está nada más un asunto de pesos y centavos y de ahorros o de dineros, sino es un tema de generación de una nueva ética pública, de una ética pública que priorice en lo sustantivo y no en lo adjetivo, y también en una profesionalización.

El hecho de que estamos, se exige, todos nos exigimos ahora con la Ley Federal de Austeridad Republicana eliminar las direcciones generales adjuntas, y que como ya también lo he informado en la primera intervención, se han devuelto ya en este gobierno, en la administración pública federal 9 mil plazas de mando y enlace. Y al de-

cir enlace no estoy diciendo el operativo, sino sobre todos los niveles de confianza.

Ello nos ha dado ese ahorro permanente que, ya decía, del 50 por ciento de la meta propuesta que tiene que ver con 5 millones de pesos, pero sobre todo el tema es que no se van a afectar los derechos laborales de ningún personal o ningún miembro de la administración pública federal vinculado al operativo o al personal de base.

Seguimos con la claridad de que hay que profesionalizar. De hecho, en una próxima intervención, si se me permite, voy a dar los datos que tienen que ver con cómo hemos seguido operando con toda la normalidad y con toda la claridad de los concursos de ingreso al servicio público, al servicio profesional en toda la administración pública federal.

Ello se vincula precisamente con la austeridad republicana, porque la austeridad republicana y la profesionalización y el respeto a los derechos laborales no son opuestos. Por el contrario, van de la mano, son necesarios para lograr esa nueva ética pública que estoy segura todos vamos a conseguir. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria.

De conformidad con el numeral 5 del acuerdo, se llevará a cabo la primera ronda de pregunta, respuesta y réplica.

Tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, presidenta diputada. Señora secretaria, en su texto *Los retos de transparencia para la democracia en la izquierda*, al hablar de corrupción nos dice que esta no se limita al pago de sobornos que se manejan en pesos y centavos, sino que es un problema estructural y sistemático que involucra los más altos niveles de gobierno, lo que la vuelve una forma de dominación política que goza de impunidad y de la capacidad de imponer los intereses de una mayoría privilegiada a la mayoría, afectando así a la democracia misma.

Desde esa perspectiva le pregunto: ¿no es abandonar la corrupción estructural el justificar la adquisición de bienes de Manuel Bartlett, diciendo que se hicieron cuando no era funcionario público, para luego decir que no había denuncias en su contra y, finalmente, contradecirse diciendo que sí existen denuncias?

Más claro, ¿no es también corrupción estructural faltar a la verdad desde el poder para beneficiar a quienes lo ostentan, con el fin de no afectar los intereses del régimen político?

Ahora que estamos discutiendo sobre los recursos públicos sobre esta Cámara, ¿no sería maravilloso que estos vinieran de los ataques frontales a la corrupción en lugar del cobro de derechos para el uso del agua en el sector agropecuario?

Por otra parte, en su comparecencia en el Senado, usted dijo que en el caso del titular de la CFE se llegaría hasta las últimas consecuencias y que en el gobierno no hay pactos de impunidad ni intocables. Bajo esta lógica le pregunto, sin comprometer el caso: ¿qué avances se tienen al respecto?

Espero que nos dé una respuesta clara, que nos permita pensar que estas declaraciones se dieron únicamente para cumplir con lo que usted llama transparencia de las relaciones públicas y que define aquellas que se obsesionan en como demostrar su compromiso con la transparencia, pero que no es congruente en la práctica. Al contrario, la ataca.

Precisamente, esto me lleva a preguntar: ¿por qué solicitaron al periodista que dio a conocer un posible caso de corrupción en la actual administración información sobre ex funcionarios de Pemex? La cual, como él mismo menciona, podían conseguir por otras vías. ¿Y no le pidieron también información sobre el caso Bartlett? Digo, ya que se tomaron la molestia de mover recursos públicos para esta solicitud.

Y, por último, quisiera preguntarle: ¿el cuestionar a un periodista que alerta sobre posibles hechos de corrupción, no se contraponen a su propuesta de apoyar y proteger a quienes denuncien actos? ¿O fue error que denunció de manera pública y no anónimamente? Es cuanto.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra la secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señora diputada. Es totalmente coherente el posicionamiento de la Función Pública al respecto de que en este nuevo gobierno no hay intocables.

Aquí dijimos desde el principio que no íbamos a estar sujetos a los ataques sin fundamento y por eso es que tenemos, repito, la responsabilidad de actuar en función de la ley, no en función de lógicas políticas.

Lo he dicho una y mil veces y lo repetiré: no hay consignas, no hay filias para proteger, para escudar a nadie. Pero tampoco hay fobias ni en contra de funcionarios ni en contra de ciudadanos ni en contra de miembros de la sociedad civil. Aquí no se investiga por consigna en lo absoluto.

Ahí están los datos. La confianza de la ciudadanía en las políticas anticorrupción, que en el campo sancionador administrativo nos corresponden a esta Secretaría de la Función Pública, ha crecido en casi 40 puntos porcentuales. De un 23 por ciento, que fue lo más alto que llegó a gozar de confianza el gobierno anterior, al 64 por ciento de confianza que hoy tiene en su primer año el presidente Andrés Manuel López Obrador y estas políticas pro transparencia, pro fiscalización y anticorrupción, hay un salto histórico sin precedente.

Y eso que no le hemos dado suficiente divulgación al abismo de diferencia que hubo con el 9 por ciento que alcanzó el presidente Felipe Calderón. El presidente Felipe Calderón tenía una confianza de 9 por ciento por parte de Transparencia Internacional en el barómetro global de la corrupción, que se coordina desde Berlín, Alemania, respecto al salto histórico que hoy estamos representando en este país.

¿Qué hemos hecho? Se abrió este expediente con motivo de la denuncia anónima, que en el Sidec, en el caso del actual director general de la CFE. La investigación también ha estado coadyuvada con el Servicio de Administración Tributaria, se han recibido informes precisos por parte del SAT, mediante el cual se han remitido las declaraciones fiscales del servidor público investigado y las personas involucradas en la indagatoria.

Al mismo tiempo, de hecho, esta soberanía, es decir, el poder del contralor interno de, bueno, este Poder, del Poder Legislativo, porque se ha concentrado nuestra interacción con el contralor interno de la Cámara de Senadores, para que se nos remitan también las declaraciones patrimoniales del investigado, desde el año 2014 hasta el 2018.

Y, al mismo tiempo, hemos trabajado de la mano con los registros públicos de la Ciudad de México, Puebla y Tabasco, así como hemos solicitado información a la Dirección de Situación Patrimonial de la Contraloría de la Ciu-

dad de México, a efecto de que se nos proporcionen, precisamente, información registral sobre bienes inmuebles, sociedades vinculadas a lo investigado.

Son algunas de las acciones que con apego a la norma hemos estado haciendo con mucha responsabilidad, pulcritud y en tiempos que las diligencias nos exigen. No hemos dejado desperdiciada ni una hora ni un minuto en darle puntual seguimiento a las exigencias que tenemos, que nos hemos autoimpuesto, de hecho, con este caso que se encuentra en investigación y que, precisamente, por ello no puedo dar investigación adicional, pero que sí estaré, y eso ténganlo claro, si estaremos dando puntual información y dando la cara sobre esta investigación tan relevante. Quedo a su disposición. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Gracias, presidenta. En su extensa obra académica usted ha sido muy clara al señalar que la democracia se ha visto afectada por la red de corrupción estructural, que permite el dominio de intereses de unos pocos, lo que domina la captura del Estado.

Una forma de cambiar esto, nos ha dicho, secretaria, es replanteando el poder de la ciudadanía. Sin embargo, esto no podrá lograrse sin dar a conocer una persona, un acto que afecte al gobierno, en lugar de protegerlo. Se busca intimidarlo y hasta, diría yo, callarlo, esto me lleva a cuestionar entonces, ¿a quién sirve el poder?

Secretaria, en su exposición usted ha dado diversos datos que hablan de miles investigaciones a servidores públicos de la administración actual y de la pasada, por presuntas irregularidades, pero esto de nada contribuirá a consolidar la democracia y el poder ciudadano si no se tocan también las estructuras, esto implican los verdaderos detentadores del poder y no solo a los que se benefician de los pesos y centavos.

Por otra parte, concuerdo con usted en que no es justo que se compare usted con el ex secretario Virgilio Andrade por el caso Barlett, pero no basta decir que no son iguales, ni siquiera decir fuchi y guácala.

A la comparación sería mejor, secretaria, que demostrara con hechos concretos la diferencia. Es por eso que le exigimos que la investigación de este caso se dé con apego a

la ley, que sea rigurosa y que en caso de haber sanciones, se apliquen como deben ser. En este sentido, no le pedimos más pero tampoco menos. Que demuestre su compromiso con la lucha contra la corrupción, porque al final, no digamos: el ganso por su propia boca muere.

Finalmente, le reitero que en esta lucha frontal contra la corrupción y el abuso del poder, usted tiene una tarea principal desde esta Cámara. Se le han dado las herramientas para hacerlo y lo seguiremos haciendo mientras no se use para callar a quienes disienten.

Me toca entonces atender esta responsabilidad de la mejor manera y no ser únicamente llamarada de petate. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas.

En tanto ella se acerca a la tribuna, esta Presidencia envía un saludo a alumnos de la Unicepes, Facultad de Derecho de la UNAM, de Zitácuaro, Michoacán, invitados por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

Y también a los alumnos del Colegio Monte Albán, invitados por la diputada Rosalba Valencia Cruz, que se encuentran de visita en esta Cámara. Sean bienvenidas y bienvenidos. Adelante, señora diputada.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Bienvenida, señora secretaria. Compañeras diputadas y diputados, el día de hoy nos reunimos para dar cumplimiento al mandato legal previsto en el artículo 69 constitucional y ante su presencia, secretaria, reconozco que la dependencia a su cargo inició su actividad administrativa en este gobierno con una señal inequívoca, encaminada a aprovechar las reformas del Estado gestadas en el Poder Legislativo y en el Ejecutivo, en cambiar la forma de administración y ejecución de las figuras legales para que se orienten en un ejercicio e implementación a un cambio de cultura y una transformación profunda que traiga una nueva ética en el servicio público.

Secretaría, desde los Poderes Legislativos y Ejecutivos, se han hecho de manera coordinada, ordenada y armónica reformas constitucionales, emisión de nuevas leyes, modificaciones a normas federales y, en general, cambios para que la dependencia a su cargo pueda hacer lo que le toca en cuanto al combate a la corrupción, que es el tema sobre el cual quiero presentarle algunos cuestionamientos.

Hoy quiero hacer hincapié en un par de políticas y figuras jurídicas deseando conocer a mayor detalle, mediante una explicación de su parte, que estoy segura será trascendente por las expectativas de la sociedad en cuanto a las mismas.

Parafraseando el Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo federal, una de las prioridades del gobierno es construir una nueva ética pública para así transformar el país en uno próspero y ordenado, basado en las relaciones sociales justas, democráticas, respetuosas y fraternas. Como elemento fundamental de esta nueva ética pública creemos en que todo aquel que ocupe un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, no solo en el Poder Ejecutivo federal, debe repudiar tajantemente la corrupción. Nadie puede tolerar el abuso del poder, el mal ejercicio de los recursos económicos, el tráfico de influencias, estos males que solo traen ineficiencia en el servicio público.

En primer lugar, me refiero al control y efecto sobre las declaraciones de interés. En la Secretaría a su digno cargo se han destinado recursos económicos y humanos para analizar esos posibles conflictos de interés que en estricto escrutinio junto a la sociedad civil, no se permita que se burle el mandato legal de la presentación de las citadas declaraciones o que las mismas contengan información parcial o manipulada.

En segundo lugar, sabemos el tiempo y el esfuerzo dedicado a revisar y verificar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos. No queremos que su presentación sea un mero trámite ni un requisito a cubrir para evitar una falta administrativa, sino sean escudriñadas para que sean útiles en el objetivo de determinar ejercer, desde el primer momento posible, las acciones legales a que haya lugar.

Sabemos que la Secretaría no está sola en esta misión, el Comité de Participación Ciudadana y el secretario ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción trabajan conjuntamente para cumplir estos objetivos que las declaraciones patrimoniales y las de interés sean preventivas, que se revisen seriamente y las vean como un elemento de prueba y evidencia controvertible en la historia que

cuenta del inicio de modificación y conclusión de los encargos públicos como una herramienta que previene y sanciona la corrupción.

Dada esta circunstancia, le pregunto, secretaria, respetuosamente. ¿Cuáles son las primeras acciones en materia de declaraciones patrimoniales y de interés que se han implementado y que se continuarán implementando en el futuro cercano?

Y, conforme a las atribuciones de la Secretaría establecidas en la Ley General del Sistema Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otras ¿cómo se ha implementado una política transversal nacional con estados y municipios para lo que toca al combate a la corrupción? Agradezco de antemano sus valiosas respuestas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, para dar respuesta a la diputada.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias a las dos señoras diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra. Es, efectivamente, muy importante el tema de las declaraciones patrimoniales y el combate a los conflictos de interés, que es finalmente lo que se está detrás de esta investigación que tanto también se alude en mis comparecencias y en mis pláticas públicas, las declaraciones patrimoniales y de intereses.

Y para ello, me parece que lo más relevante es que estamos construyendo entre todos, y estamos orgullosos en la Función Pública de que contribuimos, hemos contribuido a ello, a la conformación de una nueva ética pública. Ya decía, esa es la visión que tenemos para esta Secretaría de la Función Pública, contribuir a la generación de la nueva ética pública que ya nos merecemos.

Por ello, la Secretaría a mi cargo, en cumplimiento al artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, desde el 5 de febrero de 2019, es decir, una de las primeras acciones oficiales de este ministerio, avanzó en la publicación en el DOF, en el Diario Oficial de la Federación del nuevo Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

En este poco tiempo, desde febrero a la fecha, hemos avanzado no solamente en generar estos valores en la nueva

conciencia rumbo a la ética pública, estos nuevos principios legales, estas nuevas reglas de integridad que honran nuestra Constitución, sino que también hemos avanzado en aspectos novedosos, relevantes, al respecto de lo que la señora diputada aludía, este deber de ejecutar las cuestiones de lo público desde una nueva perspectiva.

El Código de Ética se ha desdoblado en respectivos Códigos de Conducta para cada uno de los servidores públicos y el Código de Conducta, por ejemplo, de la Secretaría de la Función Pública fue aprobado y hecho público el 19 de julio de este mismo año, al 15 de octubre del presente año se han emitido 251 códigos de conducta derivados de este Código de Ética publicado desde febrero de 2019, y simplemente quedan pendientes en la administración pública federal de emitirse 59 códigos de conducta, lo cual es muy relevante porque no se había dado esta transformación verdadera en términos de la generación normativa y del sembrar la semilla de la nueva ética pública.

Esta obligación corresponde, por supuesto, a cada una de las dependencias y entidades. Sin embargo, creo que desde la Secretaría a mi cargo, la Función Pública, hemos estado siempre dispuestos y siempre acompañando estos procesos en esta coadyuvancia para generar los códigos de conducta.

Hemos también elaborado versiones que hemos distribuido a nuestros órganos internos de control y a nuestros colegas de otras dependencias sobre materiales de apoyo para tener clara la nueva lógica de la prevención de conflictos de intereses.

De hecho estamos muy honrados de que en el Plan Nacional de Desarrollo, al cual se alude constantemente en esta soberanía y desde el Poder Ejecutivo, la única ley que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo hacia la cual tenemos que avanzar es, precisamente la de la Ley para la Prevención y el Castigo de los Conflictos de Interés, que esa es otra de las tareas que vamos a trabajar de la mano, estoy segura, con ustedes.

En términos de las investigaciones patrimoniales, ¿qué hemos hecho? Me preguntaban las dos colegas diputadas. Hemos avanzado muchísimo en el análisis de la evolución patrimonial desde exámenes, evaluaciones aleatorias, porque es de hecho, ya una obligación a partir de las nuevas directrices que tenemos agendadas, que tenemos acordadas en el seno del sistema nacional anticorrupción.

Y, durante el período del inicio de este gobierno, primero de diciembre de 2018 al 15 de octubre de este nuevo año,

al Dirección General de Información e Integración de la Secretaría de la Función Pública ha concluido 84 expedientes que contienen análisis de evolución patrimonial de forma aleatoria, de los cuales, de hecho 62, es decir un alto porcentaje de estos, fueron enviados ya a una sustanciación a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta misma secretaría, y al mismo tiempo, en la lógica de la coadyuvancia con la función judicial. Es decir, también estamos trabajando de la mano con lo que es ya la Fiscalía General de la República y en particular con la Fiscalía Anticorrupción y por ello es que hemos dado también vista de cinco de estas evaluaciones a la Fiscalía General de la República.

También hemos archivado desde luego, porque como digo en esta secretaría no hay filias ni fobias ni hay consignas para ir en contra de nadie por deporte. Y por ello es que 17 de estas evaluaciones fueron archivadas precisamente por falta de elementos.

A lo que voy es que precisamente en esta secretaría estamos trabajando sin dolo pero con mucha responsabilidad y con la finalidad de inhibir prácticas de corrupción, fomentar transparencia y evidentemente caminos rumbo al desarrollo de sistemas integrales de evolución patrimonial que nos permita que no estemos tan desconectados o divorciados entre el Poder Judicial, la Fiscalía, el Sistema de Administración Tributaria y desde luego unidades tan importantes en Hacienda como la Unidad de Inteligencia Financiera.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El tiempo ha concluido, por favor.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Muchas gracias por sus respuestas, señora secretaria. Sabemos que para la construcción de una nueva ética e identidad del servidor

público se ha emitido un código de ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal, cuyo eje es el bienestar de la sociedad como objetivo de sus funciones, reconociendo la importancia de que los propios servidores públicos sean los que formulen juicios éticos respecto de sus conductas, siendo este elemento alguno de reconocerse porque va más allá de cumplir o no las normas, sino que impacta en la cultura de las personas y del país.

Creemos, al igual que el gobierno federal, que la identificación y apropiación de las personas servidoras públicas con su institución y su orientación a un juicio ético en la toma de decisiones en situaciones difíciles o complejas que se le presenten en el desempeño de su empleo, pueden llegar a permear incluso en la política de integridad prevista en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, política entendida como un sistema de elementos integrales para prevenir la comisión de faltas administrativas por personas físicas particulares o que no son servidores públicos.

En representación de este grupo parlamentario, reitero que nuestro deber es ser exigentes y observantes de que la ejecución de la política de combate a la corrupción, en lo que toca a las atribuciones de su secretaría, sea imparcial, sin malos hábitos y que aplique la ley sin distinción.

Le pedimos respetuosamente, secretaria, que en la dependencia a su cargo no se baje la guardia ante el ataque frontal y real a la ilegalidad en el servicio público, que aportará en el avance de la meta de convertir a México en un país de respeto y cumplimiento a las leyes desde el sector público. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas.

La diputada Carolina García Aguilar: Con su venia, diputada presidenta. Bienvenida, doctora Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública.

Compañeras y compañeros diputados, qué bueno que ya se fueron, qué bueno que ya se fueron los de las casas blancas, los de la estafa maestra, los de Oceanografía, los de las presas, los de los ranchos y muchos privilegios más, porque con esta secretaría no hubieran podido.

Señora secretaria, es un gusto que nos acompañe el día de hoy, es un gusto poder dialogar con una mujer íntegra, con-

gruente y honesta que está al frente de una secretaría que debe ser ejemplo para promover la integridad y honestidad de todos los servidores públicos.

Para nadie es un secreto que la corrupción voraz de los gobiernos anteriores lastimó la imagen de nuestro país, erosionó la capacidad de nuestras instituciones y, sobre todo, destruyó la confianza de los ciudadanos.

En las historias de corrupción que conocimos, una constante era la impunidad. Aquellos que debían investigar y combatir la corrupción, prefirieron voltear la cara para no afectar a sus amigos, compadres, socios o jefes. Pero eso se acabó.

Con la cuarta transformación la corrupción ya se está combatiendo y se va a acabar. Por ello en el PES celebramos que este año y con tan solo 10 meses de gobierno, el 61 por ciento de las personas encuestadas por Transparencia Internacional, consideren que este gobierno está manejando bien el combate a la corrupción. Esa cifra la quisieran presumir muchos gobiernos anteriores, pero, claro, no pueden.

Aplaudimos que la sociedad ya se involucre más, que las denuncias y la información para las investigaciones se hayan incrementado en un 40 por ciento respecto del año pasado. Eso quiere decir que la gente ya empieza a confiar en su gobierno. En el PES sabemos que solo trabajando juntos, gobierno y sociedad, podemos llegar a la meta de erradicar la corrupción. Recordemos: México es primero.

Cuando escuchamos que en menos de un año hay 2 mil 791 sanciones, 874 inhabilitados, podemos decir con orgullo que la época de perdonar a los amigos ya terminó. Ya no hay Virgilio, ya no hay Arelys.

Señora secretaria, tiene la tarea de revisar las 25 obras prioritarias de este gobierno, entre ellas el tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía y la refinería de Dos Bocas.

Vemos un avance importante en las denuncias, investigaciones y sanciones y en el PES creemos que debemos tener una Secretaría de la Función Pública preventiva y no reactiva. Por ello, le preguntamos: ¿qué acciones concretas podemos ver hoy para evitar y disuadir la corrupción? ¿Y qué acciones son las que mayor impacto están teniendo sobre la disminución de la corrupción? Por sus amables respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputad. En el uso de la palabra la secretaria Irma Eréndira Sandoval.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias a la diputada Carolina Aguilar. Efectivamente, estamos explotando mucho esta primera arista de la Secretaría de la Función Pública, que ya les decía que es de carácter preventivo. El cariz preventivo de nuestra Secretaría de la Función Pública ha sido subrayado con este nuevo gobierno del licenciado López Obrador.

De hecho, de alguna forma la predominancia que hemos tenido en términos políticos como secretaria de Estado, esa coadyuvancia que tenemos con la Fiscalía Anticorrupción y la Fiscalía General o, desde luego, con otras entidades, otra secretaria de tal transversalidad como la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, nos lleva a que la Secretaría de la Función Pública se ha convertido en los hechos en una especie de Ministerio Público de la probidad, precisamente por esta convicción de trabajar rumbo a la prevención.

¿Qué hemos hecho? Hemos fomentado que los ciudadanos participen alertándonos, son nuestros principales aliados.

Hemos contribuido a que los ciudadanos confíen en nosotros y creo que este gran porcentaje de confianza, no solamente en las políticas anticorrupción, sino en nuestros sistemas de denuncia, que aquí quiero discriminar y señalar. Por un lado, nuestro sistema integral de denuncias ciudadanas, que es el Sidec tradicional, que ha elevado su generación de denuncias, su recepción de denuncias, por un lado. Y, por otro lado, el sistema nuestro, que nosotros diseñamos con medidas de protección cibernética de primer mundo, incluso podría decir y que a simplemente dos meses y medio, tres meses y medio de su lanzamiento ha recibido ya la confianza de más de 2 mil 500 alertas ciudadanas. Ese sistema es nuestro sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción.

El proyecto de los *whistleblowers* mexicanos, que nosotros hemos traducido a ser ciudadanos alertadores de la corrupción, se basa en tres ejes centrales: el eje de la confidencialidad. En esta nueva Función Pública estamos promoviendo sobre todo denuncias confidenciales, no queremos denuncias anónimas, que si bien algunas veces son necesarias, generalmente no nos dan los elementos suficientes para ir a fondo en nuestras investigaciones y en nuestros acompañamientos. Entonces, lo que estamos pidiendo es

sobre todo, ofreciendo garantías para que la confidencialidad funcione.

El segundo eje de nuestro proyecto, nuestro programa de alertadores internos de la corrupción, es el del acompañamiento. No queremos que los ciudadanos sientan el peso del viacrucis burocrático administrativo y político, que significa ir a presentar una denuncia en solitario. Entonces, tenemos a la disposición de todos los ciudadanos un gran grupo de abogados, de contadores, de especialistas, de profesionales que acompañan paso a paso a los ciudadanos que quieren ser nuestros aliados.

Y, finalmente, una proactividad en el tema de la asignación rápida de nuestras responsabilidades a partir de las investigaciones. Esas han sido algunas de las acciones preventivas que estamos ofreciendo en la Función Pública. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, a usted, secretaria. Para réplica, tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar.

La diputada Carolina García Aguilar: Doctora Irma Eréndira, muchas gracias por sus respuestas. Señora secretaria, si en algo estamos de acuerdo todos los presentes es que tenemos que acabar con la corrupción, para tener un mayor desarrollo y para reducir la desigualdad. Usted misma dijo que en la cuarta transformación nos hemos propuesto castigar la corrupción, eliminar el derroche, terminar con la ineficiencia y garantizar la transparencia para generar los ahorros necesarios útiles para el desarrollo nacional.

En el PES sabemos que mientras permanecieran las prácticas corruptas para el desvío de fondos y los excesivos costos de obra pública y adquisiciones, el gobierno sería siempre un barril sin fondo.

Por ello, secretaria, queremos pedirle que en los proyectos tan importantes para esta administración, como lo son el tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía y la refinería de Dos Bocas, exista el mayor grado de transparencia. Como usted sabe, la opacidad es el mejor aliado de la corrupción.

En el PES creemos que dos visitas de control a estas obras son insuficientes para proyectos de tal importancia. En el PES valoramos el énfasis que usted misma le dará al seguimiento de estos proyectos, pero reiteramos que no podemos abocarnos a castigar cuando ya se llevaron el dinero de los mexicanos.

Le pedimos que las acciones de prevención y disuasión ocupen un lugar fundamental en su agenda, en el PES no queremos seguir siendo la burla del mundo por temas de corrupción.

Señora secretaria, usted sabe que a muchos les gustaría que la estrategia de combate a la corrupción de esta administración fracasara, porque creen que así regresarán al gobierno, por ello le hago hincapié en que todos los ciudadanos podemos ver y sentir ese incremento del 62 por ciento que se le otorgará a la Secretaría, de acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020.

Que todos los ciudadanos tengamos más confianza en nuestras instituciones, que todos los ciudadanos nos sintamos menos vulnerables ante la corrupción y que todos los ciudadanos veamos cómo nuestro presidente cumple su palabra.

Señora secretaria, considere al PES su aliado para combatir la corrupción, para generar las discusiones y adecuaciones necesarias, para que usted cuente con las herramientas que requiera para acabar con la corrupción que tanto daño le ha hecho a México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a Héctor Solorio, deportista que nos representará en el Campeonato Mundial de Kick Boxing en Turquía, invitado por la diputada Julieta Macías Rábago. Sea bienvenido y mucho éxito en Turquía.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, para formular preguntas a nombre del Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Saludo respetuosamente a la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros. Secretaria, bienvenida.

El discurso del actual gobierno federal tiene como eje la lucha contra la corrupción en México. Tema en el que tene-

mos punto de coincidencia, ya que históricamente el grupo de Movimiento Ciudadano ha planteado y ha impulsado leyes que fortalezcan la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas.

El pasado 4 de abril de presente año, el presidente de la República aseguró que se acabó la corrupción tolerada en el país y aseguró que había sido un gran logro, empezando de arriba hacia abajo, porque los grandes negocios hechos al amparo de los recursos públicos eran construidos desde el presidente.

Sin embargo, hemos visto que durante este primer año de ejercicio nos encontramos con un tema delicado: el 78 por ciento de los 28 mil 458 contratos para compras, en varios rubros, se han otorgado por adjudicación directa. Mientras que solo el 18 por ciento han sido a través de licitaciones públicas, a pesar de que esto debería de ser el mecanismo obligatorio.

Por ejemplo, la adquisición de los libros de texto, donde el 87 por ciento fue adquirido a través de compra directa, donde además dos empresas fueron premiadas con contratos que ascienden a los 388 millones de pesos, sin siquiera considerar que había sido acusadas penalmente, anteriormente, por vender libros a sobreprecio. O que la compra que se hace de los medicamentos, donde hasta el 29 de junio se contemplaba asignar a través de la compra directa, el 62 por ciento de estas compras.

Si bien no es responsabilidad de la Secretaría la adquisición de bienes o servicios, el artículo 37 de la Ley Orgánica habla de que se debe vigilar, inspeccionar las contrataciones públicas y la Ley de Obras y los demás servicios relacionados con la misma.

Señora secretaria, le pregunto puntualmente: en este primer año de ejercicio, ¿qué acciones de prevención, vigilancia e inspección se han realizado desde la Secretaría, para combatir la corrupción, el conflicto de interés y el beneficio a unos cuantos?

Le pregunto, ¿cómo es posible que la Secretaría de la Función Pública no hiciera mención alguna sobre la validez de los contratos con las empresas acusadas penalmente de fraude por vender libros a sobreprecio? ¿Cómo es posible que estas empresas no figuraran siquiera en alguna de las listas de directorio de licitantes, proveedores y contratistas sancionados con impedimento para celebrar dichos contratos?

¿Cuál es la valuación que hay en este directorio, por lo visto que no funciona, para prevenir que proveedores corruptos no puedan volver a ser beneficiados con jugosos contratos?

Por último, ¿qué avances puntuales se tiene en las investigaciones respecto al Grupo Lomedic y Laboratorios Solfran y empresas relacionadas a estas en Jalisco, empresas involucradas en el conflicto de interés en la compra de medicamento, y a las que se les adjudicaron más de 160 millones de pesos en la actual administración?

Concluyo diciendo. También el presidente de la República planteó un tema muy importante, que se implementarán acciones de acompañamiento y fiscalización ciudadana en las adquisiciones y contratos de obras y servicios públicos, y le pregunto. ¿Cuáles y cómo se han implementado estas acciones y cuáles han sido los resultados en la participación ciudadana en estos procesos? Por sus respuestas, muchas gracias, secretaria.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la secretaria Irma Eréndira Sandoval, para dar respuesta al diputado.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias al señor diputado por sus preguntas. Efectivamente, a partir de las leyes, la reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, nuestra secretaría comparte con la Secretaría de Hacienda la responsabilidad de las adquisiciones públicas.

Hacienda, como ustedes saben, a través de su Oficialía Mayor es la responsable directa de la ejecución de las compras y subsistemas, mientras que Función Pública hoy está al pie del cañón con nuestras obligaciones y con las facultades intactas en esta misma ley, para el control, la inspección y la vigilancia en la materia.

Hemos generado ahorros indiscutibles que nadie puede tapar con un dedo en términos de las compras. Ahorros por más de 150 mil millones de pesos por aplicar estas nuevas prácticas, estas mejores prácticas internacionales precisamente al respecto de la consolidación de las compras.

En el tema de los libros de texto que el señor diputado ponía como un ejemplo relevante, yo estoy muy contenta de poder compartir con la ciudadanía, con ustedes, que tenemos un ahorro de más del 30 por ciento respecto del año pasado en libros con los contratos que se adjudicaron y que vigilamos en cada uno de los momentos que era necesario.

Incluso, como también todos saben, el propio presidente de la República instó a uno de los oferentes a no participar, precisamente para evitar cualquier tipo de malas interpretaciones, al respecto de la participación de él y su vínculo de amistad con el señor presidente de la República. Entonces creo que vamos bien en las compras gubernamentales.

Evidentemente es un giro radical el que estamos haciendo en esta administración pública federal con este nuevo modelo completamente diferente, para promover compras consolidadas, pero sin embargo estamos implementando no solamente mecanismos competitivos, hoy sí estamos generando mercado y mercado nacional para las adquisiciones, para la generación de nuestras necesidades como servicio público, como administración pública federal, sino también estamos honrando la Constitución para generar las mejores condiciones técnicas y económicas para el Estado.

Entonces el acompañamiento está ahí. Respecto de las compras consolidadas de medicamentos y otros insumos, también hemos reducido costos, hemos cerrado la puerta a la corrupción, hemos cerrado la puerta al desabasto, inclusive, que de forma tramposa y hasta con dolo se ha querido generar por parte de esos intereses que este gobierno está tocando, está pisando, y la licitación pública consolidada estuvo en materia de medicamentos acompañada por la Secretaría de la Función Pública a través del hoy sede de Salud, de la Secretaría de Salud, y desde luego de las investigaciones y acompañamientos que desde nuestra propia Secretaría de la Función Pública hemos estado dando.

Respecto del caso del delegado en Jalisco. Las investigaciones que fueron anunciadas, de hecho, en la conferencia matutina del señor presidente que, como yo señalé en su momento, ya desde mayo. Desde mayo de 2019 anunciamos siete investigaciones correspondientes a este funcionario público, han ido avanzando. De hecho, también están hoy ahí los resultados.

El 13 de septiembre de este año se publicó una circular en el Diario Oficial de la Federación respecto a la sanción a las empresas que el señor diputado me preguntaba. Se sancionó a la empresa Lomedic, SA de CV, y a Laboratorio Solfran, SA, con inhabilitaciones, y se inhabilitó con dos años y medio a estas empresas para no ser contratadas por las dependencias y entidades de la administración pública federal ni por estados ni municipios en caso de procedimientos donde se apliquen recursos federales, más multas millonarias también.

Al día de hoy la Secretaría de la Función Pública no ha recibido ningún medio de impugnación al respecto de estos procedimientos y de estas sanciones que nosotros dejamos desde este ministerio.

Entonces, tanto la inhabilitación como las multas resarcitorias a estas dos empresas vinculadas al señor aludido, están firmes en nuestra Secretaría de la Función Pública.

Del mismo modo hoy, 24 de octubre, se está llevando a cabo, si no es que ya culminó, una audiencia personal también, para una de las, bueno las investigaciones que como persona física, como servidor público está sosteniendo con todo respeto a su persona, a sus derechos y a los procedimientos, el señor ex delegado del Poder Ejecutivo federal en el estado de Jalisco. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Sandoval.

Esta Presidencia estima que aun cuando en algunas respuestas la secretaria de la Función Pública ha rebasado el límite de tres minutos, dado el interés de esta asamblea por la información que ella proporciona, esta Presidencia ha sido flexible y continuará siéndolo.

Tiene el uso de la palabra, para réplica, el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Agradezco sus respuestas, secretaria, y celebramos que se piense en la austeridad en el tema de las compras. Sin embargo, también, es importante que nos sujetemos a nuestro marco jurídico constitucional, y básicamente al artículo 134 establece que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Y esto debe ser una realidad objetiva y no una narrativa imaginaria o de percepción de popularidad.

Además de que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se debe adjudicar y llevar a cabo a través de licitaciones públicas transparentes a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio o calidad,

financiamiento, oportunidad y las demás circunstancias permanentes.

Finalizo, secretaria, invitando a que no se minimice la aportación que podría ser la inclusión de ciudadanos al acompañamiento y la fiscalización de las adquisiciones, los contratos de obra y los servicios públicos. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Villarreal Salazar. Para hacer su pregunta, tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Bienvenida, compañera secretaria de la Función Pública. Como se lo dije, ahora sí que en corto, se lo digo públicamente. Ha sido sobresaliente el trabajo que vienes realizando al frente de la Función Pública.

Compañeros, compañeras, viene Acción Nacional a tribuna a atacar cobardemente a Manuel Bartlett que no está aquí y no puede defenderse. Compareció al salón Verde, hizo una brillante exposición sobre lo que está pasando en Comisión Federal de Electricidad, y los legisladores de Acción Nacional no dijeron ni mu, no dijeron ni pío, no le dijeron nada de lo que aquí vinieron a sostener con intrigas y patrañas.

Es una conducta deplorable la que Acción Nacional viene desarrollando desde hace tiempo y además ni están, se van. Es un agravio además contra Manuel Bartlett que esté en la bancada de Acción Nacional. Es un patriota y un hombre que ha defendido la industria eléctrica y petrolera como pocos en las últimas décadas.

No le dijeron nada, le tuvieron miedo, le tienen miedo, esa es la verdad. Y corresponde, efectivamente, a la Secretaría de la Función Pública hacer las investigaciones y las está realizando y dará a conocer el resultado final. Bartlett ha sido opositor tanto tiempo y si lo que dicen fuera cierto lo hubieran hecho pedazos hace muchos años.

Es una campaña de intrigas porque le bajó 4 mil 500 millones de dólares a las constructoras de los gasoductos solo por abrir boca. La verdad es que es, insisto, lamentable.

Sobre los temas, secretaria de la Función Pública, yo recorro el país y el pueblo está muy agraviado por los actos de

corrupción y no tiene a dónde acudir frente a los alcaldes y las alcaldesas que tienen un patrimonio majadero. Casas, ranchos, vehículos, caballos pura sangre creo que les llaman. Tranquilos, no estoy hablando de ustedes, no se sientan aludidos.

Y, entonces, la gente no tiene a dónde acudir, y yo creo que su programa de alertadores puede ser una buena opción, porque hay recursos federales en juego y me parece que por ahí deberíamos informar más. No sé si compartas conmigo este programa, y la posibilidad de que gobernadores y alcaldes y alcaldesas puedan ser señalados.

La segunda pregunta, porque se me va a acabar el tiempo, me entretuvieron con lo de Bartlett estos malvados compañeros de Acción Nacional. Se va a terminar el año de la responsabilidad de los ex funcionarios del gobierno de Enrique Peña Nieto, incluido el ex presidente. Hay denuncias, hay trabajo, ¿cómo se va avanzando en esa materia? Porque no hay ninguna complicidad en el tema, yo estoy cierto. Y hago estas dos preguntas a reserva de la réplica regresar por ustedes. Ahorita regreso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias. Efectivamente, este programa de Protección y Estímulo a los Alertadores Internos de la Corrupción es uno de los que han tenido más éxito, pero además del auspicio a la denuncia con estos tres aspectos de la confidencialidad que garantizamos, del acompañamiento que ofrecemos y de la rápida sanción a la que nos comprometemos en la Función Pública, tenemos una gran cantidad de acciones que hemos estado impulsando a favor del ciudadano.

De hecho, así como tenemos una Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, que coordina a todo este entramado de órganos internos de control, que digamos es la coordinación general de nuestros generales de control burocrático-administrativos de control, hemos generado en el nuevo rediseño orgánico de la Función Pública, una Coordinación de Enlace Ciudadano que está dividido en tres direcciones generales:

La Dirección General de Protección y Estímulo a los Alertadores Internos, que es en donde hemos tenido, digamos, más éxito en la difusión; una Coordinación General de En-

lace con Organismos Cívicos de Participación Ciudadana a Favor de la Transparencia y de Combate a la Corrupción; y una Dirección General de Enlace con el Sector Empresarial, porque eso es algo muy importante y me gustaría subrayarlo en esta participación.

Los empresarios fueron durante mucho tiempo víctimas de la corrupción y hoy han trabajado con nosotros desde el primer día de nuestra llegada a la Función Pública, con gran valor para verdaderamente coadyuvar.

Y este tema de la generación de un proyecto que caminará rumbo a la certificación de los empresarios mexicanos en materia de probidad, nos va a ayudar muchísimo a que pegue el gran cambio que estamos haciendo para la asignación de los contratos y las obras públicas, siempre con apego a las mejores prácticas de probidad.

Entonces, estamos trabajando en ese camino de que las acciones para eliminar la corrupción con el ciudadano se nutran de esa interacción del más diverso signo de los ciudadanos que combaten la impunidad.

Los empresarios, repito, nos han ayudado con este padrón de integridad empresarial a combatir la impunidad de contratistas y de concesionarios corruptos, que también, lamentablemente, fueron muy presentes en el pasado régimen. Pero fueron presentes precisamente por ser monopolísticos, porque la mayor parte de nuestros empresarios en nuestra institución, en nuestra nación, son empresarios dignos, probos y están comprometidos con la Función Pública como ciudadanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Sandoval. Para réplica, tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Ya se aprobó la Ley de Participación Ciudadana en el Senado, que ha tenido menos atención que la de revocación. Yo espero que en breve nuestro gobierno, ya que hayan, los congresos de los estados, validado, haga la convocatoria al pueblo de México para que digan si están de acuerdo en que se inicie proceso penal contra los ex presidentes, desde Carlos Salinas hasta Peña, pasando por el *Comandante Borolas*, para que se vayan a la cárcel y regresen lo robado. Si eso será así, vas a tener mucho trabajo compañera secretaria de la Función Pública.

El Chapo está en Nueva York, ustedes lo dejaron ir dos veces, no se les olvide. Su hijo también ahí anda con ustedes, al rato lo agarramos. No se preocupen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Fernández Noroña, recuerde por favor que los diálogos no están permitidos entre legisladores.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pues disparo desde la cintura, compañera presidenta, porque no me dejan de interrumpir. Dígales a ellos que sean calladitos y ordenados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Fernández Noroña, enfóquese en el tema.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Páreme el reloj, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputados y diputadas, permitamos que siga transcurriendo esta comparecencia con todo respeto y buenos resultados.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, gracias, diputada presidenta, porque no les llama la atención, están interrumpiendo.

Como ya les he dicho, parecen chinicuales en comal cuando les dice uno algo, brincan hasta el techo, no aguantan los argumentos.

Pero como ya ven que tengo boca de profeta, se van a ir a la cárcel sus compañeros, el cabeza hueca de Fox y el *Comandante Borolas*, lo van a ver sus ojos. Lo van a ver sus ojos. Hay un problema...

—También, también se van a ir a la cárcel, los que andan de valientes con bolas ajenas.

En los municipios, ahí hay un problema muy serio, muy serio de corrupción, de atropello. Compostela hay un cacicazgo. La senadora Núñez quitó a la compañera de partido de ellos, Kenia Núñez, impuso un hombre ahí, no les parece misoginia ni violencia de género, con un negocio de mil 800 millones de dólares de las playas.

Es verdaderamente escandalosa la manera en que atropellaron la ley ahí, y es solo un ejemplo, secretaria de la Función Pública, de los negocios al cobijo del poder.

Cuentas con todo nuestro apoyo desde la fracción del Partido del Trabajo, y el compañero presidente, para combatir la corrupción, que es el cáncer que carcome las finanzas públicas y los programas de gobierno antes del nuestro.

Qué importante tarea tienes. Qué importante la confianza del compañero presidente y qué destacada compañera tienes en ti. Acertó.

Quiero decir aquí por último, que hemos tenido diferencias la compañera secretaria de la Función Pública y yo, y eso no quita que cerremos filas en el proyecto en torno al compañero presidente y a servir al pueblo de México con honor, con honestidad, con principios y con enorme amor a nuestro pueblo. Así seguirá siendo, aunque brinquen como chinicuales en comal los opositores. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Para hacer su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Señora secretaria, doctora Irma Eréndira Sandoval, sea usted bienvenida a esta soberanía.

La transferencia y la rendición de cuentas son herramientas indispensables en una democracia, al permitir que las decisiones gubernamentales estén al alcance de las y los ciudadanos de forma clara, accesible y además veraz, no solo ayuden a mantener bajo constante escrutinio las decisiones y acciones del ejercicio gubernamental, sino también a dar seguimiento puntual a todos los entes que ejercen recursos públicos.

En este sentido, escuchamos, precisamente, cuál fue el proceso de elaboración de los formatos tres de tres, acorde con la Ley General de Responsabilidades Administrativas de 2016, cuya última reforma fue precisamente publicada en abril de este año.

Y en este sentido me gustaría preguntarle, ¿cuál es el estado actual de la rendición de cuentas en el ámbito público? Y también en estos nuevos formatos de las declaraciones tres de tres, ¿cómo se contempla la protección de datos personales y su necesario equilibrio con la rendición de cuentas?

Por otro lado, es necesario destacar que la participación ciudadana es esencial para exigir a las y los funcionarios que cumplan su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

Señora secretaria, en el primer informe de labores de la dependencia, leemos con atención que la Función Pública se encuentra elaborando una política de transparencia, gobierno abierto y datos abiertos para la administración pública federal.

Sin duda es un tema de gran relevancia, porque México es parte de la alianza para el gobierno abierto desde el año 2011, una iniciativa que tiene como objetivo impulsar acciones para que los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos.

Y al respecto, ¿nos podría indicar cuáles serían esas premisas de política de gobierno abierto y cuáles son las acciones emprendidas por esta Secretaría, para el cumplimiento de los compromisos derivados de la pertenencia de nuestro país a la alianza para el gobierno abierto? Y, ¿qué espacios se han generado en el gobierno federal para la participación ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas? Por sus respuestas, muchísimas gracias, señora secretaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Puente de la Mora. Y para dar respuesta tiene el uso de la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señora diputada. Efectivamente, el tema de las declaraciones patrimoniales es muy relevante para este gobierno, usted es experta en esta cuestión de transparencia y sabe bien que la transparencia es una herramienta fundamental del combate a la corrupción. No un fin en sí mismo sino un medio en todo momento.

Si la transparencia no nos sirve para llegar a ese estadio de probidad, a esa limpieza pública y a esa ética pública que estamos construyendo entre todos, no tiene sentido el gasto en transparencia, no tiene sentido la institucionalidad a favor de la transparencia.

Por ello, sabe también que, desde mi carrera en la academia, fui crítica, respetuosa pero crítica de políticas de transparencia que yo veía enfocadas más a las relaciones públicas, a, digamos, el dispendio administrativo, a la

competencia, inclusive, política, pero no al combate de la corrupción.

Y por ello es que hoy sí estamos caminando rumbo a ese tema de la transparencia que nosotros vemos desde una concepción mucho más profunda y que hemos conceptualizado como una transparencia democrático-expansiva para el combate a la corrupción y para la ciudadanía.

Esta Secretaría de la Función Pública presentó al comité coordinador, como ya hemos dicho, estos nuevos formatos tres de tres, que nosotros veíamos muy aplicados a rajatabla para todos los funcionarios públicos y que necesitaban, sobre todo, más acento en la materia de definir lo que sería un probable conflicto de interés a combatir, por cierto, en la función pública.

Y por ello es que tenemos este reto: intensificar la colaboración entre todos los Poderes, entre todas las representaciones del Sistema Nacional Anticorrupción, en el Sistema Nacional de Fiscalización para que nuestros formatos cumplan con el objetivo tanto de transparentar los intereses, los haberes, los patrimonios, pero al mismo tiempo proteger la integridad de los datos personales, proteger, por supuesto, la integridad de las familias a partir de esta privacidad que también, de hecho, el instituto que usted presidió, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a Datos Personales, tiene como su responsabilidad.

Entonces, la Función Pública está colaborando de forma clara en este objetivo de encontrar ese punto medio tanto de transparentar y exigir rendición de cuentas, como también de ofrecer las garantías necesarias para la protección de datos personales.

Y por ello es que la Función Pública reactivó, y con ello concluyo mi participación al respecto de su importante pregunta, reactivó el proceso nacional de una alianza para el gobierno abierto, que como usted sabe, se interrumpió en el anterior gobierno precisamente porque el anterior gobierno sí tenía políticas de vulneración de la privacidad, sobre todo de los opositores, de los periodistas, de los miembros de la oposición que fueron víctimas directas de espionaje por el anterior gobierno, y que con este nuevo gobierno, sobre todo con la convicción del presidente de la República de eliminar de tajo el llamado Cisen, estamos dando muestras de que en el camino hacia la reactivación de una alianza para el gobierno abierto que proteja a nuestros ciudadanos, que proteja sobre todo a quienes tienen compromiso de coadyuvar hacia la transparencia, podamos caminar.

Concluyo diciendo que ya tenemos un plan de acción 2019–2021 y hemos llevado a cabo 12 mesas de cocreación de las políticas para el gobierno abierto. Estamos abriéndole la puerta no solo a las tradicionales organizaciones de la sociedad civil, sino a nuevas organizaciones, a nuevos ciudadanos que están con nosotros acordando hojas de ruta para compromisos específicos. Y ahí hemos trabajado sobre todo en cinco aspectos: apoyar el desarrollo rural, tener mejores niveles de participación en la contraloría cívica para los temas de salud, para los temas de educación, y, sobre todo, estamos colaborando en tener una mejora en la rendición de cuentas de fondos, fideicomisos y contratos análogos, que también fue una de las banderas más importantes del presidente de la República y que además está reflejada una vez más en esta ley, de la cual no me canso de felicitarlos a ustedes, que es la Ley Federal de Austeridad Republicana. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Para réplica, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con su permiso, presidenta. Buenas tardes, secretaria. La transparencia y la rendición de cuentas deben continuar siendo ejes esenciales de la administración pública federal. Solo de esta forma podremos garantizar un buen ejercicio de gobierno. Para mantener la confianza de la sociedad, es necesario evaluar continuamente la eficiencia y funcionamiento de las instituciones, el actuar de los servidores públicos y la distribución del gasto gubernamental, porque la ineficiencia también es corrupción.

La Secretaría de la Función Pública es una pieza clave que debe continuar fomentando la cultura de transparencia en todo el sector público y en los diferentes niveles de gobierno, pero también es importante fomentar entre la población en general conciudadanos más participativos e informados, podremos tener funcionarios más comprometidos y honestos.

Es importante señalar que durante el primer año de gobierno de este sexenio se han hecho del conocimiento público irregularidades en diversos programas sociales, por lo que es fundamental que la Secretaría que usted encabeza realice las auditorías pertinentes.

Nos preocupa que en gran parte de los programas prioritarios de este gobierno no se cuente con información clara, accesible y veraz. Existen muchas dudas sobre cómo se es-

tán ejerciendo programas como la entrega de becas *Benito Juárez* y Jóvenes Construyendo el Futuro, ya que no se cuenta con información clara sobre la forma en que estos operan.

Para que los programas sociales, que son la bandera de este gobierno, cumplan con su objetivo, es importante mejorar los mecanismos de transparencia y acceso a la información, a efecto de que los ciudadanos puedan conocer cómo se están ejerciendo sus impuestos y, en su caso, puedan denunciar irregularidades.

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen elementos esenciales para el desarrollo de sociedades más democráticas y participativas, además, salvaguardan el derecho de los ciudadanos a exigir el buen funcionamiento de su gobierno. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias diputado Espinoza Eguía.

Saludamos a los alumnos y alumnas de la carrera de Derecho de la Universidad Iberomexicana del Estado de México, invitados por el diputado Gregorio Efraín Espadas Méndez. Bienvenidas y bienvenidos.

Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra, la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Gloria Romero León: Con su permiso, diputada presidenta. Señora secretaria, sea usted bienvenida. La secretaria a su cargo desempeña un papel fundamental en la fiscalización respecto de las contrataciones públicas reguladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por eso preocupa que, siendo la vigilancia de este proceso, desestime el monto de las adjudicaciones directas que se han venido realizando durante este año.

Según la información oficial disponible en Compranet, 109 mil contratos de adquisiciones de la administración pública federal fueron realizados mediante el método de adjudicación directa que incluyen, entre otros proyectos, el tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía, la refinería de Dos Bocas, por ejemplo.

Noventa mil millones de pesos adjudicados de forma directa no son dos gramos de sal, señora secretaria, como usted lo expresó en su comparecencia en el Senado de la Re-

pública. El 38 por ciento del monto total de las compras adjudicadas de forma directa es una puerta a la discrecionalidad y a la corrupción.

En ese sentido, le pregunto: Si la Ley de Adquisiciones establece como una situación de excepción la adjudicación directa, ¿cuándo dejará de ser para este gobierno una normalidad hacer así las contrataciones y dar paso al cumplimiento de la ley?

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 37, establece la responsabilidad de su secretaría de organizar, coordinar y supervisar a los órganos internos de control la evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados.

Quienes se encargan de aplicar las normas e implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, deben ser profesionales que cumplan con el perfil, que no tengan conflictos de interés, que demuestren independencia y que no hayan sido sancionados por faltas administrativas o sentenciados por algún delito.

Y le voy a dar un ejemplo, en 2014 se presentó un fraude a la entonces empresa de Servicios Metropolitanos, Servimet, del Gobierno del Distrito Federal, por la venta de dos inmuebles subvaluados, siendo entonces el administrador Sergio Zavala Castillejos, quien fue separado del cargo, pero hoy es el titular del órgano interno de control de la Secretaría de Bienestar. Secretaría que ejerce más de 150 mil millones de pesos a través de Jóvenes Construyendo el Futuro, como Sembrando Vida, entre otros.

Es preocupante que también se haya cuestionado reiteradamente el papel de los 18 mil siervos de la nación encargados del padrón de beneficiarios de los programas sociales. Incluso, compañeras diputadas de Morena han exigido que se atiendan las denuncias sobre el uso de los programas sociales con fines electorales.

Entonces, señora secretaria, cómo exigirle al titular del órgano interno de control de la Secretaría de Bienestar...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Gloria Romero León: –termino, presidenta–, al titular del órgano interno de Control, Sergio Zavala Castillejos, que cumpla con sus funciones, cuando este ha

sido acusado en casos de fraude y de corrupción. Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Romero León. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señora presidenta; señora diputada por sus señalamientos. Es importante señalar que nosotros no abdicamos de nuestra obligación de estar vigilando con más ahínco y con más exigencia a nuestros funcionarios públicos, sobre todo los designados por esta nueva administración.

Hemos dado muestras claras de que no va a haber ningún asomo de protección a nadie, al contrario, se redoblan los esfuerzos para la fiscalización y para la exigencia a nuestros funcionarios.

De hecho, el presidente de la República siempre lo ha señalado así. Hoy en la mañana volvió a refrendar esa convicción de que, si bien a los servidores públicos del pasado se les permite, digamos, caminar con esta nueva lógica de probidad en el futuro, a los servidores públicos contemporáneos del presente y sobre todo que tienen interés en acompañar a esta cuarta transformación al lado del presidente de la República, se les exige aún más.

Por ello es que tenemos esquemas de denuncia, la invito a que esta información que usted ha compartido desde esta alta tribuna, la conforme en una denuncia específica que nos allegue la información necesaria para probar su denuncia, e inmediatamente actuaremos al respecto de lo que usted ha puesto aquí en tribuna.

Tenemos denuncias en contra de delegados estatales adscritos a la Secretaría de Bienestar. Antier el presidente de la República emitió un memorándum, de hecho, y citó a subdelegados federales en cada una de las entidades de la República, y en su memorándum, que surgió de esta reunión también, señaló que en la cuarta transformación no va a haber posibilidad de hacer un uso autoritario del poder o aún peor, de casos de corrupción.

De hecho, como ya sabe usted, como medida de control desde principios del año programamos y hemos estado cumpliendo nuestras visitas a cada uno de los proyectos prioritarios de esta administración. En particular a los cuatro proyectos estratégicos, que son el aeropuerto de Santa Lucía, la refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y desde lue-

go el proyecto interoceánico. Y estamos trabajando para acompañar estos grandes proyectos junto a los 25 proyectos estratégicos.

Asimismo, mediante la actuación de nuestros OIC estamos trabajando para sancionar todo el uso indebido de los programas sociales.

Y quiero concluir mi respuesta a usted para decir que, en congruencia con el compromiso de hacer realidad esta auténtica democracia que estamos construyendo, estamos procesando 12 denuncias ya en contra de 10 delegados estatales de programas para el desarrollo. Una vez terminadas las investigaciones, todo aquel que se encuentre culpable o que la investigación arroje indicios para una asignación de responsabilidad administrativa o incluso para una vista a una responsabilidad penal por haber utilizado recursos públicos con fines distintos al beneficio de la ciudadanía, será sancionado.

Como ustedes también saben, esta utilización de los programas sociales ya es otro de los delitos que se tipifican como delitos graves y tienen prisión oficiosa.

Entonces, estas denuncias están siendo trabajadas con la autonomía técnica y de gestión que corresponde a nuestros Órganos Internos de Control. Las más importantes, también como ustedes saben, han sido asumidas por su servidora en el seno de la Secretaría de la Función Pública, pero también están en los OIC trabajando para procesar las denuncias que se generan sobre nuestros delegados estatales.

Hemos realizado también auditorías a los programas sociales. Desde principios de nuestra administración signamos un convenio de colaboración con la Secretaría del Bienestar y el propio Instituto Nacional Electoral, para dar transparencia clara a toda la utilización de los programas sociales.

Hay otras cuatro auditorías en proceso que corresponden a los programas de apoyo para niños y niñas de madres trabajadoras, la auditoría al Programa de Pensión para Personas con Discapacidad. Estamos auditando al pie de la letra a Sembrando Vida, y desde luego a todos los servidores de la nación.

Quiero decir también que hasta ahora las entidades federativas cuyos delegados han sido denunciados y están siendo investigados son: Aguascalientes, Chihuahua, Chiapas, Colima, Guanajuato, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. Y como le digo, estamos abiertos a cualquier otra

denuncia que llegue a nuestros sistemas de denuncia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Sandoval. Para réplica, tiene el uso de la palabra el diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Martín López Cisneros: Con su permiso, señora presidenta. Buenas tardes, señora secretaria, sea bienvenida a esta Cámara. Comentar que una de las preguntas que no contestó, señora secretaria, fue en lo referente a las adjudicaciones directas, que le hizo mi compañera diputada. Espero que más adelante lo pueda contestar. Gracias.

Le agradecemos sus respuestas y espero que esta pregunta que se hizo también sea contestada.

En esta intervención yo quisiera tratar, además de otros temas y hacer otros cuestionamientos que sería ideal que pudiera responder.

Durante el presente año comenzaron a operar diversos programas sociales implementados por algunas dependencias, sustentados únicamente a través de lineamientos que no cumplen con los requisitos que deben tener las reglas de operación, siendo estas últimas el instrumento legal que permitirá conocer la forma de operar un programa con el nivel y propósito de lograr los niveles esperados en eficacia, en eficiencia, en equidad y en transparencia.

Varios especialistas en el tema coinciden en señalar que, al implementar los programas sociales bajo tal mecanismo, no se generan los elementos suficientes para poder evaluar a su población objetivo. El mecanismo de selección de los beneficiarios, los parámetros para su operación, sus metas, resultados y forma de gastar los recursos, lo cual abre la puerta a la corrupción y al uso clientelar de los mismos.

Usted, como encargada de revisar el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de los recursos públicos federales, y promover ante las autoridades competentes las acciones que procedan para corregir las irregularidades detectadas, hubiera sido un buen ejercicio hacer la referencia en el informe de labores, del cual ha sido su labor en este tema, que se especificara bajo qué elementos está evaluando la utilización de los recursos destinados a programas sociales como Sembrando Vida, Pensión para Personas con Discapacidad. Y además poder conocer si les ha realizado alguna

recomendación a las dependencias encargadas de la implementación, encargadas de los programas sociales, para ajustar al modelo de las reglas de operación la implementación de programas sociales y dejen de operar bajo la figura de lineamientos.

Este caso es solo una muestra a la falta de transparencia con la que actúa la actual administración de esta Presidencia, a la cual podemos sumar el tema de la designación de los titulares de los órganos internos de control, que ya se encuentran bajo su responsabilidad directa.

El informe de labores es omiso en señalar bajo qué criterios se han elegido a dichos titulares, o aquellos bajo los cuales han sido ratificados.

Y es que este dato es importante, considerando que ellos tienen a su cargo conocer los casos de corrupción que se presentan en las dependencias y considerando la importancia de su cargo para determinar la procedencia de los procedimientos. Es de vital importancia conocer además sus perfiles.

Para finalizar esta intervención, la exhortamos a realizar auditorías de desempeño permanentes a las principales obras que están siendo realizadas por el Ejecutivo federal, como lo son...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado...

El diputado José Martín López Cisneros: ... El tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el aeropuerto Santa Lucía, con el objetivo específico de identificar eficiencias de la ejecución de obras y el ejercicio de los recursos públicos asignados.

La realización de estas obras, tanto prometedoras de los recursos públicos de las y los mexicanos, deben ser vigiladas permanentemente...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado José Martín López Cisneros: ... desde esta Cámara. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado López Cisneros.

Damos la más cordial bienvenida a las y los alumnos de la Universidad Intercontinental, invitados por la diputada Marcela Torres Peimbert, así como también a los alumnos de la Escuela de Derecho *Ponciano Arriaga*, en materia de Teoría Constitucional, invitados por el diputado Ulises García Soto. Bienvenidas y bienvenidos.

Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. Doctora Irma Sandoval Ballesteros, desde Morena estamos comprometidos en realizar leyes que permitan el desarrollo de mejores prácticas en el gobierno y que se conviertan en estrategias efectivas para la transparencia, la correcta fiscalización y la utilización eficiente de los recursos públicos.

No podemos dejar de señalar el contexto en que recibió su Secretaría, durante la pasada administración su dependencia fue un muerto en vida. Primero, el gobierno propuso desaparecerla. Posteriormente se tenía un titular a modo, con el objeto de elegir una estructura a conveniencia de contralores y funcionarios, para limitar el control y la vigilancia de la Función Pública, atentando así contra la transparencia y la rendición de cuentas.

El cambio de 180 grados que este gobierno le ha dado es visible y medible. Por eso hoy, desde el Grupo Parlamentario de Morena, aplaudimos las acciones que encabeza, primero, con la correcta aplicación de la Ley de Austeridad, poniendo el ejemplo y generando criterios de racionalidad, economía, eficacia y eficiencia.

Actualmente, la Secretaría a su cargo se encuentra en un proceso de reestructuración, con un nuevo enfoque de integridad institucional, mayor vigilancia ciudadana, cultura participativa de la integridad, rendición de cuentas y la promoción del sistema de ciudadanos alertadores.

Cabe destacar que los avances en mejorar la percepción ciudadana con la nueva función pública incrementaron también en los últimos meses, al aumentar el número de denuncias recibidas por presuntas faltas administrativas o posibles actos de corrupción.

Debemos reconocer que ha generado una política de cercanía con la ciudadanía, prueba de ello son las más de 26 mil

peticiones ciudadanas, cifra particularmente elevada en comparación con las 4 mil que se recibieron en el mismo periodo del año anterior.

Venimos de un régimen de mucha corrupción, en donde continuamos pagando las consecuencias en todos los ámbitos. Por lo tanto, le reconocemos e invitamos a seguir siendo la punta de lanza de este cambio, de este modelo diferente donde no se permitirá la corrupción.

Coincidimos plenamente con usted en la búsqueda de garantizar el derecho a la buena administración. La respaldamos cuando señala que el combate a la corrupción inicia con la prevención, no solo aplicando sanciones sino en una participación preventiva en proyectos estratégicos del gobierno de México.

Secretaria, el Grupo Parlamentario de Morena reconoce en usted una mujer íntegra y de trabajo. Por lo tanto, nos permitimos preguntarle ¿cómo aplica los cinco ejes estratégicos de su política anticorrupción en la prevención? En específico, ¿podría abundar en las medidas que adoptará la Secretaría de la Función Pública para verdaderamente ciudadanizar el combate a la corrupción? Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rosas Martínez. Para dar respuesta tiene el uso de la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Agradezco la generosa consideración de la diputada. Y, efectivamente, le contesto que estamos con el eje principal en ciudadanizar el combate a la corrupción.

Ahí hemos dado pasos firmes al respecto de la renovación del modelo de contraloría social. Se está trabajando en un nuevo modelo que permita tener al ciudadano en el centro, en términos de desburocratizar, de no hacer de las auditorías o contralorías, ejercicios de contraloría social, un tema poco funcional sino un verdadero aliado del combate a la corrupción.

Entonces, estamos trabajando con acompañamiento y asesoría a nueve programas prioritarios, del tema de la contraloría social. Aquí me permitiría citar el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el Programa Nacional de Reconstrucción tiene un gran componente de la contraloría cívica, desde luego, el programa Sembrando Vida, al que ya aludimos, el programa de las

becas para jóvenes escritores, Escribiendo el Futuro. Y desde luego, todo lo que tiene que ver con educación.

Los programas de educación media superior, del sistema *Benito Juárez*, que está encabezado por la doctora Sosa. Becas para el bienestar también en educación básica y todo el tema de la educación ha tenido un gran componente de contraloría social.

En números, podemos hablar de 86 estrategias diferentes de contraloría social de acuerdo a las necesidades específicas de cada uno de estos proyectos. Ponemos mucha atención en estas tres grandes aristas, que es educación, salud y desarrollo social. Y esto nos ha dado para que los municipios que están siendo asistidos con nuestro proyecto renovador de la contraloría social, alcance a más de 2 mil 400 municipios en donde hemos conformado lo que serían comités de integridad o que funcionan, caminan hacia la generación de comités de integridad, pero que son estos comités tradicionalmente llamados de contraloría social, integrados por miles de personas. Más de medio millón de personas, 534 mil 609 mexicanas y mexicanos, en su mayoría jóvenes, que vigilan 120 mil obras o apoyos a servicios.

Estamos desde luego trabajando al lado de ellos, no es nada más dejándoles el paquete a ellos solos, sino asesorándolos como corresponde y como nos obliga la Ley General de Desarrollo Social. Y también, desde luego, que estamos trabajando respecto de tener claro que este derecho de un derecho, el derecho a la administración pública limpia, a una administración pública libre de corrupción, tiene que ser considerado un derecho fundamental.

Así como hoy ya tenemos claro que el derecho de acceso a la información es uno de nuestros derechos más importantes para las nuevas democracias, el derecho a tener una administración, a una buena administración es uno de las cuestiones más importantes a auspiciar con estas, esta renovación de la contraloría social. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria Sandoval. Para réplica tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Con su permiso, presidenta. Agradecemos de nueva cuenta su presencia, secretaria, así como las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas por el Grupo Parlamentario de Morena.

Por fin en México sabemos para qué sirve una Secretaría de la Función Pública. Es un hecho incuestionable que la corrupción en las pasadas administraciones trasgredió el cabal funcionamiento del gobierno federal, generó efectos negativos en diversos sectores de la población, dejando en estado de pobreza y vulnerabilidad a miles de mexicanas y mexicanos.

Sin embargo, podemos constatar que, en esta administración, la situación ya ha cambiado y los primeros resultados ya se notan.

En este primer año la secretaria de la Función Pública ha sido una pieza fundamental para la consolidación de la agenda para el combate a la corrupción, y hoy recordaba que hace un año estaba compareciendo aquí la ex secretaria Arely Gómez, de la cual yo también tuve la oportunidad de estar en la comparecencia y pues no hubo respuesta alguna a ninguna de mis preguntas.

Hoy estamos las mexicanas y mexicanos viviendo una realidad completamente distinta. Su labor ha sido responsable y, por qué no decirlo, también ejemplar, ya que al tercer trimestre del presente año, se concluyeron un total de 858 auditorías que representan un 47 por ciento del total programado.

Es de reconocer la constante coordinación de la Secretaría a su cargo en los Poderes de la Unión, lo cual abona al perfeccionamiento de los mecanismos de vigilancia y control de los recursos públicos.

Ejemplo de lo anterior, es la aprobación de la Ley Federal de la Austeridad Republicana, con la cual se garantiza que el gasto público se realice de conformidad con las necesidades y funciones de cada dependencia.

No más gastos operativos innecesarios y excesivos por parte de la administración pública federal. No más derroches burocráticos que solo perjudican las arcas del Estado y el patrimonio de las familias mexicanas.

Señora secretaria, el Grupo Parlamentario de Morena está en la mejor disposición de continuar trabajando de manera conjunta y con pleno respeto a la división de Poderes en el fortalecimiento de las políticas de austeridad del presidente de la República.

Le expresamos nuestra solidaridad y compromiso con la dependencia que encabeza y la exhortamos a continuar tra-

bajando como lo ha hecho hasta el momento. Y le pedimos también su apoyo, para señalar a quienes no están haciendo su trabajo de la manera de la cuarta transformación. El cambio ya inició y el pueblo mexicano lo reconoce. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Vamos a iniciar la segunda ronda de intervenciones de esta comparecencia.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, para formular sus preguntas, por tres minutos.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidente, con su venia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Secretaria, bienvenida, particularmente al pleno, porque luego nos llevan a un salón y no tenemos la oportunidad de hacer el ejercicio republicano.

Es función primordial de la Secretaría a su cargo, de investigación, seguimiento y certificación respecto a la legalidad de los procesos de compras del gobierno, así como la legitimidad de los actos de los funcionarios públicos que forman parte del gobierno. Es por ello que saludamos las investigaciones respecto a los actos presumiblemente corruptos y que han lesionado al erario, secretaria.

Uno de los instrumentos para evitar los procesos corruptos en las compras de bienes y servicios del sector público fueron precisamente los procedimientos abiertos, es decir, las licitaciones públicas reservando para casos excepcionales los procedimientos por invitación o por adjudicación directa.

Muchos fueron los señalamientos que tanto el presidente López Obrador como usted misma, como experta, hicieron a la enorme cantidad de adjudicaciones directas que se realizaron en sexenios anteriores, señalando que estos son mecanismos que evitan la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y fomentan la corrupción, de lo cual concordamos plenamente.

No obstante, estudios de diversas organizaciones de la sociedad civil hacen evidente que casi el 80 por ciento de los contratos concedidos por la administración de López Obrador lo han sido por adjudicación directa, contradiciendo fehacientemente, secretaria, lo que ustedes tanto combatieron en el discurso.

También tenemos, como usted ya lo dijo hace unos momentos, en otras intervenciones, que la corrupción es hoy un delito grave. Y prohíbe directamente, por tanto, las adjudicaciones directas, y establece la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, realizar verificaciones obligatorias a los precios del mercado, entre otros.

Por ello, que le preguntamos, secretaria Sandoval, ¿cuál es el avance que su secretaría tiene en estas acciones? ¿Cuáles son las acciones que su secretaría está tomando para evitar que esta situación siga reproduciéndose en la administración de este gobierno?

Y, por último, secretaria, quiero hacerle una pregunta, además del asunto de Jalisco, ¿cuál es el estatus que guarda la investigación? Pero le quiero hacer una pregunta, por eso agradezco enormemente la posibilidad de que usted esté aquí en el pleno. ¿Tiene usted, secretaria, denuncias por corrupción de Conrado García, ex secretario general del Sindicato Único de *Notimex*?

Y, por otro lado, ¿sabía usted que la directora de *Notimex* tiene hoy trabajando, en el área de noticias internacionales a dos personas extranjeras, y cuál es el estatus en la Ley de Migración que tienen esas dos personas extranjeras, uno con grado de director y el otro adjunto en el área de Asuntos Internacionales?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidente. Lo digo y termino, secretaria, porque *Notimex* hace años —hace pocos años, por cierto— dejó de ser la agencia de noticias del gobierno para pasar a ser la agencia de noticias del Estado mexicano. Gracias, secretaria. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señora diputada. Efectivamente, el tema de las compras públicas es de lo más relevante para toda la sociedad, y agradezco su interés en estos temas.

Hemos fomentado políticas de transparencia total para que cada peso público sea completamente monitoreado a través de procesos de licitaciones transparentes de compras abiertas, y estamos caminando junto con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Hacienda, y desde luego con el concurso de todos los ciudadanos interesados en trabajar en reformas a las leyes, a la Ley de Adquisiciones, a la Ley de Obras Públicas.

Evidentemente, estamos en un esfuerzo muy importante, porque como digo, estamos en un cambio de paradigma para las acciones de la asignación de las compras. Y no hemos dejado de actuar a pesar de que estamos en un proceso de transición, en un proceso de búsqueda de un nuevo equilibrio organizacional, de un modelo completamente diferente para promover estas compras transparentes y en tiempo real.

Ese modelo, todo mundo lo sabe, es del de compras consolidadas y las tareas que nos hemos propuesto realizar y que hemos estado realizando desde nuestra llegada el primero de diciembre hasta la fecha es no abdicar en nuestra facultad de sancionadora para los participantes en estos procedimientos. Es decir, quienes nos ofrecen los bienes y los servicios al gobierno.

Aquí voy a compartir con ustedes, digamos, los datos más redondos. Hemos emitido casi 300 resoluciones, de las cuales 187 fueron resoluciones sancionadoras a licitantes, proveedores y contratistas, 63.4 de este universo de las resoluciones, lo que habla de que respecto de la anterior secretaria de la Función Pública, hemos subido en más de 20 puntos porcentuales las resoluciones sancionadoras a aquellos contratistas, proveedores y oferentes, licitantes de bienes y servicios a nuestro gobierno que se atreven a movernos los precios, a tener sobrepagos, a no cumplir con los tiempos establecidos. Y además esto se ha hecho con base en ese nuevo modelo de la mejor práctica a nivel internacional que son las compras consolidadas.

Al mismo tiempo, hemos impuesto multas por un monto de mil 437 millones de pesos; es decir, también hemos subido en términos de los recursos conseguidos para resarcir por los daños ocasionados al erario público en un 25 por ciento respecto del periodo, en comparación inmediatamente anterior.

Y lo que también quiero señalar es que se ha dicho que los contratos han privilegiado este tema de las adjudicaciones directas, pero ese dato, como dice el dicho, se le debe poner dos pizcas de sal, porque se debe poner en contexto que, si bien no hemos logrado todavía cambiar esta lógica de tener mucha más licitación pública que adjudicación directa, tenemos que representar, tenemos que reconocer que las adjudicaciones directas que nos hemos visto forzados a realizar en el gobierno, han representado solamente el 40 por ciento del monto de los contratos. Es decir...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: –Concluyo–. Sí estamos teniendo más ahorros porque ahora las compras se consolidan y los ahorros que nos garantizan las mejores condiciones para el Estado, las mejores condiciones económicas para el Estado nos han dado ahorros de más de 150 mil millones de pesos para los mejores precios que hemos logrado en esta administración. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Almaguer Pardo, para réplica.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Bueno, yo, secretaria Sandoval, no pregunté los porcentajes porque yo los traigo, yo le decía que en razón de qué las adjudicaciones directas. Pero no me respondió. Tampoco, secretaria, el asunto de Notimex, porque el argumento que dan las dependencias, en este caso Sanjuana Martínez, en los despidos injustificados y en la violación de los derechos laborales a los trabajadores de Notimex, arguye corrupción.

Entonces, yo supondría, en la lógica discursiva, narrativa de la cuarta T, que, si tengo los elementos de corrupción, voy a la Secretaría en la que usted es la titular para denunciar la corrupción que dice Sanjuana que ha cometido Gerardo García, Conrado García, ex secretario del Sindicato Único de Notimex. Quedó pendiente.

Le quiero decir que el asunto que también quedó pendiente de respuesta, secretaria, es sobre las dos contrataciones de los extranjeros. Porque le quiero decir que la Ley del Servicio Profesional de Carrera y la Ley Federal del Trabajo anotan claramente sobre el derecho que tendrían las y los trabajadores de la propia Agencia del Estado Mexicano sobre personas extranjeras.

Y dado que Sanjuana está corriendo a tanta gente muy profesional, que además tiene ahí algunos años ya trabajando y que no ha podido demostrar la corrupción, estaría obligada según la Ley del Servicio Profesional de Carrera y la Ley Federal del Trabajo, a contratar primero al personal que ya tiene ahí, y no ir a La Habana por dos extranjeros para llevarlos a ser responsables del área de notas internacionales.

Porque, entonces ahora tenemos a dos extranjeros haciendo las notas internacionales, que tendrían que tener criterio mexicano de la Agencia del Estado Mexicano. No es la agencia del gobierno, ya dejó de serlo, Irma Sandoval, hoy es la Agencia del Estado Mexicano.

Entonces, yo le encargo sobremanera porque Sanjuana debe rendir cuentas y el presidente de la República debe estar enterado también de este tipo de anomalías.

Preferí utilizar, secretaria, el tiempo de mi réplica y nada más le diría que hay varios pendientes en esta Secretaría a su cargo. Que no se han realizado las investigaciones de manera parcial sobre las denuncias penales correspondientes a otros personajes como Yeidckol Polevnsky, Carlos Lomelí, José María Riobóo, Napoleón Gómez Urrutia. En esta su lucha, en la narrativa que tienen sobre la corrupción, y no se han hecho.

Mientras, en las compras y en las contrataciones que el gobierno actual lleva a cabo, siguen siendo por adjudicación directa, insisto, no me contestó, y tendríamos entonces por ejemplo, en su haber las pipas que se compraron, arguyendo también el asunto del huachicoleo, que también fueron compras directas.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidente. Debe esta Cámara, y estaremos pendientes del desarrollo de las actividades de la Función Pública, aunque yo soy una legisladora de oposición creo en los hechos y no en el discurso, e impulsaremos las acciones correspondientes para exigir que las y los funcionarios de la administración actual se conduzcan con apego a la legalidad.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, su tiempo concluyó.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde, para formular sus preguntas por tres minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Estimada secretaria, le damos la bienvenida y agradecemos su comparecencia ante esta soberanía para la revisión del Primer Informe de este nuevo gobierno, en un acto constitucional que en sí mismo es significativo para la rendición de cuentas y la transparencia.

En su primer informe de labores, indica que la Secretaría de la Función Pública impulsa una política de profesionalización, cuyo eje fundamental es el volver a proyectar el servicio profesional de carrera, con el objetivo de formar una nueva generación de funcionarios con mecanismos innovadores para atraer a los mejores hombres y mujeres, a fin de construir un servicio público incluyente, respetuoso de los derechos humanos, con ética y perspectiva de género, que contribuya al combate a la corrupción y a la impunidad. Esto, alineado a su cuarto eje estratégico de relanzar el servicio profesional de carrera con perspectiva de género.

En dicho informe se mencionan varias estrategias a seguir, como la construcción de un portal web que promueva la capacitación y formación gratuita, el cual atenderá a más de 32 mil personas que conforman el servicio profesional de carrera. También se indica que el portal *TrabajaEn* está en renovación con la finalidad de captar y retener talento joven, la importación de seminarios, elaboración de encuestas, entre otras acciones.

Estamos conscientes y compartimos con este gobierno que para transformar de fondo la vida pública de este país es necesario que todos, gobernantes, servidores, legisladores, contratistas, proveedores, empresarios, contribuyentes, ciudadanos y la sociedad en su conjunto, contemos con principios éticos que constituyan la base de nuestras convicciones y rijan nuestro actuar diario.

No olvidemos que los cargos públicos en realidad son mandatos que la sociedad nos otorga para las labores específi-

cas del servicio al pueblo y administración de los recursos y no para servirnos de dicha encomienda.

Secretaria, en este marco de cambios y transformaciones le pido, respetuosamente, nos explique con mayor detalle, ¿con este nuevo impulso para promover esta profesionalización, por fin los servidores públicos podrán hacer una carrera dentro del gobierno federal sin el temor de ser separados de sus cargos cuando llegue un cambio o cuando empieza un nuevo gobierno?

Y segunda pregunta, ¿qué impacto laboral, económico y social tendrá el ingreso, la evaluación y la promoción de los mejores profesionales en el servicio público, con una perspectiva incluyente? Gracias por su respuesta, secretaria. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra la secretaria Irma Eréndira Sandoval, por tres minutos.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, diputada. Muchas gracias, presidente. Efectivamente, tenemos una Ley del Servicio Profesional de Carrera que se expidió hace más de 15 años y necesitamos una renovación verdadera para que cumpla con los objetivos de esta nueva ética pública.

En primer lugar, como sabe usted señora diputada, hemos puesto este acento en el servicio civil de carrera o profesionalizante y profesional de carrera con perspectiva de género, puesto que actualmente en la administración pública tenemos una proporción de 46 por ciento varones, frente a un 54 por ciento de mujeres, que como tal la cifra sonaría perfectamente viable y sostenible a primera vista. Sin embargo, si profundizamos vemos que precisamente en estas posibilidades de profesionalización en el servicio profesional de carrera ya no es tan equitativa la relación, porque tenemos casi más del 60 por ciento para los varones, es decir, con perspectivas de basificación profesional y simplemente un 39 por ciento de mujeres.

Pero si aún le ponemos un poco más atención a estos números, vemos que en puestos de altos mandos, de direcciones generales, de titulares de unidad, es decir, de jefaturas y de tomadores de decisión, incluso, se tiene que decir así, tomadores de decisión, la disparidad se encuentra aún más preocupante, porque simplemente hay un 28, 29 por ciento ocupado por mujeres, versus un 71 por ciento de plazas de alto mando ocupado por los varones.

Entonces, estamos trabajando con esa perspectiva de género que no haga discriminación en la evaluación de los méritos y que además auspicie la posibilidad de promoción y desarrollo profesional, auspiciando con toda legitimidad y justicia a las mujeres de niveles de alta dirección.

Al mismo tiempo, tenemos, en respuesta a su importantísima pregunta, un modelo abierto, un modelo más flexible y más generador de recursos humanos sin discriminación y con una perspectiva más vinculada a superar, ver el Servicio Profesional de Carrera o estos instrumentos que se previeron desde hace décadas en nuestro país, como un botín.

Generalmente se veía como un botín, llegaba el nuevo presidente de la República, el nuevo secretario de Estado y daba puestos a diestra y siniestra como piñata y nosotros queremos que hoy ya el ingreso a este sistema profesionalizante no sea solamente una puerta de entrada sino también un mecanismo de mejora constante, de evaluación constante y, evidentemente, hacer de esta discriminación una rémora del pasado.

La discriminación, por cierto, se hacía en la vida pública y administrativa, no nada más por cuestiones de género, sino también hay que reconocerlo, en cuestión de clase y hasta de raza.

Y además, se notaba muy claramente en la institución de educación de procedencia, se priorizó mucho a los profesionistas que venían de las universidades privadas, que generalmente se alinean a una cierta clase social, incluso también tiene una pertenencia étnica muy específica que a las universidades, sobre todo, de nuestra nación, de origen público.

Y, por ello, es que tenemos esta visión de un sistema civil de carrera que prohíba e incluso castigue cualquier tipo de discriminación de género, de raza, de clase, de edad, de ideología, que además, eso tiene que ver también con esta vista de la profesionalización y del acceso a las posiciones de dirección y de mando como una cuestión de botín político. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte para réplica, por tres minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por sus respuestas, secretaria. Actualmente, México está viviendo importantes procesos de redefinición. Uno de ellos es la modernización de los

aparatos administrativos, modernización como sinónimo también de ajuste en sentido similar al proceso más amplio de redefinición del Estado y de su relación con la sociedad.

El servicio profesional de carrera es sin duda una herramienta que, si se usa correctamente, podría ser muy útil y benéfica para el avance del país y permitirá promover la estabilidad en el empleo dentro del sector público.

Coincidimos en que la transformación del servicio público federal no solo obedece en el aspecto profesional, sino también en materia de ética, integridad y perspectiva de género, como lo busca el Ejecutivo.

Celebro también el cambio en esta nueva política incluyente y las cifras alentadoras que nos comparte. Y no solo eso, además el servicio debe garantizar el ingreso con base en el mérito, la evaluación de formación académica, trayectoria profesional y sobre todo conocimientos, habilidades y competencias.

A su vez, secretaria, agregaría a todos estos elementos, mecanismos que permitan elegir a los mejores perfiles utilizando también evaluaciones psicométricas que ayudaran a detectar las debilidades, fortalezas y potencialidades de cada candidato a ocupar una plaza en el gobierno federal.

En el Partido Verde estaremos atentos al desarrollo de las acciones que se lleven a cabo para lograr estos objetivos. Daremos puntual seguimiento a las políticas de reajuste que tiene el gobierno federal para que haya un equilibrio entre las nuevas contrataciones y las plazas que se congelan o dan de baja, para que no haya despidos injustificados que afecten la economía de las familias mexicanas que dependen de su trabajo como servidores públicos. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputadas. Tiene la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para formular sus preguntas, por tres minutos.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Con la venia del presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Buenas tardes nuevamente, secretaria doctora. Voy a tratar de ser muy

preciso porque el tiempo es corto. Quiero hacerle algunas preguntas muy concretas.

¿Usted cree que la sola presencia de un comisario de la función pública en las entidades de la administración pública federal es suficiente para que no se cometan actos de corrupción, más aún si se sabe que, a veces, los titulares no asisten a las reuniones de los órganos de gobierno de dichas entidades de las cuales forman parte? Esa sería mi primera pregunta.

Le hago esa pregunta, porque en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se ha señalado en múltiples ocasiones que, durante la actual administración de este organismo, pues no se han presentado irregularidades, y se dice precisamente que porque existe un comisario de la Función Pública, entonces por eso es que le formulo esta pregunta, secretaria.

Asimismo, quiero hacerle una pregunta que me parece muy importante que me ayude a responder. ¿Qué se puede hacer, desde la Secretaría que usted representa, para fiscalizar los recursos públicos que se entregan a las federaciones deportivas nacionales? Porque si bien se ostentan como asociaciones civiles, dice la Ley General de Cultura Física y Deporte, claramente señala que ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo y que actúan en este caso como agentes colaboradoras del gobierno federal, por lo que dicha actuación se considera de utilidad pública.

Le pregunto lo anterior, porque está documentado que algunas federaciones han recibido, pero millones y millones de pesos para pagar supuestamente la participación de nuestros atletas, etcétera, etcétera. Pero cuando uno les cuestiona, secretaria, se enojan, te demandan, meten amparos, se ofenden. ¿Qué podemos hacer funcionaria? Es increíble.

Y pongo como ejemplo la Federación Mexicana de Natación, a quien yo he cuestionado en mi carácter de diputado federal, porque lo puedo hacer, soy un representante popular y yo no soy una autoridad que ejecute, pero sí puedo cuestionar, más si una federación ha recibido de 2006 al día de hoy, casi 39 millones de pesos que desafortunadamente no se ven reflejados en un verdadero apoyo para los deportistas, pero sí podemos ver un enriquecimiento inexplicable del presidente de esta federación.

Esa federación ha recibido recursos públicos por más de 250 millones de pesos, secretaria; 9.5 millones de dólares para un mundial que se organizó aquí en México, en Gua-

dalajara, que ni siquiera se hizo y no sabemos qué pasó con este dinero. Por sus respuestas, muchas gracias, secretaria.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señor diputado. Gracias, presidente. En efecto, coincido con usted en que hay que eliminar esa visión burocratizante del control. No se trata de que nuestros comisarios asistan a una reunión y estén ahí como espantapájaros o como mirones sin utilidad.

Yo he dado esa directriz, y le consta a todo mi equipo aquí presente, de que tiene que haber una proactividad en el acompañamiento, sobre todo a los ciudadanos, a los que están más interesados en combatir la simulación, en combatir la opacidad, en combatir este abuso de poder.

La corrupción no es un asunto nada más normativo, no es un asunto nada más de apego a los manuales, a las normas, sino es un asunto de cumplimiento de metas y objetivos. Por ello es que nuestras auditorías se han concentrado más en las auditorías de desempeño.

El subsecretario, maestro Roberto Salcedo, se ha comprometido a desarrollar el 50 por ciento de nuestras auditorías en auditorías de desempeño, de cumplimiento de metas y de objetivos, en este año lo vamos a cumplir, estamos muy cerca de lograrlo.

El próximo año vamos a subir el nivel de auditorías de desempeño al 60 por ciento, y así el tercer año, incluso el 70 por ciento, porque lo que nos interesa es que se cumpla el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos prioritarios.

Estamos seguros, porque esa es la convicción del presidente y de su servidora y todos los involucrados en estos temas de fiscalización, que no vamos a tener funcionarios públicos corruptos propiamente, pero sí podemos tener funcionarios públicos que no estén capacitados y pendientes para el cumplimiento de los objetivos a los cuales ellos tienen que estar entregados.

Y ahí el rol de nuestros fiscalizadores, de nuestros comisarios, de nuestros representantes, tiene que cambiar. No pueden estar en esa silla de comodidad de estar nada más palomeando las cuestiones que les llegan por vía del papel o por vía de una reunión simuladora.

Entonces, estoy totalmente de acuerdo con usted, señor diputado, en que hay que exigirles más, y le pido que me haga llegar la información de estos comisarios que no están cumpliendo para que sean inmediatamente removidos y sustituidos.

Al respecto del deporte, estoy totalmente de acuerdo, es una de las cuestiones más nobles y generosas, tendría que haber una política de deporte totalmente diferente, la estamos consiguiendo, los más recientes resultados en Perú dan muestra de ello, de que ahora sí hay una convicción de que México tiene que estar puesto en alto. Y yo creo que ese trabajo heroico que hacen los deportistas, se tiene que ver reflejado en políticas, ahí sí, de apoyo irrestricto a nuestros jóvenes deportistas que se verán también reflejados en políticas masivas de apoyo al deporte y no como premios o como políticas clientelares, corporativistas o incluso de tráfico de influencias y de abusos de autoridad.

Hemos realizado auditorías a la Subdirección del Deporte, a la Fodepar, a partir precisamente de denuncias recibidas en la hoy sede de la Comisión Nacional de Deporte y hemos abierto nueve expedientes de investigación. También integramos una auditoría vinculada directamente a los hechos de las denuncias.

Hemos determinado ya también una decena de observaciones, de las cuales algunas se encuentran en procesos de solventación, pero no hemos dejado sin atención estas cuestiones que están tratando de denunciar después de demostrar y finalmente de castigar...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Concluyo. De castigar el abuso en cuestiones del deporte por posibles actos de corrupción y posible aplicación en comprobación de delitos asignados.

Para ello —concluyo ya con esto— incluso nos hemos allegado de información de periodistas de investigación que nos han estado dando, con confidencialidad, información muy importante.

Por eso es que nosotros invitamos a todos los periodistas, no nada más al famoso, sino a muchos periodistas a que se acerquen, estamos abiertos a que nos den toda la información que necesitamos para el combate a la corrupción. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada María Rosete, para réplica.

El diputado Ernesto Vargas Contreras (desde la curul): Presidenta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Disculpe, diputado, tengo anotada a la diputada María Rosete. Si hay una decisión distinta, le pido a la Secretaría nos apoye para aclarar esto, parece que hay una confusión en el orden de los oradores. Diputado Vargas, ¿estamos claros, es así? Lo puede revisar con su grupo parlamentario. Adelante, diputada Rosete, tiene la palabra por tres minutos.

La diputada María Rosete Sánchez: Gracias, diputado Ernesto D'Alessio. Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Rosete Sánchez: Honorable asamblea. Sea usted bienvenida, señora secretaria. Le agradecemos su respuesta y disposición al diálogo. Para concluir nuestra participación, secretaria, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social queremos reconocer el trabajo que ha demostrado durante su responsabilidad en el gobierno de la cuarta transformación, y el objetivo de acabar con la corrupción que ha predominado durante los últimos gobiernos.

La ciudadanía nos dio su voto de confianza porque creen en la palabra del presidente Andrés Manuel López Obrador, de acabar con las prácticas nocivas y los privilegios excéntricos de los anteriores funcionarios públicos, que se dedicaron a hacer negocios privados a costa de su posición en la administración pública y a gastar los recursos de la población en comodidades, en familias, en sus lujos y en su futuro.

Por ello, secretaria, en Encuentro Social hacemos nuestra la promesa de acompañarla en esta lucha contra la corrupción, ya que no podemos defraudar a la gente que depositó su confianza en la coalición Juntos Haremos Historia.

No obstante, es de dominio público que se siguen practicando los llamados moches para obtener algún beneficio de los programas sociales o de concesiones para obras públicas.

Como usted sabe, el Ramo 23 se eliminó con el fin de terminar con las prácticas nocivas en el destino de los recur-

esos públicos, pero la realidad es que aparentemente solo cambiaron de domicilio.

Señora secretaria, no permitiremos que bajo su administración los funcionarios sin compromiso ni vocación de servicio hagan negocios particulares a costa de la gente.

Por ello, le pedimos que, dentro de sus atribuciones, revise esa situación en las dependencias de la administración pública para que esas personas entiendan que las cosas ya cambiaron, que no tienen el derecho de poner en duda el nombre de quienes en verdad trabajamos por la cuarta transformación.

México es primero. La población de nuestro país padeció muchas décadas de abusos desmedidos que dañaron la estabilidad de nuestra economía y nos pusieron, como nación, en los primeros lugares de corrupción a nivel mundial, por lo que los mexicanos reaccionamos y decidimos no sumirnos más en una crisis irreversible.

En Encuentro Social solo le reiteramos nuestro apoyo y confiamos que, si alguien va a hacer cumplir la palabra del presidente Andrés Manuel López Obrador, en materia de corrupción, es usted, secretaria.

Le pedimos a nombre de millones de mexicanos que no permita una sola falta, omisión o encubrimiento de parte de quien sea, aunque pertenezca al primer círculo de gobierno.

La manifestación de nuestro presidente es un llamado para recordarnos a todos que las cosas están cambiando, que ya no se tolerarán abusos ni las prácticas nocivas en el ejercicio público. Debemos ser congruentes en el discurso con la práctica.

Se tiene que demostrar en este gobierno que se tiene el firme propósito de hacer las cosas de forma diferente, de manera honesta y transparente para desmarcarse de las administraciones corruptas del pasado.

Ahora, señora secretaria, no ignore las peticiones de nuestro grupo parlamentario ni las advertencias que...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María Rosete Sánchez: ...se siguen llevando a cabo con actos corruptos en los gobiernos. Parece que a alguien se le está olvidando la gran responsabilidad y la

promesa que tenemos de hacer las cosas bien y demostrar que otro México es posible, un México sin simulaciones ni engaños, sin robos ni traiciones, sin beneficio de unos cuantos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María Rosete Sánchez: ...a costa de la miseria para la población.

Señora secretaria, apelamos a usted para que haga su parte y revise esta situación que está duramente criticada por la ciudadanía. No podemos permitir...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada María Rosete Sánchez: –Termino, presidente–, que un niño se quede sin medicina por la corrupción y las deficiencias. Que un campesino sea explotado por prácticas de gobierno nocivas y que México siga siendo lastimado por los sobornos, la depravación y la decadencia que se mantuvo durante muchos años.

En el PES, señora secretaria, ponemos en sus manos la palabra de nuestro presidente y la oportunidad para seguir construyendo en esta cuarta transformación. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano.

Pido a las legisladoras y legisladores que se ajusten al tiempo. Es una muestra también de respeto al formato y a la conducción de la sesión. Diputada Salinas, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Señora secretaria, sea usted bienvenida. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano solicitó públicamente por escrito su intervención para que se eliminara el conflicto de interés que representa el ex delegado del gobierno federal en Jalisco. Por

lo que también públicamente reconocemos que se actuó en ese caso, por lo cual le decimos: Gracias.

Ahora bien, con la bandera de la corrupción, la actual administración ha optado por terminar los diferentes proyectos y programas que venían realizándose desde administraciones pasadas. Veamos algunos ejemplos.

El Programa de Estancias Infantiles. Se argumentó que existía una gran corrupción en el programa, incluso la subsecretaria de Bienestar, Adriana Montiel, dio a conocer que había 97 mil 180 niñas y niños inscritos en el padrón de dicho programa, que no fueron localizados durante el Censo del Bienestar, que se realizó justamente y denominándolos como niños fantasmas.

Estos hechos de corrupción dieron como resultado la desaparición del Programa de Estancias Infantiles, dando paso a un nuevo programa que no cuenta con el reconocimiento internacional.

Asimismo, el proyecto del nuevo aeropuerto, más allá de una consulta amañada y llena de ilegalidad, también en el discurso del presidente se encuentra que la cancelación se derivó por gran corrupción, declarando en sus conferencias matutinas que sí hubo corrupción en la decisión de construir el aeropuerto de la Ciudad de México en el lago de Texcoco.

A principios del año todos fuimos testigos y sufrimos por el desabasto de combustibles ocasionados por una férrea lucha en contra de los llamados huachicoleros, en donde también se esgrimió el argumento de la corrupción existente en los altos funcionarios de Petróleos Mexicanos, quienes permitieron, fomentaron un robo hormiga en estos combustibles, conocido coloquialmente como huachicol.

Señora secretaria, si en estos casos la corrupción ha sido el detonante para la toma de decisiones por parte del gobierno:

1. ¿Cuántos funcionarios públicos han sido sancionados por la corrupción existente en el programa de Estancias Infantiles? ¿Cuántos procesos existen por esta causa y cuál es el estatus de los mismos?

2. ¿Cuántos funcionarios públicos han sido castigados por la corrupción que prevalece en la construcción del extinto NAIM? ¿Cuántos procesos existen por esta causa y cuál es la situación que guardan los mismos?

3. ¿Cuántos funcionarios públicos han sido sancionados por la corrupción que dio origen al robo de hidrocarburos? ¿Cuántos procesos se tienen por dicha corrupción?

Por parte de la Auditoría Superior de la Federación en el informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, ha generado diversas observaciones. En caso particular, me interesa hacerle la siguiente pregunta: Como mexiquense nos preocupan las observaciones hechas al proyecto del Tren Interurbano México-Toluca, iniciado en 2014, y la Auditoría Superior ha señalado que hay pagos indebidos por 745 millones de pesos, y en el primer informe de la Cuenta Pública se observaron posibles daños por más de 38 millones de pesos en la construcción de talleres y cocheras.

De igual forma, saber cuáles son las indagaciones que se tienen respecto al ex secretario de Comunicaciones y Transportes de la Federación.

Señora secretaria, ¿qué nos puede mencionar respecto a estos temas? Por sus comentarios, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Saludamos a integrantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, invitados por el diputado Arturo Escobar y Vega, y damos la bienvenida a alumnos y profesores de la carrera de comunicación en materia de géneros periodísticos de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por la diputada Miroslava Carrillo. Sean bienvenidos.

Secretaria Eréndira Sandoval Ballesteros, tiene usted la palabra para sus respuestas.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias, diputada, por las preguntas tan diversas. Trataré de dar respuesta somera a lo planteado, empezando por este tema de las estancias infantiles, en donde la Función Pública, con motivo de las denuncias presentadas ante la Secretaría de Bienestar, solicitó a este ministerio, a esta misma Secretaría, información al respecto de las condiciones de las presuntas irregularidades detectadas y proporcionar estos datos que usted tiene claros al respecto de por qué no se habían encontrado 84 mil 849 niños y niñas de los 329 mil, casi 330 mil niños inscritos en el programa de Estancias Infantiles.

Entonces, la investigación respecto de estos niños fantasmas, en términos de los beneficiarios de las estancias in-

fantiles, se encuentra en proceso en nuestro órgano interno de control de la Secretaría de Bienestar, estamos precisamente en espera de la información que le solicitamos por un oficio muy claro a la secretaria de Bienestar, a la Secretaría de Bienestar.

Y también estamos dando, subrayando en este tema, que la Secretaría de la Función Pública no tuvo intervención de forma directa en la normativa que se emitió al respecto del tema de las guarderías, la Función Pública no tiene propiamente facultades para determinar el destino del presupuesto y, por lo tanto, pues estos ajustes que se hicieron precisamente por las incongruencias que se fueron demostrando, que fueron emergiendo en estas investigaciones, nosotros no somos, digamos, el objetivo hacia el cual deberían estar las preguntas en concreto, y, sin embargo, hoy tenemos 65 amparos contra la Función Pública, precisamente por la cancelación de las estancias infantiles.

Las estamos atendiendo de todas formas, a pesar de que, como insisto, nuestra Secretaría no tiene intervención en las reglas de operación o en la emisión de la normativa al respecto de estos temas, pero sí tenemos, obviamente, capacidades y facultades de investigación para los presuntos desvíos o elementos de corrupción que puedan estar vinculados a las políticas sociales en estos temas de las guarderías infantiles. Y vamos a trabajar y no abdicar en esta temática.

Al efecto del combate al huachicol o al robo de hidrocarburos en nuestra nación, pues como ustedes saben, fue de los primeros pasos que dio el gobierno federal para promover acciones de combate a la corrupción.

Una servidora, inclusive, estuvo designada por el propio presidente de la República para participar en este Plan de emergencia DN III para combatir la corrupción a través de la generación de medios alternativos para la generación de hidrocarburos a la nación, con el tema de las famosas pipas.

Y, al mismo tiempo, nosotros, la Función Pública, no hemos abdicado de la investigación en términos del huachicol, porque nuestra Unidad de Responsabilidad en Pemex ha investigado sin descanso la participación de los servidores públicos en la comisión de este robo de hidrocarburos, ya tenemos sancionados, ya tenemos incluso...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Concluyo diciendo que también tenemos vistas y denuncias penales por este tema, tenemos denuncias penales que evidentemente no vamos a poder dar a conocer porque están en curso, pero en agosto de 2019 ya sancionamos a diversos servidores públicos con, incluso, destitución e inhabilitación por un periodo de 10 años en la administración pública por este tema del robo de hidrocarburos. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, para réplica.

La diputada Ruth Salinas Reyes: Gracias, secretaria. Y compartimos con usted la alta responsabilidad que representa encabezar el combate a la corrupción en esta administración.

Recordemos que uno de los pilares de este gobierno es precisamente el combate a este flagelo de la sociedad. Y lo compartimos porque Movimiento Ciudadano ha sido ejemplo, en sus gobiernos ciudadanos, en el combate frontal a la opacidad y a la corrupción. Nuestra lucha no es nueva.

Por eso nos preocupan ciertos aspectos que por tiempo no ha sido posible abordar en esta comparecencia, como cuántos son, quiénes son, dónde están. Quedamos inciertos.

Se han abierto, en una cierta cacería en contra de las administraciones pasadas, llenos de actos de corrupción por parte de los funcionarios del pasado. Sin embargo, nos preocupa que en la actual administración únicamente se ocupen por perseguir la corrupción de antaño y no se atienda la corrupción del presente con el dicho de que ahora las cosas son diferentes y que los de ahora están por dedazo divino. Ya no son corruptos los de ahora.

Cuentan en esta administración con los llamados servidores de la nación, quienes sin ser autoridad reportan la existencia de niñas y niños beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles, durante el levantamiento de un censo sin criterios y metodología, basados en una metodología con sesgo partidista.

Además, no se conoce la reglamentación o lineamientos que rigen su actividad, cuáles son sus tareas, facultades o las atribuciones que tienen. Tampoco es conocido el presupuesto que se ha asignado, como ya se comentó en este momento.

Se presume que lo que va de la presente administración ha incrementado el número de denuncias de ciudadanos por probables hechos de corrupción. Esperemos que sea efectivamente por una mayor confianza en la Secretaría a su cargo y no sea por el incremento de casos de corrupción en esta administración.

Las mexicanas y los mexicanos queremos y merecemos saber que el gobierno que prometió un verdadero cambio sí hace las cosas diferentes y que no tiene miedo de sancionar a quien cometa actos de corrupción sin importar la filiación partidista, colores o administraciones.

Señora secretaria, cuente con las y los diputados ciudadanos para combatir la corrupción, somos sus aliados, pero también cuente con que estaremos atentos a que se combata de la misma manera los actos de corrupción cometidos en la presente administración. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Alfredo Porrás Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para formular sus preguntas, por tres minutos.

El diputado Alfredo Porrás Domínguez: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Porrás Domínguez: Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Yo creo, secretaria, que en esta gran lucha que anuncia nuestro presidente Andrés Manuel, a usted le toca la parte más sensible de ser la coadyuvante y todo su equipo, para acabar con la corrupción o intentar acabar con la corrupción en México.

A su antecesora, Arely, como secretaria, me tocó estar y veíamos cuándo había iniciado la corrupción. Fíjese de qué tamaño es el problema que tiene usted y su equipo.

Decíamos que la corrupción cuándo inicia en México, y yo les comentaba que Roberto Blanco Moheno escribió el libro *La corrupción en México*. Y decía algo chusco, que cuando le iban a quemar los pies a Cuauhtémoc, Hernán Cortés le decía al intérprete: dile que me diga dónde está el tesoro, porque se los voy a quemar y lo voy a sacrificar. Y Cuauhtémoc le dijo al intérprete: está a un lado del árbol de Texcoco, donde hacemos los sacrificios. Y el intérprete, ¿Qué te dijo? Que

le puedes quemar, que le puedes hacer lo que quieras pero que no te va a decir dónde está el tesoro.

Según Roberto Blanco Moheno, ahí inicia la corrupción y esta ha hecho un andamiaje enorme, que la oficina que usted toque, secretaria, encuentra estas situaciones.

Usted nos ha hecho una breve remembranza de lo que ha encontrado, pero también yo quiero reconocer a todas y todos los diputados, porque le estamos dando las herramientas técnico-jurídico legales para que pueda producir a través del artículo 19, en todos los delitos que lo conforman y que ahora son una herramienta valiosa para que ustedes procedan.

El hecho que el aeropuerto tenga que justificar 7 mil 500 millones de pesos de pagos injustificados, o que 14 mil millones de pesos que las contralorías estatales tengan que solventar, o las reuniones que usted ha tenido, 22 como comité y que usted lo preside, además.

Y yo quiero decir que la impunidad se termina, que es el siguiente paso, cuando la sociedad confía en su autoridad, y ustedes están logrando eso.

Quiero que su equipo tome nota, porque va a ser en la réplica, de algo que está sucediendo en este momento en Baja California Sur, con el encargado del Infonavit, el director jurídico nacional y el órgano interno de control, están despidiendo a una persona en este momento, y lo diré en la réplica, para no abusar de mi tiempo, mientras le doy tiempo a su equipo para que capture los nombres, pero quiero hacer esa denuncia, verdad, porque no es posible que el órgano interno de control sea ahora el coercitivo para que renuncien los funcionarios y le dicen, a quién lo está despidiendo: que más vale que lo haga, porque así se va sin mancha y que en un año puede regresar al servicio público.

Mi réplica será en ese sentido y, además, secretaria, en el servicio civil de carrera, cuidado, se convirtió en una fuerza electoral tremenda, muy bien pagada, muy, muy bien pagada desde la creación en 2004 con Vicente Fox. –Termino. Concluyo, presidente–, y estoy en espera de la réplica y sus respuestas.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado, por su respeto al tiempo, también. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Agradezco la amable pregunta al respecto del desafío tan grande que tenemos todos.

Yo, la reflexión y respuesta que daría a la valiosa participación del señor diputado es que discreparía un poco respecto de la esencialización o esencializar en la cultura mexicana, pues, el problema de la corrupción.

Yo creo que la corrupción como abuso de autoridad, abuso de poder, tráfico de influencias, cohecho, conflictos de interés, todas estas –dice el presidente– lacras de la vida pública y social, tienen más bien que ver con, si acaso, una cultura política, pero no con la cultura. No es que cuando nos conformamos como nación o como cultura surja la corrupción.

Es un asunto de incentivos públicos, políticos y también de liderazgos, y por eso es que tenemos todo para cumplir con esta obligación de eliminar de tajo, de la vida pública, la corrupción.

Yo creo que es cuestión de voluntades, de ejemplos y de incentivos, y estamos sembrando nuestra semilla desde la Función Pública, con este liderazgo en términos de no abdicar de ninguno de nuestros tres ejes centrales, que es el eje de la prevención, el eje de la acción y el eje de la sanción.

Creo también, como con usted, que no se trata de perseguir por perseguir, al contrario, eso fue un abuso una vez más del poder en todas las cuestiones de justicia. Evidentemente la justicia que más nos duele como ciudadanos es el tema de la justicia penal, pero como funcionarios públicos, la justicia administrativa tampoco puede ser seguir siendo utilizada como un arma de revanchas políticas.

Y por ello es que también es tan madura y tan aplaudible la decisión del presidente de la República de no estar buscándole, no andar buscando corrupción hacia atrás, porque él ya sabe que los principales que auspiciaban la corrupción atrás eran los que estaban hasta arriba.

Y entonces, se trata más bien que él ahora, como el jefe de Estado, nos exija a todos, se exija él mismo y nos exija a todos los demás cumplir con la nueva ética pública que estamos construyendo entre todos. Y por ello es que sí, ahora sí para adelante, la norma no va a dejar de ser aplicada como sí fue obviada en el régimen anterior. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretaria. Tiene la palabra para réplica el diputado Porras Domínguez.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muchas gracias, presidente. Gracias, secretaria. Yo referencé el libro que decía la corrupción solamente. El presidente de México todos los días enuncia con mucha vehemencia su lucha y su amor por la nación, y ahí rescatando en todos los sentidos a nuestro querido México.

Por eso enfatizo que es una función vital la suya y de su equipo desde la Secretaría de la Función Pública, desde las contralorías, desde todo lo que se está haciendo.

Tenemos otro pendiente, los congresos estatales y los municipios, créanme, con el argumento de que son soberanos, tienen y no quieren acatar la precepción que se ha fijado que no debe ser superior a la del presidente de México.

Nos espera mucha tarea, y cuente usted, secretaria, que los diputados federales, creo que de todos los partidos, seremos solidarios para atacar y ser coadyuvantes en la corrupción. Ninguno queremos que se dé más, ningún partido desea más, porque precisamente este es el cambio de todos.

Yo le felicito por lo que están realizando, y les invito a que sí chequen lo que está sucediendo en las dependencias federales en el país, porque hay otra cosa. Nadie está decidiendo en las delegaciones. Tienen mucho miedo de tomar decisiones. Le tienen a los órganos internos.

Yo concluyo, presidente, secretaria, deseando el éxito y me reitero como un coadyuvante, un servidor para estar en contra de la corrupción. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del PRI, para formular sus preguntas hasta por tres minutos.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Con la venia del presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Ester Alonzo Morales: Diputadas y diputados. Secretaria, sea bienvenida a este ejercicio de

rendición de cuentas, cuyo objetivo es intercambiar opiniones para reforzar el ejercicio eficaz del servicio público.

Sin duda, ha tenido avances la función pública en estos nueve meses. Reconocemos la publicación de un nuevo código de ética, cuyos principios deberán ser eje de una nueva mística de servicio a México.

Sin embargo, no sabemos por qué a pesar de estos importantes esfuerzos que acompañan lo dispuesto en la nueva Ley de Austeridad Republicana, hay un alza importante en el número de denuncias por corrupción o por irregularidades administrativas, un 38 por ciento más respecto al año previo.

Quisiera preguntarle: ¿se trata de nuevos servidores públicos sancionados o de un incremento en las conductas sancionadas? Avanzar en el uso de las tecnologías de la información para denunciar posibles actos corruptos es una importante acción de compromiso de este gobierno para extirpar todas las conductas que laceran al servicio público.

La denuncia anónima es un buen ejemplo, sin embargo, surge la duda razonable en cuanto a los criterios para filtrar lo que es cierto de lo que no, y para evitar abusos en las denuncias o faltas al debido proceso.

Transformar la vida pública en México a partir del combate a la corrupción fue planteado por el Ejecutivo como su misión central, sin duda un reto que demanda la atención de todos.

Señora secretaria, la separación del poder político del poder económico no cobrará fuerza hasta que no se aclaren todas las dudas del ejercicio público. Por ejemplo, el destino de los 145 mil millones de pesos en ahorros que en estos nueve meses ha logrado la actual administración, según se lee en el Primer Informe de Gobierno.

En el PRI estamos convencidos de que, sin transparencia, no se puede combatir la impunidad ni la corrupción, por ello nos importa saber sobre su estrategia para hacer que las acciones de la Función Pública operen conforme a principios de máxima publicidad. Por sus respuestas, muchísimas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada Alonzo. Tiene la palabra la secretaria Irma Eréndira Sandoval, para formular sus respuestas.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, presidente. Gracias, diputada. Creo que está muy claro que la Secretaría de la Función, de ser una secretaria moribunda y hasta cierto punto burocrática, en una esterilidad de servir para el combate a la corrupción, ha renacido y ha renacido con todo.

Hoy ya he dicho, creo que se ha convertido de hecho en un Ministerio Público de la probidad, porque ahí llega la información y presenta incluso la posibilidad a la justicia penal para actuar en coadyuvancia. Eso se refleja en los datos que usted misma, señora diputada, nos ofrece al respecto de por qué ahora hay más denuncias.

Hay más denuncias, no porque los mexicanos seamos más corruptos o que haya más acciones de violaciones a la normativa, sino porque hoy sí hay más confianza, hoy sí hay Secretaría de la Función Pública. Y hay confianza en el presidente de la República, en el combate a la corrupción que él ha predicado y que hoy está volviendo realidad.

Entonces, ya le decía en mi posicionamiento inicial cómo esta gráfica señala claramente el salto histórico de 24 por ciento, que fue el máximo que pudo lograr el presidente Peña Nieto, al 61 por ciento de confianza en las políticas anticorrupción que han logrado el presidente de la República y esta Secretaría de la Función Pública. Este salto histórico de casi 40 puntos que se ve aquí no tiene parangón con el 9 por ciento que estaba en 2006 con el presidente Calderón.

Entonces, la respuesta básica que yo le podría dar es: hoy sí la gente confía, hoy sí ve utilidad de acceder a nuestros sistemas y hoy ustedes mismos nos han dado la confianza a las iniciativas que desde el propio presidente de la República, esta Función Pública hemos acercado para construir leyes que verdaderamente nos sirvan como herramienta.

Entonces, yo los felicito de que tengamos la Ley Federal de Austeridad Republicana, de que tengamos por fin corregido el camino y que hoy sí la corrupción sea un delito grave y amerite pena de prisión, de privación de la libertad para hacer las investigaciones y los castigos correspondientes. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretaria. Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, para réplica por tres minutos.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Con esta es la 36 intervención de diputadas y diputados en esta sesión, más las 15 intervenciones que ha tenido la secretaria de la Función Pública. Y el sistema nacional anticorrupción creado en 2015 ha sido el gran ausente de esta comparecencia. No se le ha nombrado ni una sola vez.

Como usted sabe, señora secretaria, es una instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y locales que buscan combatir la corrupción. Se integra por un Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los sistemas locales anticorrupción.

La Secretaría, de la cual es titular, es pieza fundamental para el funcionamiento de dicho sistema. De conformidad con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, usted es integrante del Comité Coordinador y preside de manera conjunta con la Auditoría Superior de la Federación el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización.

En este sentido, es de interés del Grupo Parlamentario del PRI conocer las recomendaciones que ha emitido el Comité Coordinador, especialmente en materia de responsabilidades administrativas en los órganos de fiscalización estatales.

El federalismo cooperativo que nos rige demanda avances en un sistema electrónico que permita dar seguimiento en tiempo real a la inspección del uso de recursos federales en las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

En ese sentido, ¿cuáles son los indicadores y metas que publicitará esta plataforma para 2020?

En nuestro grupo parlamentario tenemos interés en conocer los avances que tiene la actual administración para la designación de las magistradas y magistrados que integrarán la Tercera Sección de la Sala Superior en Materia de Responsabilidades Administrativas, así como de las salas regionales especializadas en la materia, una vez que los nombramientos anteriores no fueron ratificados en la Comisión Permanente.

Secretaria Sandoval, en el PRI coincidimos en trabajar rumbo a una nueva mística en el servicio público, marcada por la confianza y la honestidad. Al mismo tiempo, nos interesa e importa el sistema nacional anticorrupción y el destino inmediato del enorme esfuerzo social desplegado para su creación.

Ninguna persona, por más voluntad, por más honestidad, por mejores propósitos que traiga, puede por sí misma suplantar el funcionamiento de las instituciones, más en el caso del sistema nacional anticorrupción. Por su atenta respuesta, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del PAN, para formular sus preguntas, hasta por tres minutos.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Diputadas, diputados. Doctora Irma Eréndira Sandoval, deseo iniciar mi intervención con una coincidencia, el combate a la corrupción debe ser una prioridad para lograr el crecimiento y el desarrollo económico del país.

Recuerdo perfectamente que la promesa más concreta y más reiterativa del actual presidente, López Obrador, fue acabar con la corrupción y que eso permitiría ahorrar más de 500 mil millones de pesos que podrían destinarse a los sectores productivos y más vulnerables.

Apenas la semana pasada el partido mayoritario aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2020 y su respectiva Miscelánea Fiscal, con la que se propone que el gobierno federal tenga más recursos a costa de varios sectores productivos.

Esta Ley de Ingresos, señora secretaria, propone recursos de más de más de 6 billones de pesos, es el presupuesto más grande los últimos 20 años, en términos nominales, que un gobierno federal ha tenido.

Sin embargo, el Presupuesto de Egresos está lleno de recortes, recortes para el campo, recortes para la salud, recortes para la educación, recortes para inversión pública, recortes para la seguridad, recortes para los municipios y si a lo anterior le sumamos los más de 174 mil millones de pesos de subejercicios que reportó la Secretaría de Hacienda en el último Informe Trimestral, parece que tenemos una política económica huachicolera, se extraen más y más recursos de los ciudadanos y de los sectores productivos de

este país para gastarlos en un clientelismo electoral, que además de todo es discrecional y no es transparente.

Por lo que mi primera pregunta, señora secretaria, es, ¿cuál es la estrategia que está emprendiendo la Secretaría de la Función Pública para ahorrarnos esos más de 500 mil millones de pesos que prometió el presidente?

¿Cuáles son los avances en materia de estos ahorros? Y lo pregunto, porque ahora resulta que no alcanza el dinero y se tienen que recortar rubros muy sensibles para los mexicanos.

¿Dónde está el dinero del combate a la corrupción? Por cierto, estas malas políticas económicas del gobierno federal fueron denunciadas por el entonces secretario Carlos Urzúa, quien resaltó una serie de conflictos de interés al interior de la Secretaría, incluso, se presentaron denuncias ante la Secretaría, incluso, se presentaron denuncias ante la Secretaría de la Función Pública por parte de diversos legisladores, como el diputado Porfirio Muñoz Ledo, por lo que le pregunto, secretaria, nos pueda compartir ¿cuál es el estatus de dichas denuncias?

Por último, como lo mencioné hace un momento, de acuerdo con el último Informe Trimestral de Hacienda, a este Congreso se reportaron diversos subejercicios, que suman en total 174 mil millones de pesos.

Lo anterior es preocupante porque devela una ineficacia al interior de la administración pública centralizada y es facultad y obligación de la Función Pública, verificar el ejercicio del gasto de las diferentes dependencias.

En este sentido le pregunto: ¿qué acciones ha tomado para corregir los defectos en el gasto público, en el presupuesto de los principales programas para este 2019? ¿Y qué hará la Función Pública para que no ocurra la misma situación...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Concluyo. ¿Y qué hará la Función Pública para que no ocurra la misma situación para el presupuesto del siguiente año? Gracias por su atención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública para formular sus respuestas.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, presidente. Gracias, señor diputado. Me parece que hay que tener claro el tema de que los subejercicios no están realmente reflejando cuestiones que tengan que ver con ineficacias o ineficiencias sino con reasignaciones a las que tiene todo el derecho este Poder Ejecutivo de realizar, más en este momento de verdadero cambio de modelo en términos de las posibilidades de conducción del país.

Efectivamente, se están generando ahorros por el tema de las políticas de austeridad, por el tema de que estamos priorizando los gastos sustantivos y no los operativos, por el tema de que el presidente de la República limitó su ingreso respecto a la anterior administración casi en un 50 por ciento, 47 por ciento del recorte al monto con el cual se pagaban los honorarios del presidente de la República.

Es decir, hay políticas de austeridad verdadera que están siendo reasignadas directamente a los gastos de las políticas sociales. Se están priorizando los programas sociales, se están priorizando los aspectos sustantivos y de redirección del proyecto social en nuestro país.

No estamos con esta lógica clientelar, con esta lógica privatizadora, con esta lógica de derroche, con esta lógica inmoral, decía el presidente, de tener un pueblo pobre y un gobierno rico. Y eso está generando ahorros que están siendo enviados a una reasignación moral, lógica y de desarrollo humano de la cual los que estamos en este gobierno estamos muy, muy orgullosos.

Tenemos licitaciones consolidadas, compras consolidadas, licitaciones abiertas. Tenemos estructuras orgánicas verdaderamente eficaces, eficientes. Estamos haciendo muchísimo más de lo que todos los gobiernos previos hicieron, con menos. Estamos poniendo un hasta aquí al derroche. Y eso nos está generando lo más importante, además de los ahorros, además de las posibilidades de reasignación de gastos, nos está generando confianza.

Yo creo que es un poco de envidia la que también se genera de este gobierno respecto de la desconfianza, la ilegitimidad y la falta de respaldo social que tuvieron los gobiernos que antecedieron al gobierno de la cuarta transformación, pero que hoy están ganándose la confianza de la ciudadanía.

Yo más bien pregunto a aquellos legisladores que como entiendo, el señor diputado que me antecedió en el uso de la

palabra, apoyaron la reforma energética y no ha dado ningún resultado verdadero para el desarrollo de la nación.

La gente ya no confía en el neoliberalismo, en el dispendio, en reformas antipatrióticas, como fue la reforma energética que por fortuna llegaron hoy a una nueva, un nuevo direccionamiento del proyecto económico, social y político en este país.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Concluyo. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del PAN para réplica, por tres minutos.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Secretaria, bienvenida a la Cámara. Usted sin duda fue una de las más destacadas investigadoras en temas de transparencia y anticorrupción en la Universidad Nacional Autónoma de México. Sin lugar a duda, uno de los currículums respetables de gabinete de nuestro actual presidente. Sin embargo, su desempeño no se compara con la trayectoria que hasta antes de este cargo había tenido.

Voy a hablar de dos cuestiones que usted antes de tomar este cargo dijo, en diciembre de 2011 en una entrevista para la Agencia Latinoamericana de Información. Usted dijo, y la cito textual: Estructuralmente no están dadas las condiciones para que el programa de testigos sociales funcione como debiera ser.

¿Qué ha cambiado secretaria? ¿Qué ha hecho usted al respecto de este tema?

Aparentemente siguen los mismos principios y los mismos procedimientos que en el sexenio anterior. Los testigos sociales que aparecen en el Informe acudieron a los procesos de contratación para la adquisición de medicamentos y material de curación para el ejercicio fiscal 2019. Su testimonio, ¿podría explicar la crisis de medicamentos básicos que vive el país?

2. En el Informe, entre los casos relevantes, solamente se encuentra uno muy curioso en la página 91, dice: en uno de los procedimientos administrativos de 2018 se sancionó a un ex director general de Pemex con 10 años de in-

habilitación por omisiones en sus declaraciones patrimoniales. ¿Pero qué pasa con esa ley en el caso Bartlett, secretaria? ¿Cómo va esa investigación? Este es un tema actual, no de un ex.

Quisiera recordarle sus propias palabras en *La Jornada*, 9 de marzo 2008, usted dijo: “las instancias facultadas para castigar a los servidores públicos, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría, hoy Fiscalía General de la República, no cuentan con ninguna independencia del presidente de la República”. ¿Qué opina, secretaria? ¿Cómo vamos con esa independencia del Poder Ejecutivo?

Usted ha escrito mucho sobre el Sistema Nacional Anticorrupción. Recuerdo su participación en el Senado de la República, en el que hablaba de leyes con contenido que eliminaran las causas de la corrupción, como los límites democráticos y jurídicos a los poderes formales y fácticos.

Hablaba usted de la consolidación de instituciones. Fortalezcamos las instituciones, secretaria. Revisemos con rigor las declaraciones patrimoniales en el caso Bartlett. Fortalezcamos la figura de los testigos sociales, como usted siempre lo ha dicho.

Usted dice que hay envidia. El poder pasa muy pronto y los hechos nos marcan. Ninguna envidia, simplemente vigilantes de su congruencia, que es una moneda que se gasta muy rápido. Aquí tiene una aliada para combatir la corrupción, estoy segura que la mayor parte y todos mis compañeros y compañeras diputadas también lo son. Trabajemos juntos, en favor de un México mucho menos corrupto, pero parejo para todos.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Rodrigo Calderón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, para plantear su pregunta.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Rodrigo Calderón Salas: Ciudadana secretaria, bienvenida. La corrupción es un lastre que ha gene-

rado enormes costos económicos, políticos y sociales a nuestro país.

En los sexenios anteriores fuimos testigos de niveles alarmantes de corrupción en los que México fue considerado como uno de los epicentros a nivel mundial en la deleznable práctica, corrupción que ha provocado un daño profundo a la actividad económica y ha dinamitado la credibilidad de la ciudadanía en nuestras instituciones.

Diversos estudios académicos y analistas aprueban que la corrupción es un problema de carácter sistémico, que ha permeado en casi la totalidad del cuerpo político en México.

Transparencia internacional, a través del barómetro global de la corrupción, reintegra que el problema de la corrupción radica en el desempeño de los funcionarios públicos, los cuales son, en mayor medida, proclives a cometer actos de corrupción.

En el estudio Índice de percepciones sobre corrupción 2018, México fue catalogado como el país más corrupto entre los 34 miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE. Dicha organización ha recomendado de manera reiterada prestar especial atención a las contrataciones que realiza el Estado mexicano, así como incorporar planes y acciones anticorrupción en las empresas nacionales y extranjeras que son proveedores del gobierno, e incorporar indicadores que midan el desempeño del sistema nacional anticorrupción.

Con la llegada de este nuevo gobierno y como lo ha dicho reiteradamente el presidente Andrés Manuel López Obrador, una de las principales acciones sustantivas es acabar con la corrupción y con la impunidad.

En este sentido, secretaria, ¿podría explicarnos cuáles han sido los resultados más importantes de las acciones emprendidas por esta secretaría contra la corrupción? ¿Cuántos servidores públicos han sido sancionados y cuántas empresas?

Por último, durante los trabajos en comisiones, las y los diputados hemos recibido numerosas quejas y denuncias por actos de corrupción en materia de adquisiciones y de obras públicas tanto de proveedores y contratistas, como de organizaciones de la sociedad civil. ¿Qué tiene previsto hacer la dependencia a su cargo para eliminar estos resquicios que dan paso a la corrupción? Por sus respuestas, muchas gracias, secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la secretaria de la Función Pública para dar respuesta a la pregunta.

La secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias diputado. La numeralia ustedes la tienen, está en el informe y no quiero cansarlos con números que todos conocemos. Lo que sí es que quiero que vean que hay coherencia. Hay coherencia, hemos subido casi una tercera parte, el 30 por ciento, 40 por ciento, incluso en algunos datos hemos duplicado la productividad de esta Secretaría de la Función Pública de años previos.

Recibimos una secretaría que no funcionaba, que simulaba. Una secretaría que protegía a los aliados y que dejaba pasar todo tipo de tropelías contra el Estado y el interés público. Hoy el interés público está en el centro. El neoliberalismo puso en el centro el interés privado y el interés privado de pocos, de gente que se puede contar con los dedos de una mano.

Pero la Función Pública, el gobierno de la cuarta transformación y del licenciado Andrés Manuel López Obrador llegó a tiempo para reencauzar el camino. Estamos fortaleciendo la Secretaría de la Función Pública con nuevas estructuras, con estructuras verdaderamente esbeltas y verdaderamente útiles al servicio público.

Estamos deteniendo la simulación burocrática, estamos escuchando de verdad al ciudadano y estamos priorizando los resultados. No nos estamos contentando con hacer auditorías de mentiritas, auditorías de papel, auditorías legaloides, porque ni siquiera eran legales, o auditorías contables que simplemente cuadraban el haber y el deber, pero no llegaban al fondo del asunto del combate a la corrupción.

Hoy ya no tenemos ese gobierno rico y ese pueblo pobre que está a punto de encontrar su camino con las verdaderas políticas de bienestar, de justicia y de democracia que se merece este pueblo.

Tenemos, además, una gran honra de reivindicar nuestra historia. Nuestra austeridad republicana de Estado proviene de discurso del presidente más honesto que hemos tenido en esta patria, que es un indígena, el presidente *Benito Juárez*, y por ello estamos muy honrados en ser partícipes de este gobierno de la cuarta transformación.

Les agradezco, a todos, su respeto, sus preguntas, y quedo a las órdenes aquí de todos ustedes para seguir trabajando en conjunto desde la cuarta transformación en la Secretaría de la Función Pública. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Tiene la palabra el diputado Manuel Gómez Ventura, de Morena, para hacer la réplica correspondiente.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Con su permiso, señora presidenta. Sin duda damos las gracias de que haya comparecido a este recinto, secretaria. Yo antes de exponer quiero agradecerle porque traigo en mis manos un documento aquí de los que ya me enviaron, en donde se dio rápida respuesta a una petición que hicimos de ciudadanos con problemas, mejor dicho de un ayuntamiento con problemas de corrupción, y de inmediato me contestaron. Yo creo que eso ya lo está haciendo con todos los ciudadanos que tengan que ver con asuntos de corrupción a nivel federal.

Bien, el pasado mes de septiembre usted publicó un artículo donde reconocía que el llamado techo de cristal para las mujeres es un problema latente en el gobierno. Es decir, existe una limitación marcada del ascenso laboral de las mujeres al interior de la administración pública.

Mencionaba también que, actualmente, las mujeres representan el 54 por ciento de un universo de 1.4 millones de personas que laboran en toda la administración pública federal.

Asimismo, comprenden el 40 por ciento de las 34 mil servidoras y servidores públicos que pertenecen al servicio profesional de carrera. Sin embargo, esta distribución no es paritaria, el mayor número de mujeres se concentra en puestos operativos o de mando medio, pero no en mandos superiores, donde solo el 29 por ciento de las direcciones generales son ocupadas por mujeres.

Por otra parte, el hostigamiento y acoso sexual es una práctica común que vulnera el derecho de las personas de convivir en espacios libres de violencia, al tiempo que obstaculiza su desempeño laboral.

Estos hechos afectan particularmente a las mujeres, ya que ellas representan el 75 por ciento de las víctimas por hostigamiento y acoso sexual.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena reconoce el esfuerzo que realiza la Secretaría de la Función Pública, pa-

ra garantizar los derechos de las mujeres y la no discriminación en la administración pública federal.

Dentro de las acciones que podemos destacar está el proyecto de profesionalización en el servicio público de igualdad de género, la declaratoria de igualdad laboral y no discriminación, el pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual en la Secretaría de la Función Pública. Y, por último, la firma de un memorando de entendimiento entre la Secretaría de la Función Pública y ONU Mujeres.

Todas y cada una de esas acciones están encaminadas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y el empoderamiento de las mujeres. Así como prevenir y combatir el hostigamiento y acoso sexual en toda la administración pública federal.

Con estas acciones refrendamos el compromiso...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Manuel Gómez Ventura: ...del gobierno federal, de impulsar una política de profesionalización basada en la igualdad de género, la no discriminación y la inclusión para la transformación del servicio público. Es cuanto. Y enhorabuena, secretaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Honorable asamblea, esa soberanía ha cumplido con lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta comparecencia se realizó en el marco del análisis del Primer Informe del estado que guarda la administración pública federal, correspondiente a la cartera de la Secretaría de la Función Pública y en ejercicio de las funciones constitucionales de control parlamentario que corresponden a esta Cámara.

El diálogo entre Poderes y la rendición de cuentas constituyen un ejercicio republicano que fortalece nuestra democracia y que nos brinda la oportunidad de analizar desde la corresponsabilidad los retos y avances que tenemos como país.

Lo expresado por la secretaria, así como los cuestionamientos planteados por las y los diputados, nos hablan de los

avances y retos que México aún enfrenta en términos de rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

Ya se ha dicho en esta comparecencia y es de todos sabido, que la corrupción es un obstáculo para el desarrollo que todos los mexicanos esperan y merecen, y que ha minado la confianza ciudadana en sus políticos y en la democracia misma.

La corrupción es un lastre que durante décadas nos ha alejado como país de alcanzar los niveles de bienestar de los que nuestro país es capaz, y por eso es tan importante seguir poniendo manos a la obra en combatirla.

Pero quiero destacar que el anhelo de un país en el que prive el Estado de derecho, en el que sea la regla y no la excepción que si un funcionario público o un particular comete un acto de corrupción, sean castigados, y en el que la impunidad no tenga lugar. Ese ideal nos une a todos y nos compromete a trabajar juntos Ejecutivo y Legislativo para alcanzarlo.

Por eso, a nombre de la Mesa Directiva quiero expresar nuestra disposición para seguir contribuyendo a fortalecer, en su caso, el marco legal y de seguir atentos a la implementación del mismo.

Estaremos atentos al seguimiento parlamentario de cada una de las inquietudes, esperando que el diálogo democrático... de este diálogo surjan los acuerdos y las políticas públicas que demanda la ciudadanía.

Reconozco a la secretaria Irma Eréndira Sandoval Ballesteros el haber cumplido con el deber constitucional de comparecer ante esta soberanía y reconozco también a las diputadas y diputados por su participación durante esta comparecencia.

Pero quiero también aprovechar esta oportunidad para destacar y agradecer el apoyo institucional que la Secretaría de la Función Pública está brindando a nuestra Cámara a través del convenio de colaboración firmado recientemente entre ambas instituciones. Este convenio de colaboración nos permite, en primer lugar, el intercambio de tecnologías, capacitaciones e información, para fortalecer las capacidades, actividades y procedimientos de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.

En una primera etapa, la Secretaría de la Función Pública ha concedido a nuestra Cámara el uso de los sistemas elec-

trónicos DeclaraNet plus y el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas, con dichos sistemas se busca automatizar procesos que actualmente y desde hace décadas se realizan de manera manual, como es el llenado y el archivo de las declaraciones patrimoniales de miles de servidores públicos de esta Cámara, esto nos permitirá llevar un control más puntual de los procesos, generar en tiempo real reportes y análisis de información, integración de procesos de la Contraloría Interna, generar información automatizada para solicitudes de transparencia y finalmente tener interoperabilidad con la plataforma digital nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, que fue precisamente uno de los grandes logros de la reforma que se dio en esta materia.

Este convenio es una clara muestra de cómo la colaboración entre Poderes siempre será en beneficio de los ciudadanos y en este tema en particular estamos poniendo nuestro granito de arena para combatir la corrupción. Así es que le quiero agradecer, muchas gracias, secretaria, por este apoyo institucional.

De esta manera esta Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de la Función Pública ante esta soberanía.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar a la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, lo haga cuando ella decida abandonar este recinto.

AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS
MINUTAS DEL PAQUETE ECONÓMICO
2020 SE TURNEN A COMISIONES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Honorable asamblea, como es de su conocimiento, la Cámara de Senadores se encuentra discutiendo las minutas con proyecto de decreto que contemplan el paquete fiscal para el ejercicio 2020, por lo que solicito a la Secretaría consulte, en votación económica, si autoriza que en caso de que las minutas sean devueltas con modificaciones a esta

soberanía, se turnen de inmediato a la comisión correspondiente para dictamen y se informe al pleno de su recepción en la sesión más próxima.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta a la asamblea si autoriza que en caso de que sean devueltos los proyectos de decreto en comento, se turnen a la comisión correspondiente y se informe a la asamblea en la sesión más próxima. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

MINUTAS

LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se informa a la asamblea que se recibieron minutas de la Cámara de Senadores. Pido a la Secretaría dar cuenta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.—
Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del título V, del libro I y adicionan diversos artículos a la Ley Federal de Competencia Económica**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Proyecto de decreto

Por el que se modifica la denominación del Título V, del Libro Primero y adicionan diversos artículos a la Ley Federal de Competencia Económica.

Artículo Único. Se modifica la denominación del Título V, del Libro Primero, denominado “De la Organización y Funcionamiento” y se adicionan un Capítulo VI, “Del Consejo Consultivo”, compuesto por los artículos 51-A, 51-B, 51-C, 51-D, 51-E y 51-F y el artículo 125 Bis, todos de la Ley Federal de Competencia Económica, para quedar como sigue:

Libro Primero De la organización y funcionamiento

Títulos I a IV ...

Título V De la Administración de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Consejo Consultivo

Capítulos I a V ...

Capítulo VI Del Consejo Consultivo

Artículo 51-A. La comisión contará con un Consejo Consultivo conformado por siete consejeros honorarios, que durarán en su encargo tres años y con opción a una reelección sucesiva.

Para su nombramiento, el Pleno de la comisión, previa realización de una amplia consulta a la sociedad, con el voto de la mayoría de los comisionados, nombrará a los consejeros que deban cubrir las vacantes.

En la integración del Consejo Consultivo se deberá garantizar la igualdad de género.

La comisión determinará los métodos internos de proposición de nombramiento de los consejeros al Pleno de dicho órgano.

El procedimiento para el nombramiento de los consejeros deberá contemplar la realización de una amplia consulta a la sociedad a través de una convocatoria pública dirigida a instituciones académicas, de investigación, asociaciones, colegios de profesionales y la sociedad en general, para

que ciudadanas y ciudadanos mexicanos sean propuestos para ocupar alguno de los cargos honoríficos de consejero.

La Comisión será quien determine y apruebe las Reglas de Operación del Consejo.

Artículo 51-B. El Consejo Consultivo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Presentar al Pleno su informe anual de actividades;
- II. Emitir un informe anual sobre el desempeño del consejo; el cual deberá ser remitido al Senado de la República;
- III. Emitir opiniones no vinculantes a la comisión sobre temas relevantes en materia de competencia económica, y
- IV. Emitir opiniones técnicas para la mejora continua en el ejercicio de las funciones sustantivas de la comisión. Las opiniones emitidas por el Consejo Consultivo referidas en el presente artículo serán públicas.

Artículo 51-C. Para ser consejero se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser mayor de treinta y cinco años;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, ni por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año;
- IV. Poseer título profesional.
- V. Haberse desempeñado, cuando menos tres años, en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas sustancialmente relacionadas con materias afines a las de competencia económica, radiodifusión o telecomunicaciones, según corresponda;
- VI. Acreditar, en los términos de este precepto, los conocimientos técnicos necesarios para el ejercicio del cargo;
- VII. No haber sido secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal o local, go-

bernador de algún estado o jefe de gobierno de la Ciudad de México, ni haber desempeñado algún cargo directivo de ningún partido político durante el año previo a su nombramiento, y

VIII. No haber ocupado, en los últimos tres años, ningún empleo, cargo o función directiva en las empresas que hayan estado sujetas a alguno de los procedimientos sancionatorios que sustancia la Comisión Federal de Competencia Económica.

Artículo 51-D. El consejo será presidido por el consejero electo por la mayoría de sus integrantes y durará en su cargo un periodo de un año.

Artículo 51-E. La elección del consejero presidente del consejo, se llevará a cabo conforme a las reglas que para el efecto expida el Pleno.

Artículo 51-F. El consejo se reunirá en sesión ordinaria cuando menos una vez cada tres meses. Las sesiones extraordinarias podrán convocarse cuando existan asuntos de importancia o que deban resolverse de inmediato;

I. Por el Presidente del Consejo, y

II. Mediante convocatoria que formulen por lo menos seis de los consejeros.

Artículo 125 Bis. En los procedimientos previstos en esta ley, la comisión no podrá analizar, considerar ni otorgar valor probatorio alguno a aquella información y/o documentación que directamente emane de la asesoría legal externa que presste un abogado independiente a un agente económico.

Cuando un agente económico haga del conocimiento de la comisión, que la información y/o los documentos que obtuvo en el ejercicio de sus facultades durante sus procedimientos pudiesen guardar estrecha relación con una asesoría legal externa e independiente que el agente económico ha recibido, se remitirá la información y/o documentación identificada al Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la recepción, el órgano jurisdiccional determine si la información y/o documentación puede ser analizada por la comisión, o en su caso, ordene la devolución de la misma al agente económico. En tal situación, no se suspenderán los plazos del procedimiento respectivo.

Ante la advertencia que haga un agente económico a la comisión sobre la posible existencia de la información y/o documentación a la que se refiere el párrafo anterior o cuando un servidor público de la comisión advierta la existencia de información y/o documentación que podría tener relación con la asesoría legal independiente, se tomarán las medidas de resguardo necesarias e inmediatas para garantizar que ningún servidor público tenga acceso a dicha información y/o documentación en términos de lo que establezcan las Disposiciones Regulatorias, y se remitirá dicha información y/o documentación al Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones para los efectos señalados en el párrafo anterior.

Cuando un agente económico haga del conocimiento de la comisión lo señalado en el segundo párrafo de este artículo, deberá hacerlo mediante escrito en el que identificará, en forma pormenorizada e individualizada, aquella información y/o documentación que considere que la comisión no podrá analizar, ni considerar, ni otorgarle valor probatorio alguno, en términos del párrafo primero de este artículo. Asimismo, deberá adjuntar aquella documentación que estime necesaria y suficiente a fin de acreditar la existencia y continuidad de la relación profesional que guarda con el abogado externo e independiente.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Para el caso de la primera designación de los miembros del Consejo Consultivo de Competencia Económica a que se refiere esta ley, por única vez, se hará mediante nombramientos por plazos de tres consejeros que serán elegidos por un periodo de tres años, dos consejeros para un periodo de dos años, dos consejeros para un periodo de un año. Posteriormente la duración como consejero será por tres años con posibilidades de una ratificación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.—
Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI, al artículo 2, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Proyecto de decreto

Por el que se adiciona una fracción XI, al artículo 2, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Artículo Único. Se adiciona una fracción XI, al artículo 2, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para quedar como sigue:

Artículo 2o. ...

I. a X. ...

XI. El robo a los servicios de transporte ferroviario, autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado previstos en los artículos 376 Ter, y sus agravantes previstas en el artículo 377, así como en las fracciones VII, IX, XII, XVI y XVII del artículo 381 del Código Penal Federal.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.—
Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Proyecto de decreto

Por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo Único. Se reforma la fracción II, del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para quedar como sigue:

Artículo 73. Además de lo señalado en el artículo 70 de la presente ley, los sujetos obligados de los Poderes Judiciales federal y de las entidades federativas deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

I. ...

II. Las versiones públicas de todas las sentencias emitidas;

III. a V. ...

Transitorio

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los 180 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los poderes Judiciales federal y de las entidades federativas, contarán con un plazo de 180 días para iniciar la publicación de las versiones públicas del texto íntegro de las sentencias emitidas, a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Tercero. El Congreso de la Unión y los Congresos de las Entidades Federativas tendrán un plazo de 180 días, contados a partir de la publicación del presente decreto, para realizar las adecuaciones normativas correspondientes, de conformidad con lo previsto en el presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

SE ABROGA LA LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.—
Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Seguridad Interior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre**

del 2017, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de decreto

Por el que se abroga la Ley de Seguridad Interior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del 2017.

Artículo Único. Se abroga la Ley de Seguridad Interior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del 2017.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.—
Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que**

se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Proyecto de decreto

Por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y la condonación de los impuestos; las exenciones y el otorgamiento de estímulos se establecerán en los términos y condiciones que fijen las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las Entidades Federativas adecuarán su legislación conforme a lo dispuesto en el presente decreto, dentro de los trescientos sesenta y cinco días siguientes a su entrada en vigor.

Tercero. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 28, de la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y la alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, únicamente establecerán las exenciones y estímulos fiscales que consideren necesarios para fomentar el desarrollo, el crecimiento económico y la inversión productiva, que tengan como fin preservar la rectoría del Estado en la actividad económica, bajo los principios de igualdad, generalidad, temporalidad, legalidad, máxima publicidad y no afectación a las finanzas públicas.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. Gracias. Secretario.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

LLAMADO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE APOYAR LA LEGALIZACIÓN DE AUTOS SIN DOCUMENTOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul hasta por un minuto.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): El jueves 17 de octubre esta soberanía, por abrumadora mayoría, apoyó una reserva que un servidor planteó en torno a la posibilidad de legalizar o regularizar alrededor de 10 millones de carros que circulan en el país sin documentar.

Completamente agradecido con mis compañeros de esta Cámara de Diputados por el apoyo a dicha propuesta, hago, aprovecho desde aquí desde esta soberanía un llamado a nuestra hermana Cámara de Senadores, para que considere la posibilidad de apoyar esta propuesta como una respuesta a la gente humilde, millones de padres de familia que portan estos carros para ayudarse en llevar a su familia qué comer, y también para pasearse, por qué no.

1. No se plantea abrir la frontera para la entrada de carros.
2. Da lo mismo si los regularizamos o no, igual van a seguir circulando.
3. Sería una gran alegría para millones de padres de familia que portan estos carros...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): ...número 4. Procuremos en auxilio del sector automotriz, cerrar la llave de la corrupción en la frontera para que ya no entren y hay que regularizarlos, hay que regularizar los que ya están. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

SE GARANTICE EL ABASTO DE MEDICAMENTOS
PARA EL TRATAMIENTO DE CÁNCER
EN LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL
SECTOR PÚBLICO EN NUEVO LEÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por un minuto.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia (desde la curul): Gracias, presidenta. Mis compañeros diputados Ivonne Álvarez García, Pedro Pablo Treviño Villarreal y el de la voz queremos denunciar que, en Nuevo León, específicamente en la Clínica 25 del IMSS, no hay medicamentos para la atención de niños con cáncer.

El pasado mes de agosto, las autoridades del sector salud se comprometieron a resolver este problema a la brevedad, sin embargo, la situación los ha sobrepasado, en Nuevo León no hay metotrexato, uno de los principales medicamentos para las quimioterapias, pero no es lo único, hay desabasto de más insumos.

El gobierno federal no debe olvidar que tiene la obligación constitucional de generar condiciones adecuadas para la protección y salvaguarda de la salud de las familias mexicanas, no puede poner en riesgo la vida de los niños y las niñas, con la salud no se juega.

Por lo tanto, exhortamos a la Secretaría de Salud para que de manera inmediata se garantice el abasto de medicamentos para el tratamiento de cáncer en todas las clínicas y hospitales del sector público en Nuevo León, a fin de salvaguardar la salud de los menores y la tranquilidad de las familias neolonesas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.

INFORMA QUE FUE VÍCTIMA DE
UN ASALTO A MANO ARMADA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

La diputada Martha Olivia García Vidaña (desde la curul): Gracias, con su venia diputada presidenta. Brevemente le quiero informar a usted y a esta soberanía, que lamentablemente el día de ayer, después de que concluyó la sesión –cerca de las 10 de la noche–, al salir de estas instalaciones y trasladarme a mi domicilio particular, sufrí un atraco a mano armada con intimidación y violencia, en el cual intentaron despojarme de mis pertenencias, desde el vehículo en el que me trasladaba.

Esto ocurrió en la esquina avenida Circunvalación y Canal del Norte, en la alcaldía Venustiano Carranza, en donde pasé a engrosar la estadística por delitos de robo y violencia.

Independientemente de la representación que ostento, le solicito atentamente que, desde la Presidencia de la Mesa Directiva que dignamente dirige, se exija respetuosamente y se exhorte a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, cumpla con su responsabilidad constitucional para garantizar la seguridad, y le instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de esta capital, intensifique sus operativos y estrategias en el combate de delito de robo con violencia y se preserve el orden público, a efecto de salvaguardar la integridad física y los bienes de mis compañeros y de todos los que trabajamos en esta Cámara, así como a la población de la Ciudad de México.

Los delitos del fuero común son cada vez más frecuentes y no podemos acostumbrarnos a ellos, actuando con indiferencia. Por el contrario, nos reclama alzar la voz y exigir justicia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Pues expresarle todo el respaldo de la Mesa Directiva. Por supuesto nuestra solidaridad. Lamentamos que usted haya sido víctima de este lamentable acontecimiento.

Y con mucho gusto vamos a acompañarla y atender, desde la Mesa Directiva, este asunto para poder coadyuvar a que esto no vuelva a suceder y, en su caso, pues que por supuesto sean perseguidos y sancionados los responsables.

INCONFORMIDAD POR LA RENTA
DE PATRULLAS POR PARTE DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por un minuto.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): Con su venia, presidenta. Quiero señalar que el gobierno del estado de Puebla ha informado que rentará mil patrullas durante 27 meses, pagando mil 387 millones de pesos. Hagamos cuentas, este gobierno pagará mensualmente más de 51 millones de pesos por este servicio. Por cada patrulla se pagará más de un millón 386 mil pesos, y si se comprarán, el costo sería de menos de 800 mil pesos. Es decir, con este gobierno pagaremos casi el doble de lo que costaría comprarlas. Lo peor, es que al final, como cuando rentamos una casa, en cuanto dejemos de pagar, dejaremos de contar con este servicio.

La pregunta es ¿a quién beneficia este contrato? La secretaria de la Función Pública hace un momento dijo que antes se protegían a los aliados, ¿hoy se investigarán? Las poblanas y los poblanos queremos seguridad, no corrupción. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN
DEL ESTADO DE GUERRERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica

Wences, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Gracias, presidenta. El 27 de octubre de 1849, la federación creó un nuevo estado que llevaría el nombre de Guerrero, en honor del consumidor de la Independencia de México, don Vicente Guerrero Saldaña.

Fue un reconocimiento extraordinario a la memoria del caudillo insurgente que nunca se dio por vencido, que enfrentó con patriotismo al enemigo español, que cuando otros insurgentes indultaban para esperar tiempos mejores, Vicente Guerrero se mantenía fiel a sus principios de libertad.

Invito a esta soberanía corresponder a los guerrerenses por su lucha libertaria y su aportación en el nacimiento de la patria. Ya es justo que el estado de Guerrero deje de ser el ejemplo de la pobreza y marginación del país, del atraso económico, de la desigualdad social, de la violencia criminal y de la impunidad de los cacicazgos.

Desde esta curul les digo, a nombre de mis paisanos, los caminos del sur tienen grandes hoyancos. Los guerrerenses queremos y tenemos derecho a ser parte del desarrollo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Anuncio a la asamblea que, con la inscripción de la diputada Josefina Salazar Báez, se va a cerrar la lista de oradores en esta parte del orden del día de la sesión.

LLAMADO AL GOBIERNO DE GUERRERO PARA
QUE EN EL HOSPITAL REGIONAL DE OMETEPEC
Y EN LOS CENTROS DE SALUD, EL SERVICIO
SEA EFICIENTE Y SE ATIENDAN LAS
DENUNCIAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Ometepec, Guerrero, es la ciudad con mayor población en la costa chica y el segundo municipio más grande de la región, y es donde el sistema de salud está colapsado porque hace falta atención, tanto en el Centro de Salud, como en el Hospital Regional.

La población más afectada es predominantemente indígena amuzga de comunidades como Cochoapa, Santa María Zacoalpan, Acatepec, entre otras, además de los municipios aledaños de tlacoachistlahuaca e Iguialapa.

Hay cascadas de denuncias sobre al menos 21 negligencias médicas de la Secretaría de Salud, que dice investigar, pero lamentablemente esto no es de ahora y desde hace muchos años se siguen cometiendo omisiones en la atención y hasta actos discriminatorios. Bebés mueren en el vientre porque aspiran líquido que se va a los pulmones, son entre tantas, justificaciones recurrentes de parte del personal del Hospital General.

Hago un llamado al gobierno del estado del que depende el referido hospital para que se eficiente el servicio de salud y se investiguen todos los casos enunciados para deslindar responsabilidades y no se permitan más impunidades en un asunto tan sensible que agravia a las familias costachiquenses de Guerrero. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

SUGIERE A LA MESA DIRECTIVA
PLANTEAR A LAS COMISIONES QUE NO
SESIONEN CUANDO HAYA COMPARENCIAS
DE FUNCIONARIOS EN EL PLENO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Yo era el tema con la comparencia, no con esa comparencia.

La LXI Legislatura venían al pleno los funcionarios del gobierno usurpador del *Comandante Borolas* y les iba tan mal que dejaron de venir –ya los llevaban a comisiones–. Luego las pasadas legislaturas hacían lo mismo.

Nuestra legislatura ha restablecido que vengan al pleno, que es una sana práctica, pero es una falta de respeto para nosotros y para ellos que esté el salón como está en cada comparencia.

Yo creo que la Mesa Directiva, con todo cariño y respeto, planteo, debería plantearles a las comisiones que no citen a

sesiones, que no estén distrayendo al pleno cuando haya comparencias. Porque es una manera incorrecta de trabajo. Y yo creo que nos merecemos respeto nosotros y se merece respeto el funcionario que viene a dar cuentas del estado que guarda el estado de la nación, de nuestro gobierno. Entonces esa es la petición puntual.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña.

LLAMADO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE
OAXACA A ESCLARECER DIVERSOS CRIMENES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo pedirle al gobierno del estado de Oaxaca, que el día de ayer cumplió nueve años muerto, el luchador social Heriberto Pazos, y hasta este momento no se tiene una línea correcta de investigación de quiénes fueron quienes lo acibillaron. Por lo cual, estoy pidiendo a todas las instancias impartir justicia en el estado de Oaxaca.

Que se enfoquen a esclarecer el crimen de Heriberto Pazos, de Catarino Torres Pereda y de mucha gente que ha sido asesinada y que no encuentran ellos nada de resultados. Por eso se manifiestan todos los habitantes y consideramos que las autoridades tienen que tomar cartas sobre el asunto. Eso sería cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada García.

EXHORTO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD
DE GÉNERO A DICTAMINAR DIVERSAS
INICIATIVAS PARA FORTALECER LOS
ESQUEMAS DE LAS ALERTAS DE VIOLENCIA
DE GÉNERO EN LOS ESTADOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Josefina Salazar Báez (desde la curul): Muchoísimas gracias, presidenta. Para dar referencia sobre un

lamentable acontecimiento que pasó el día de ayer en Tamazunchale, en San Luis Potosí, en donde fue localizado el cadáver de una niña de 12 años que todavía portaba el uniforme escolar. Ella apareció con severos golpes, y por supuesto, también se está investigando la situación de si fue violada. Creo que estos lamentables hechos deben parar en todo el país.

Yo lo que quiero pedir aquí, muy respetuosamente a la presidenta de la Comisión de Igualdad, quiero invitarla a que a la brevedad se empiecen a dictaminar las iniciativas que se encuentran en la comisión para fortalecer los esquemas de las alertas de violencia de género en los estados.

Y, por supuesto, sabe que cuenta con nosotros para poder detener estos feminicidios que están aconteciendo en el país, y que deben de tener un a atención prioritaria por parte de esta legislatura. Le agradezco mucho su espacio, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada Salazar.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 16:53 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el próximo martes 29 de octubre a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 33 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 322 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 9.
- Comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno.
- Minutas: 5.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 41.

12 Morena
8 PAN
5 PRI
3 PES
4 PT
4 MC
3 PRD
2 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **75**

- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **77**

- Alonzo Morales, María Esther (PRI). Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **86**

- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN). Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **88**

- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para hacer comentarios sobre el acta de la sesión anterior: **36**

- Calderón Salas, Rodrigo (Morena) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **90**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer un llamado al Gobierno de Guerrero para que en el Hospital Regional de Ometepepec y en los centros de salud, el servicio sea eficiente y se atiendan las denuncias por negligencia médica: **101**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios sobre el acta de la sesión anterior: **35**

- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **70**

- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Desde la curul, para pedir que se garantice el abasto de medicamentos para el tratamiento de cáncer en las clínicas y hospitales del sector público en Nuevo León: **100**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **59**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **61**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, en relación con la denuncia hecha por la ciudadana Domitila Molina Amarillas, respecto a que los pueblos originarios del río Yaki, en Guaymas, Sonora, consumen agua contaminada con arsénico: **10**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **66**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **67**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para sugerir a la Mesa Directiva la pertinencia de que se plantee a las comisiones que no sesionen cuando haya comparecencias de funcionarios en el pleno: **102**

- García Aguilar, Carolina (PES). Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **62**

- García Aguilar, Carolina (PES). Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **63**

- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, en relación con la denuncia hecha por la ciudadana Domitila Molina Amarillas, respecto a que los pueblos originarios del río Yaki, en Guaymas, Sonora, consumen agua contaminada con arsénico: **10**

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para hacer un llamado al Gobierno del Estado de Oaxaca a esclarecer diversos crímenes: **102**

- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para formular su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **53**

- García Vidaña, Martha Oliva (Morena). Desde la curul, para informar que fue víctima de un asalto a mano armada, y solicitar que se exhorte a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que cumpla con su responsabilidad constitucional para garantizar la seguridad: **100**

- Gómez Ventura, Manuel (Morena) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **92**

- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **74**

- Gordillo Moreno, Alfredo Antonio (Morena) Para formular su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **52**

- Gutiérrez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para formular su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **49**

- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, en relación con la denuncia hecha por la ciudadana Domitila Molina Amarillas, respecto a que los pueblos originarios del río Yaki, en Guaymas, Sonora, consumen agua contaminada con arsénico: **10**

- López Castillo, Manuel (Morena) Desde la curul, para hacer un llamado a la Cámara de Senadores para que considere la posibilidad de apoyar la legalización de autos que circulan en el país sin documentar: **99**

- López Cisneros, José Martín (PAN) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **72**

- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) Desde la curul, para referirse al aniversario de la creación del estado de Guerrero, y expresar que los guerrerenses tienen el derecho a ser parte del desarrollo y dejar de ser el ejemplo de la pobreza y marginación del país: **101**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para formular su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **48**

- Muñoz Castillo, María Alemán (PRI) Para formular su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **47**

- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **85**

- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **86**

- Puente de la Mora, Ximena (PRI) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **68**

- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **57**

- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **59**

- Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia (Morena) Para formular su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **45**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para dirigir un mensaje a la asamblea, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, al finalizar la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **92**

- Romero León, Gloria (PAN) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **70**

- Rosas Martínez, Luz Estefanía (Morena) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **73**

- Rosete Sánchez, María (PES) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **81**

- Salazar Báez, Josefina (PAN) Para formular su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **102**

- Salazar Báez, Josefina (PAN) Desde la curul, para hacer un exhorto a la Comisión de Igualdad de Género a dictaminar diversas iniciativas para fortalecer los esquemas de las alertas de violencia de género en los estados: **46**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **82**

- Salinas Reyes, Ruth (MC) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **84**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **88**

- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Desde la curul, para expresar su inconformidad por la renta de patrullas por parte del Gobierno del Estado de Puebla: **101**

- Torres Peimbert, María Marcela (PAN). Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **90**

- Vargas Contreras, Ernesto (PES). Para formular su cuestionamiento durante la ronda de pregunta-respuesta, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **51**

- Vargas Contreras, Ernesto (PES) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **79**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para hacer su pregunta durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **78**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para formular su réplica durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **79**

- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) Para hacer su pregunta durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **64**

- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) Para formular su réplica durante la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, en la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, a fin de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno: **66**